

T  
E-323,35  
R 481  
Ej. 1

u

CONTRIBUCION A UN PLAN DE AREA EN EL ENCADENADO INDIGENA "EL TERRENO"  
MUNICIPIO DE PUENA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Por

VICTOR HUGO RIASCOS MARTINEZ

EDRIGO ORDÓÑEZ NOVALES

Artículo 14 del Acuerdo No. 280 de 1968 (Decreto 14),  
emitido por el Excmo. Presidente de la República,  
de "Tesis de grado presentada como requisito parcial para  
optar al título de Ingeniero Agrónomo".

HERNANDO CERRÓN RAMÍREZ I.A.  
Presidente de Tesis

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS  
PASTO-COLOMBIA

1.973

"Las ideas y conclusiones aportadas en la Tesis de Grado son de responsabilidad exclusiva de sus autores".

Artículo 1º del Acuerdo No. 324 de 1,966 (Octubre 11), emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Bariloche.

A MIS PADRES

A MIS HERMANOS

A MIS FAMILIARES

A LOS INDIOS Y CAMPESINOS COLOMBIANOS  
QUE LUCHAN POR LA TIERRA QUE TRABAJAN.

A MIS AMIGOS

A LOS INDIOS Y CAMPESINOS COLOMBIANOS  
DEDICO:

VICTOR HUGO RIASCOS MARTINEZ

DE D I C O

BOGOTÁ, COLOMBIA

A MI PADRE

A LA MEMORIA DE MI MADRE

A MI ESPOSA

A MIS HIJOS

A MIS HERMANOS

A MIS FAMILIARES

A LOS INDIGENAS Y CAMPESINOS COLOMBIANOS  
QUE LUCHAN POR LA TIERRA QUE TRABAJAN.

DEDICO :

RODRIGO ORTIZ DE ROSAS



CONTENIDO

	Pág.
IV. RESUMEN Y CONCLUSIONES. . . . .	
4.1 RESUMEN DE "EL YAMUNO". . . . .	
I. INTRODUCCION. . . . .	1
4.2 PLAN DE LA INVESTIGACION. . . . .	
II. REVISION DE LITERATURA. . . . .	3
2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS. . . . .	3
2.2 LEGISLACION NACIONAL SOBRE RESGUARDOS INDI- GENAS. . . . .	4
2.3 DISOLUCION DE RESGUARDOS . . . . .	8
2.4 MODELOS TEORICOS DE INVESTIGACION. . . . .	10
2.5 ASPECTOS SOBRE PLANIFICACION. . . . .	12
2.6 DEFINICION Y CONCEPTOS SOBRE MINIFUNDO. . . . .	15
III. MATERIALES Y METODOS. . . . .	17
3.1 OBSERVACION DIRECTA. . . . .	17
3.2 ENCUESTAS. . . . .	17
3.3 FUENTES SECUNDARIAS. . . . .	18
3.4 MAPEACION Y CLASIFICACION DE SUELOS . . . . .	18
3.5 TERMINACION. . . . .	18
3.6 DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS GENE- RALES DE LA ZONA. . . . .	19
3.6.1 Recursos naturales . . . . .	21
3.6.2 Geología. . . . .	21
3.6.3 Ecología y otros aspectos . . . . .	21
3.6.4 Hidrología. . . . .	22
3.6.5 Población. . . . .	22
3.6.6 Explotación agropecuaria. . . . .	22
3.6.7 Vías de comunicación. . . . .	24
3.6.8 Servicios. . . . .	24

	Pág.
XV. RESULTADOS Y DISCUSION. . . . .	26
4.1 DESCRIPCION DE "EL TERRERO". . . . .	26
4.1.1 Datos Generales. . . . .	26
4.2 TRAMITES DE LA DISOLUCION INDICENA "EL TERRERO". . . . .	28
4.3 TIERRA . . . . .	31
4.3.1 Unidades de explotación . . . . .	31
4.3.2 Datos comparativos. . . . .	36
4.3.3 Datos complementarios . . . . .	36
4.3.4 Levantamiento agrológico. . . . .	39
4.4 PRODUCCION. . . . .	45
4.4.1 Analisis general de los cultivos. . . . .	45
4.4.2 Rendimientos de la producción. . . . .	49
4.4.3 Datos complementarios sobre la producción agrícola. . . . .	64
4.4.4 Producción ganadera. . . . .	68
4.5 MANO DE OBRA. . . . .	73
4.6 INDICES ECONOMICOS DE "EL TERRERO". . . . .	76
4.6.1 Resultados generales para las circunstancias. . . . .	76
4.6.2 Resultados por categorías y estratos. . . . .	80
4.7 ASPECTOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS . . . . .	83
4.7.1 Población de "El Terrero". . . . .	83
4.7.2 Vivienda. . . . .	89
4.7.3 Necesidades más sentidas de la región . . . . .	89
4.7.4 Formas de adquisición de la propiedad . . . . .	91
4.7.5 Reacción a la labor del Inocora. . . . .	91
4.7.6 Formas de trabajo. . . . .	91

	Pág.
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. . . . .	93
5.1 TIERRA. . . . .	93
5.1.1 Relación actual tierra/hombre . . .	93
5.1.2 Relación mínima tierra/hombre y sus implicaciones. . . . .	93
5.1.3 Procedimientos adoptables para reestructurar y ensanchar el minifundio de "El Terrero". . . . .	93
5.1.4 Características del minifundio en "El Terrero". . . . .	95
5.1.5 La parcelación de "El Terrero" como mecanismo para extinguir el Cabildo Indígena. . . . .	96
5.1.6 Estado agrológico de los suelos de "El Terrero". . . . .	97
5.2 PRODUCCIÓN. . . . .	98
5.2.1 Características generales de la producción agropecuaria. . . . .	98
5.2.2 Recomendaciones generales para impulsar la producción. . . . .	99
5.3 MANO DE OBRA. . . . .	100
5.4 INGRESOS . . . . .	101
5.5 OTROS ASPECTOS . . . . .	102
VI. RESUMEN. . . . .	104
SUMMARY. . . . .	107
VII. BIBLIOGRAFÍA. . . . .	110
APENDICE. . . . .	115

FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Municipio de Punes y su localización en el Departamento de Harilo. . . . .	20
Figura 2. Límites de la zona de estudio, Ex-cabildo indígena "El Terrero". . . . .	27
Figura 3. Clasificación agrológica de los suelos del Ex-cabildo indígena "El Terrero". . . . .	41
Figura 4. Relación entre el ingreso neto y la extensión de las unidades de explotación, por categorías. . . . .	84
Figura 5. Productividad por hectárea en cada categoría. . . . .	85
Figura 6. Distribución por edad y sexo de la población de el Ex-cabildo indígena "El Terrero"	86

A P E N D I C E

Figura 1. Aspecto general del minifundio de "El Terrero", en la serie de suelos Terrero Alto	28
Figura 2. Aspecto de la zona central de "El Terrero", en la serie de suelos Terrero Bajo. . . . .	29
Figura 3. Labor de deshierba en maíz empleando junta de buyes. . . . .	30
Figura 4. Cultivos intercalados de frijol y maíz en "El Terrero". . . . .	31
Figura 5. Cultivo de Frijol con gran incidencia de malezas. "El Terrero" . . . . .	32
Figura 6. Explotación rústica de ovinos en una zona erosionada de "El Terrero", con barreras vivas muy descuidadas. . . . .	33

	Fig.
Figura 7. Precaria "explotación" de porcinos en un sendero de "El Terrero". . . . .	34
Figura 8. Los precaristas de "El Terrero" adolecen de servicios. La vivienda muestra de manera palpable la situación de indigencia. . . . .	35
Figura 9. . . . .	36
Figura 10. . . . .	37
Figura 11. . . . .	38
Figura 12. . . . .	39
Figura 13. . . . .	40
Figura 14. . . . .	41
Figura 15. . . . .	42
Figura 16. . . . .	43
Figura 17. . . . .	44
Figura 18. . . . .	45
Figura 19. . . . .	46
Figura 20. . . . .	47
Figura 21. . . . .	48
Figura 22. . . . .	49
Figura 23. . . . .	50
Figura 24. . . . .	51
Figura 25. . . . .	52
Figura 26. . . . .	53
Figura 27. . . . .	54
Figura 28. . . . .	55
Figura 29. . . . .	56
Figura 30. . . . .	57
Figura 31. . . . .	58
Figura 32. . . . .	59
Figura 33. . . . .	60
Figura 34. . . . .	61
Figura 35. . . . .	62
Figura 36. . . . .	63
Figura 37. . . . .	64
Figura 38. . . . .	65
Figura 39. . . . .	66
Figura 40. . . . .	67
Figura 41. . . . .	68
Figura 42. . . . .	69
Figura 43. . . . .	70
Figura 44. . . . .	71
Figura 45. . . . .	72
Figura 46. . . . .	73
Figura 47. . . . .	74
Figura 48. . . . .	75
Figura 49. . . . .	76
Figura 50. . . . .	77
Figura 51. . . . .	78
Figura 52. . . . .	79
Figura 53. . . . .	80
Figura 54. . . . .	81
Figura 55. . . . .	82
Figura 56. . . . .	83
Figura 57. . . . .	84
Figura 58. . . . .	85
Figura 59. . . . .	86
Figura 60. . . . .	87
Figura 61. . . . .	88
Figura 62. . . . .	89
Figura 63. . . . .	90
Figura 64. . . . .	91
Figura 65. . . . .	92
Figura 66. . . . .	93
Figura 67. . . . .	94
Figura 68. . . . .	95
Figura 69. . . . .	96
Figura 70. . . . .	97
Figura 71. . . . .	98
Figura 72. . . . .	99
Figura 73. . . . .	100

T A B L A S

Pág.

Tabla	I.	Distribución por estratos y categorías según la extensión de las unidades de explotación de todas las familias de "El Ferrero", Puno 1.971. . . . .	33
Tabla	II.	Distribución por estratos y categorías de las parcelas de explotación de las familias encuestadas en "El Ferrero", Puno - 1971. . . .	35
Tabla	III.	Extensión cubierta por cada cultivo en "El Ferrero", municipio de Puno- Barilo (1971). . .	47
Tabla	IV.	Explotación agrícola por semestre 1.971. . .	50
Tabla	V.	Producción total por cultivo, consumo familiar y producción comercializada - "El Ferrero", Puno - 1971. . . . .	51
Tabla	VI.	Comparación de rendimientos en los cultivos. (Kg./Ha.). . . . .	66
Tabla	VII.	Explotación de leche y burros en 1.971. . .	71
Tabla	VIII.	Ganadería en el año 1.971. . . . .	72
Tabla	IX.	Total de jornales necesarios para los cultivos. . . . .	74
Tabla	X.	Total de jornales necesarios en ganadería. .	75
Tabla	XI.	Cálculo de la fuerza de trabajo disponible entre los encuestados. . . . .	77
Tabla	XII.	Resultados económicos de la explotación agrícola de "El Ferrero" - Puno 1971. . . . .	79

Tabla	XIII.	Indicadores económicos de los encuestados según la extensión de la unidad de explotación, clasificada en "categorías". . . . .	81
Tabla	XIV.	Resumen de los indicadores económicos de las familias de "El Terrero" clasificadas en estratos. . . . .	82
Tabla	XV.	Distribución de la población encuestada por edad y sexo. "El Terrero". Puno 1,971. . .	88
Tabla	XVI.	Emigración. . . . .	90
A P E N D I C E			
Tabla	I.	Distribución de las familias residentes en "El Terrero", en estratos y categorías, según la extensión de las unidades de explotación. Detalle de los títulos del Inca y de la extensión poseída dentro y fuera de "El Terrero". . . . .	1
Tabla	II.	Modalidades en la adquisición de la tierra. . . . .	4
Tabla	III.	Opiniones relacionadas con el Inca. . . . .	5
Tabla	IV.	Sistemas de trabajo que adoptarían si el gobierno les adjudicara más tierra. . . . .	6
Tabla	V.	Valor de una hectárea en "El Terrero". . . . .	7
Tabla	VI.	Grado de conformidad con la extensión de la finca. . . . .	8
Tabla	VII.	Análisis de fertilidad. . . . .	9
Tabla	VIII.	Análisis de fertilidad. . . . .	10

	Pág.
Tabla IX. Análisis de fertilidad. . . . .	11
Tabla X. Análisis de fertilidad. . . . .	12
Tabla XI. Conceptos sobre Asistencia Médica. . .	13
Tabla XII. Insumos utilizados. . . . .	14
Tabla XIII. Venta de las cosechas. . . . .	15
Tabla XIV. Servicios recibidos de Entidades Públicas. . . . .	16
Tabla XV. Costos directos, por hectárea, de cada cosecha. . . . .	17
Tabla XVI. Días de trabajo en la semana. . . . .	21
Tabla XVII. Grado de educación de los encuestados .	22
Tabla XVIII. Distribución de los encuestados según la ocupación. . . . .	23
Tabla XIX. Ciudadanos que conocen las familias encuestadas. . . . .	24
Tabla XX. Materiales componentes de la vivienda. .	25
Tabla XXI. Fuentes para la obtención de agua. . . .	26
Tabla XXII. Necesidades formuladas en "El Ferrero".	27

ANEXOS

CONTENIDOS DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LA COMISION INTERIOR DE LOS ANOS 1960

ANEXO No. 1. Correspondencia tomada del Archivo de la Oficina de Asuntos Indígenas de Maricao. . . . . 1 - 15

ANEXO No. 2. Adjudicación de baldíos, Nov. 8/70, Municipio de Ponce. (Lista de Adjudicatarios). Tomado de los Archivos de El Inca. . . . . 1 - 15

II. INTRODUCCION

El presente documento se elabora para presentar un panorama general de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1960 y el 31 de diciembre de 1960. En los meses de enero y febrero, la mayor parte de las actividades, tanto como en el terreno de la gestión de la familia campesina.

La atención principal se presta a las actividades relacionadas con la producción agrícola en particular a las zonas de cultivo, donde se han iniciado los trabajos, las actividades en las zonas de cultivo por diferentes especies, tanto las zonas de cultivo como las actividades de la zona, incluyendo de cultivo y fideicomiso de explotación de las zonas que presentan una actividad, tanto de explotación de las zonas como las zonas de cultivo, tanto y actividades, tanto de explotación, etc.

[1] Este documento se elabora para presentar un panorama general de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1960 y el 31 de diciembre de 1960. En los meses de enero y febrero, la mayor parte de las actividades, tanto como en el terreno de la gestión de la familia campesina.

CONTRIBUCION A UN PLAN DE AREA EN EL EXCABILDO INDIGENA DE "EL TERRERO"  
MUNICIPIO DE FUNES, DEPARTAMENTO DE NAHITO (\*)  
Por

VICTOR HUGO RIASCOS MARTINEZ

RODRIGO ORDOÑEZ MORALES

### I. INTRODUCCION

El excesivo minifundio en Colombia presenta serios problemas económicos, políticos y sociales. Además, dificulta la adopción de técnicas modernas o de innovaciones en el ramo agropecuario. En las zonas de minifundio, la mayor parte de explotaciones, tiene como meta única la subsistencia de la familia campesina.

El Gobierno Nacional, a través de sus distintos organismos, ha pretendido llevar un adelanto a las zonas rurales, pero, la mayor parte de las veces, los servicios no han sido efectivos por diferentes causas, entre las cuales se cuentan: mala distribución de la tierra, duplicación de trabajos y falta de coordinación entre las entidades que prestan sus servicios, falta de conocimiento de la realidad rural por parte de técnicos y directivos, falta de recursos, etc.

---

(\*) Tesis de grado presentada como requisito parcial para optar al título de Ingeniero Agrónomo, bajo la presidencia de Edmundo Germán Ramírez, I.A., a quien los autores agradecen.

Por tal razón, en el presente estudio se pretende enfocar, de una manera global, un problema concreto de una sección minifundista de Barrio, analizar directamente su situación y presentar a las entidades del servicio agropecuario un posible plan de acción para que sus actividades planificadas lleguen a ser efectivas.

El "El Terrero" es un ejemplo actualizado del proceso de desintegración de los Resguardos Indígenas en Colombia, como resultado de la presión demográfica por la consecución de tierras, la anulación casi total del espíritu comunitario de los indígenas, y la legalización de títulos de propiedad individual de parte del Estado, a través del Instituto Colombiano de Reforma Agraria - INCORA.

Es innegable que la actividad del hombre en la producción representa su actividad práctica básica, la cual determina todas sus demás actividades. Por esta razón en el presente estudio se ha procurado hacer más énfasis en el análisis de la producción agropecuaria, como guía para esclarecer la relación hombre-tierra, analizando cuantitativa y cualitativamente los recursos humanos por un lado y los recursos físicos por otro.

## II. REVISIÓN DE LITERATURA

### 2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Debido a que en el presente estudio se enfoca el caso particular de la disolución de un Resguardo Indígena o Cabildo Indígena, conviene aclarar primero qué es esta institución.

La palabra "Resguardo" se refiere a una extensión determinada de tierra concedida a una colectividad indígena por la Corona Española en tiempos de la Colonia o por el Gobierno de la República a partir del Decreto del Libertador del 5 de julio de 1820, con el fin de proteger la vida y bienes de los indígenas. (8).

El término "Cabildo" hace referencia a una corporación gubernativa conformada por indígenas elegidos por su misma comunidad, y encargada principalmente de administrar la tierra de la comunidad. Las primeras normas relativas a la organización de los Cabildos Indígenas y que fijan sus funciones se impartieron en la Ley 90 de 1859, dictada por el Senado y Cámara de Diputados del Estado Soberano del Cauca. (8).

La expresión "Farcialidad Indígena", puede considerarse como sinónimo de Resguardo Indígena, en el sentido de que delimita a la comunidad indígena, pero ya no se refiere tanto a una delimitación geográfica sino más bien a una caracterización antropogeográfica.

Sobre el origen de la población de "El Terroro" no se ha encontrado datos o al menos archivos que esclarezcan la forma en que se cong

tituyó este resguardo indígena. Las informaciones personales que se ha logrado recoger en "El Terrero", indican solamente que la parcialidad indígena existía desde tiempos inmemoriales y que los títulos de constitución del Resguardo o "Escrituras Madres" se encontraban en Quito (Ecuador) debido a que esta provincia del sur de Colombia se hallaba bajo la jurisdicción de la capital ecuatoriana.

Esto tiene además cierta raíz pre-colombina ya que según Martínez (20), el Imperio Incaico llegaba hasta el río Angaitzayo, que es el límite sur-occidental del municipio de Puno. En consecuencia "El Terrero" habría recibido alguna influencia del reino de Atahualpa.

## 2.2 LEGISLACION NACIONAL SOBRE RESGUARDOS INDIGENAS

A partir de las medidas que se vio obligada a tomar la Corona Española con el fin de evitar el total exterminio y despojo de los indígenas a manos de los encomenderos ibéricos, creando "repartimientos, adjudicaciones y resguardos", se ha venido desarrollando la legislación pertinente, cuyos hitos principales son los siguientes:

Decreto del Libertador del 5 de julio de 1820: ordena devolver a los indígenas las tierras de resguardos, arrebatadas por individuos y familias que adquirieron el control político y económico de la recién independizada República de Colombia.

Ley del 11 de noviembre de 1821: exige a los indígenas de pagar un oneroso impuesto llamado "El Tributo".

Ley del 3 de agosto de 1824: dispone la entrega de tierras baldías a los indígenas.

Decreto del 15 de enero de 1829: libre a los resguardos indígenas de pagar los llamados "derechos parroquiales y contribuciones civiles".

Decreto del 15 de octubre de 1828: establece un fuerte impuesto denominado "contribución personal" y que deben pagar los indígenas entre 18 y 50 años de edad. El Artículo 18 del mismo Decreto reconoce y establece el derecho a los indígenas para mantener cierta autonomía mediante la conservación de sus autoridades tradicionales denominadas cabildos.

Ley del 6 de mayo de 1832: da vía libre a la repartición de las tierras de los resguardos a gentes extrañas a las comunidades indígenas y no se da ninguna base jurídica que brinde a los indígenas alguna posibilidad real de defenderse por medios legales, ya que entre otras cosas los indígenas no los conocían.

Muchos de los grandes latifundios formados aprovechándose de esta ley, todavía se conservan (8).

Decreto del 21 y 27 de noviembre de 1835 y del 14 de noviembre de 1836: ordena la suspensión temporal de las reparticiones o disoluciones de resguardos indígenas en ciertas partes del país.

Ley 90 de 1859: reorganiza la organización de los cabildos

indígenas y especifica sus funciones.

Ley 89 de 1890; representa el mayor esfuerzo para dotar a los indígenas de una legislación relativamente sistematizada y en gran parte sigue su vigencia.

Ley 55 de 1905 (29 de abril); por esta ley se ratifica las ventas de tierras de resguardos efectuadas en subasta pública y, reconoce como título legal de propiedad de esos terrenos el adquirido por sus resguardados.

Ley 104 de 1919 (16 de diciembre); sobre la formación del censo o espedonamiento de las parcialidades indígenas. Por el Artículo 12 de esta Ley quedaban extinguidas las parcialidades o resguardos de indígenas compuestas de 30 o menos familias con no más de 200 personas.

Ley 38 de 1921 (19 de noviembre); se determina el cumplimiento de la Ley 104 de 1919. En el Artículo 3 se prohíbe que personas o autoridades destinen a trabajar a los indígenas sin pagarles el correspondiente salario que antes estipulan.

Ley 19 de 1927 (23 de septiembre); determina la creación de comisiones especiales a cargo de la nación. Se determinan los pasos para pequetizar la división de las tierras de los resguardos.

Decreto 1421 de 1940 (26 de julio); por el cual se toman medidas tendientes a facilitar la división de los resguardos indígenas.

Ley 81 de 1958 (31 de diciembre); esta Ley determina la creación de la "Sección de Negocios Indígenas", dependiente del Ministro

rio de Agricultura y Ganadería. Se crea el Fondo Agropecuario de las parcialidades indígenas con el aporte de la Nación (80%) y del Departamento (20%). En el Artículo 9º de esta Ley se determina que las parcialidades que no tienen título o escrituras emanadas del Estado o de la Corona Española, o no comprueban su carácter de tales con pruebas supletorias, en el plazo de 3 años, se considerarán como tierras baldías y estarán sujetas a las disposiciones sobre la materia.

Decreto 1634 de 1960: reglamenta la Ley 81 de 1958. Crea el Instituto Indigenista Colombiano y decreta el funcionamiento de una oficina llamada "Sección de Negocios Indígenas", dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (hoy, Comisión de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno), en los departamentos donde existan como mínimo 10 parcialidades indígenas o resguardos.

Ley 135 de 1961: dicta normas sobre reforma social agraria. Contiene algunos artículos referentes a los resguardos indígenas de los cuales conviene destacar aquí los siguientes apartes:

Artículo 29: ..... "no podrán hacerse adjudicaciones de baldíos que están ocupados por indígenas, sino con el concepto favorable de la División de Asuntos Indígenas".

Artículo 94: "El Instituto (INCORA) estudiará, en asocio de las secciones de negocios indígenas de los departamentos, la situación en que, desde el punto de vista de las tierras laborables, se encuentren las parcialidades indígenas, cooperará en las redistribuciones de que trata el literal g) del Artículo 3 de la Ley 81 de 1958, y, si se hallare que esta medida no puede solucionar la situación de parcialidades de extensión insuficiente, efectuará las gestiones necesarias para dotar

a éstas de superficies adicionales o facilitar el establecimiento de la población excedente".

El literal g) mencionado dice: "Fomentar la incorporación a los resguardos que estén deficientemente poblados, dada su extensión territorial y falta de explotación económica del suelo, de elementos o familias de otros resguardos superpoblados y de insuficiente extensión para el trabajo agrícola de sus habitantes".

Ley 1ª de 1.968, Artículo 27: "el Instituto (INCORA) constituirá, previa consulta con el Ministerio de Gobierno, resguardo de tierras, en beneficio de los grupos o tribus indígenas que no los posean.

La división de los resguardos indígenas será adelantada por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, previa consulta con el Ministerio de Gobierno. Los predios resultantes de la división de una parcialidad indígena quedan sometidos en cuanto a su uso y disposición, al régimen de unidades agrícolas familiares, conforme a reglamentación que para cada caso dictará el Instituto".

### 2.3 <sup>+</sup> RESOLUCION DE RESGUARDOS

\*El Departamento de Narino ubicado en el sur de Colombia, se ha caracterizado por el gran número de resguardos indígenas que existían. Sin embargo, la extinción de los mismos comenzó con la aplicación del Decreto Ley 1421 de 1.940.

Sobre las causas de desorganización de los resguardos, dice

Hernández de Alba (ver Anexo No. 1): "La institución resguardos para indígenas ha venido degenerándose debido al cambio cultural de quienes antes eran indígenas y ahora forman parte del campesinado común mestizo; degeneración que se ejemplariza con el desconocimiento de las disposiciones legales que rigen dichos resguardos, e su acceso a los intereses particulares de quienes asumen el papel de líderes debido a que han acumulado el usufructo de la propiedad de varias parcelas, han burlado las leyes que prohíben la venta y el alquiler de las parcelas adjudicadas por los respectivos cabildos, y hoy representan una calidad de hacendados, lo cual produjo uno que pudiera llamarse proletariado rural que se fue formando por aquellos descendientes de indígenas que vendieron contra todo derecho sus parcelas e el usufructo de ellas, lo cual los colocó en la clase de simples aparceros, arrendatarios e peones de jornal".

Jule Berda (15), anota el siguiente orden cronológico sobre la extinción de los resguardos de Barrios:

Catambuco, 1.944, donde además de la sub-división minifundista de la tierra por parte de los mismos indígenas, existían problemas de invasión de "blancos".

Obonuco, en 1.947. Las 70 hectáreas que quedaban fueron divididas entre 200 familias de las cuales muchas se quedaron sin nada.

Angenoy, en 1.948. Por insistencia del propio gobernador indígena se repartieron parcelas de 500 a 700 metros cuadrados, lo que demuestra que la estructura de la tenencia de la tierra se había vuelto gravemente inadecuada para el desarrollo de esta comunidad.

Jongovito, en 1.949. Contaba con 84 hectáreas que se repartieron entre 100 familias.

Qualmatán, en 1.951. Después de la parcelación resultaron predios de 1/2 a 3 hectáreas. Era tal la presión de la lucha por la tierra, que se desencadenó una ola de crímenes entre los indígenas.

El Ministerio de Gobierno, en coordinación con la División de Asuntos Indígenas, el Instituto Indigenista Interamericano, la OIT, y la Acción Andina de las Naciones Unidas, elaboró el "Plan Nacional Indigenista, 1.967-1970" (ver Anexo No. 1), en el cual se recalca que Inocra debe dotar al resguardo que se va a disolver, de un nuevo tipo de tenencia de la tierra que reemplace adecuadamente la defensa de la tierra que hacía el resguardo paternalista y a la vez proteja, expanda la producción y estimule el ingreso y el consumo. Esto debe lograrse conservando los patrones de organización social, propios del nivel cultural del grupo.

Además se exige dotar de más tierra al resguardo, porque si se lo va a desintegrar, es porque se considera que sus miembros están capacitados para adoptar técnicas modernas. También se especifica que un organismo debe encargarse de comprarles directamente la producción.

#### 2.4 HOMBROS TEÓRICOS DE INVESTIGACIÓN

Son raras los redes de investigación económica, social y de planificación en los sectores indígenas colombianos. Sin embargo, algunos estudios socio-económicos rurales han dado alguna contribución positiva. Cabe mencionar a Fals Borda (16), en el estudio sociológico de Saucio; Cortés Burbano (11) en el estudio de la comunidad indígena de

Quambía y Avila (2), en su obra "Sociología del hambre". En el departamento de Narino, el trabajo de Cabrera (7), "Estudio general de suelos y socio-económico del Valle de Sibundoy", y la investigación de Romero y Adams (21), "Algunas consideraciones sobre la Reforma agraria en regiones de minifundio. Un ejemplo colombiano", tomando como base el municipio de El Centadero, dan ciertas pautas reales sobre el problema económico y social. Como un esfuerzo similar, puede citarse el estudio socio-económico de Yacuanquer, realizado por Delgado (12).

Se cita también que un grupo de estudios socio-económicos realizados por diversas instituciones del sector agropecuario no se registran, porque en su generalidad sus planteamientos son de carácter específico para la respectiva entidad.

De acuerdo a Bonilla y otros (6), las ciencias sociales en Colombia estuvieron dominadas por la tendencia a plantear el problema del método investigativo y la orientación del conocimiento científico como objeto de simple curiosidad erudita. Posteriormente se llegó a una actitud básica de búsqueda y descubrimiento. Vino el "compromiso" con el fin de poner las ciencias sociales al servicio popular. Aparecieron técnicas como "observación por participación" y "observación por experimentación". Luego, hacia 1.969 apareció el concepto de "inserción", "para implantar el compromiso e impulsar a los intelectuales a la línea de acción".

Por último la "inserción" se desarrolló en la técnica de "investigaciones militantes". En el presente trabajo no se logró avanzar al último peldaño por la escasez de tiempo. El trabajo se ha desarrollado dentro de el concepto apuntado por Freire (18), es decir, a base de diálogo para conseguir la problematización de la situación existente. Pero

no solo queda allí el trabajo, sino que con ayuda del cuestionario "tradicional" se vieron aspectos de la producción y aspectos sociales. Todo ello para presentar el marco conceptual de un plan de acción, de consecución de tierras, organización del trabajo agrícola, cooperativismo, concentración rural, fomento, etc. Es decir "con miras a devolver el conocimiento adquirido a la misma comunidad, transfiriendo sus ideas y sus datos técnicos dispersos, en un conjunto coherente de pautas de mejoramiento económico y social".

## 2.5 ASPECTOS SOBRE PLANIFICACION \*

En Colombia, la política del Gobierno en cuanto a planificación agropecuaria se refiere, presenta los mayores esfuerzos en el campo de los llamados "Planes Regionales de Desarrollo", los cuales estarían sustentados en el planteamiento de Sans (27), según el cual "el elemento campesino ha demostrado no ser capaz de producir desarrollo a menos que se le tecnifique y provea de capital. Como eso es imposible en escala nacional, el sistema de concentración de recursos en determinadas regiones, será la única forma de lograr avances notables en el desarrollo aunque sea solo para determinadas zonas".

Sin embargo, estudios más avanzados sobre el problema agrario colombiano, dan buen fundamento para señalar que si el campesino no produce desarrollo, no es por incapacidad individual sino porque el monopolio de la tierra trava el desarrollo de la producción agraria. Este monopolio se evidencia con algunas cifras expuestas en el sexto Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos (9): "786 grandes terratenientes, con más de 2.500 hectáreas cada uno, poseen más tierra que 1.039.981 minifundistas. El 86% de los propietarios colombianos poseen parcelas menores de 20 hectáreas. El latifundio engendra en contrario, el minifundio. El 71%

de los propietarios solamente poseó el 6.1% de la superficie. Según el censo de 1.960 el 4.5% del área total correspondía a fincas menores de 5 hectáreas con un tamaño promedio de 1.6 hectáreas por finca.

El régimen terrateniente conlleva unas relaciones de producción feudales que se manifiestan en la sparcería, la medianía, la quinta, la tercera, el arrendamiento, la prestación de servicios y demás formas que se adoptan en distintas ciudades del país, mediante el pago en especie, en trabajo o en dinero, y que corresponden a formas pre-capitalistas.

Para lograr el desarrollo del campo, el avance en la aplicación de modernas técnicas y métodos de cultivo de acuerdo a los avances agronómicos, es necesario destruir el régimen terrateniente, liberar la tierra del monopolio sobre ella, permitir la movilidad de capitales en el campo y por lo tanto el nacimiento de una agricultura próspera, moderna y técnica". Sería realmente inconsistente, por lo tanto planificar el desarrollo agropecuario sin modificar las actuales condiciones que se oponen a ese desarrollo.

Giles (19) aclara muy bien que "la persistencia de una estructura de producción inadecuada no permitirá crear las bases socio-económicas para que el mercado interno se constituya en un elemento dinámico del desarrollo más acelerado del sector agropecuario y forestal".

El factor de producción que se considera fundamental en el planeamiento de un proceso de producción, es el hombre o factor humano con su carácter de elemento relativamente autónomo dentro del proceso productivo.

El proceso económico necesita un período de planeamiento rigido

per variables que incluyen instrumentos de la política y Estructuras. De acuerdo a Giles (19) éstas variables "pueden ser clasificadas en exógenas y endógenas. Las exógenas son las que causan el proceso económico y las endógenas son los efectos de la acción de las variables exógenas. El proceso económico es más complicado cuando aumenta el nivel de agregación" y dependen en lo fundamental, de las decisiones que adopten los responsables de la política en sus respectivos niveles y en los diferentes programas. "Estas decisiones serán parte de las variables exógenas que llamamos instrumentos de la política. La otra parte de las variables exógenas está representada por variables que los responsables de la política no pueden controlar, pero que también son causas; estas son las Estructuras. Las Estructuras generalmente se convierten en instrumentos de la política, conforme aumenta el nivel de agregación, porque los niveles más altos de agregación disponen de recursos amplios que ellos pueden controlar, sobretudo variables estructurales. Como el hombre vive en sociedad, conforme aumenta el nivel de agregación habrá menores efectos que son indiferentes, debido a que habrán mayores complicaciones en la sociedad.

El esquema presentado sobre la naturaleza del proceso económico en la agricultura, sugiere la importancia del trabajo unificado a través del fomento de las formas de trabajo asociativo".

Dentro de la planificación agrícola, no se puede dejar de lado la búsqueda constante de un equilibrio mínimo entre la agricultura, las industrias modernas y las industrias de bienes de consumo, y es precisamente alrededor de este equilibrio donde radica el éxito del desarrollo para los países que todavía no lo han logrado.

Según Vallat (32) "en un país donde la gran mayoría de la pobla-

ción está empleada en la agricultura y vive de la agricultura, las industrias modernas pueden permitir la modernización de esta rama.

Al acarrear un efecto de desequilibrio sobre las estructuras agrícolas y los comportamientos de los agricultores, la industria contribuye a encauzar a la agricultura en un estado de progreso.

La creación de un sector de bienes de producción se opera sin que previamente exista una demanda de bienes de equipo. Le corresponde al Estado suscitar esta demanda.

La agricultura y en una proporción menor las industrias de bienes de consumo son las únicas salidas para las industrias de bienes de producción y deben constituir el mercado e la salida esencial.

El sector agrícola es el sector preponderante de la actividad económica. Los poderes públicos deben suscitar en la agricultura las condiciones de un cambio profundo para colocarla en estrecha relación con las industrias nacientes.

Esto supone la ruptura con las condiciones agrícolas tradicionales de tipo feudal o antártico y el advenimiento de una agricultura integrada a la economía nacional.

## 2.6 DEFINICION Y CONCEPTOS SOBRE MINIFUNDIO

Se considera que una explotación es minifundista cuando produce ingresos reducidos, que no alcanzan a sobrepasar la "línea de pobreza" o sea el ingreso mínimo necesario para tener acceso a los bienes más "esenciales".

ciales\* y por encima del cual se busca mantener las metas de ingreso en un país de acuerdo al grado de desarrollo del mismo.

En Colombia, la línea de pobreza de acuerdo a Franco (17), tiene un nivel de US \$ 100 por año por persona, y los análisis sobre explotaciones minifundistas en Colombia de acuerdo al mismo autor señalan ingresos netos entre US \$ 70 y US \$ 200 por hectárea por año, con lo cual se advierte la necesidad de contar con explotaciones mínimas entre 2.5 y 7 hectáreas para producir ingresos superiores a los de la línea de pobreza.

Se anota además que el nivel económico dado por la línea de pobreza corresponde a  $1/3$  del ingreso promedio en Colombia.

En Colombia, debido a la dificultad de realizar censos agropecuarios que determinen con buena aproximación los ingresos, se considera generalmente como minifundios, a las explotaciones menores de 3 hectáreas alejadas de centros poblados por un mínimo de 20.000 habitantes. Se excluyen de esta definición explotaciones técnicamente avanzadas en la inversión de capital y organización administrativa, dedicadas a floricultura, horticultura y avicultura, cercanas a sitios de buen mercado.

### III. MATERIALES Y METODOS

Para la identificación del área de estudio y de las regiones críticas en la estructura económico-social se utilizaron como fuentes primarias:

#### 3.1 OBSERVACION DIRECTA

Para llevarla a efecto, se procuró permanecer en el área de estudio el mayor tiempo posible, en busca de por lo menos un mínimo de integración a la comunidad con el fin de comprender mejor la personalidad y la mentalidad de los habitantes de "El Terrero", y obtener así una visión de la zona estudiada, que no correspondiera tanto al juicio de una persona extraña al lugar, sino más bien al sentir y al pensar de la propia comunidad.

#### 3.2 ENCUESTAS

Tuvieron la finalidad de completar y cuantificar el conocimiento de la realidad rural, apreciando mediante tabulación la incidencia e importancia de las variables analizadas en la encuesta.

La forma de la encuesta utilizada es una modificación de varios modelos de encuestas socio-económicas, de acuerdo a los objetivos del presente estudio y a las características de la región.

Las encuestas cubrieron el 68,50% de las 73 familias existentes en "El Terrero".

### 3.3 FUENTES SECUNDARIAS

Se acudió a entidades tales como: INCORA, Caja Agraria, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", Ministerio de Gobierno, como fuentes de información.

Los datos recolectados se compararon con la situación departamental y nacional, con el fin de delimitar mejor la situación existente en "El Terrero".

### 3.4 MAPEACION Y CLASIFICACION DE SUELOS

En la etapa de campo se realizó además una mapeación de suelos y la clasificación agrológica de los mismos, siguiendo los métodos descritos por Tincknell (30), por Suárez de Castro (29) y por el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" (5).

Para el análisis de muestras de suelos se utilizó el Laboratorio de Suelos de la Universidad de Marilló.

### 3.5 TABULACION

Por último en la etapa de análisis se procedió a tabular las encuestas y a obtener los índices económicos más representativos e importantes en esta clase de estudio.

### 3.6 DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ZONA

DEPARTA  
La población de Funes fue fundada en el año de 1.616 por los padres jesuitas Tóllen y Funes. En 1839 por la ordenanza No. 22 del Cabildo de Pasto se creó el Municipio de Funes, situado sobre una meseta entre los ríos Guítara y Angasuyo (ver Figura No. 1) (13).

Escala 1:2

En cuanto a los límites del municipio existe cierta polémica ya que incluso algunas autoridades del municipio de Funes aseguran que la jurisdicción de este municipio llega hasta la Intendencia del Putumayo, pero en los mapas oficiales no se observa nada parecido.

Con base en los mapas oficiales, los límites del municipio son los siguientes: al Norte limita con el municipio de Tacuanquer, río Guayuscal por medio; por el Noroeste con el municipio de Tangua, río Curriaco por medio; por el Este y Noroeste con el municipio de Pasto; por el Sur con el municipio de Puerres, río Angasuyo por medio; por el Occidente, con los municipios de Iles e Imaña, río Guítara por medio (13).

La posición geográfica de Funes es: latitud N. 0° 58' 58".  
Longitud W. Gr. 77° 24' 52" (13).

Desde el punto de vista político administrativo, el municipio tiene como capital a la población de Funes, que dista de Pasto 54 kms. por vía carretable. Fuera de la cabecera municipal se encuentra el corregimiento de Chapal y las secciones: Angasuyo, Caballo Rucio, Chitarán, Guayuscal, La Vega, Peñas Blancas, San Miguel de Tóllen, Soledad, Sucumbios, El Terrero y Tapialquer (13).

DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
 MUNICIPIO DE FUNES (Tomado de Secretaría  
 de OO. PP. Deptales)

Escala 1:200.000

Dib. S.T. Carvajal W.



Fig. 1

MUNICIPIO DE FUNES Y SU LOCALIZACION EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

### 3.6.1 Recursos naturales.

Es de alguna importancia la mina de plata del Cerro Caballo Blanco, y al parecer existe otra veta de plata en el Cerro Susungbico aunque sin explotar. Es voz general, la existencia de petróleo hacia los orígenes del río Querocán, en el oriente del municipio.

En las zonas montañosas se explotan algunas maderas para construcción sobre todo cedro (Cedrela spp) y Eucalipto (Eucalyptus globulus Labill.) (22).

### 3.6.2 Geología.

El municipio de Puzos se encuentra dentro de la unidad geológica conocida como distel de Panto, caracterizada por la presencia de rocas ígneas efusivas andesitas, basaltos y tobas de edad cenozoica (volcanismo andesítico del Terciario Superior y Cuaternario) (5).

Según el mapa geológico de Zambrano (33), Puzos se encuentra geológicamente enmarcado en el período Cuaternario.

### 3.6.3 Ecología y otros aspectos.

El municipio está enmarcado dentro de la región natural del Altiplano de los Pastos y en piso térmico es principalmente una zona de transición entre la tierra templada y la tierra fría, con una altura sobre el nivel del mar de 2.240 metros y una temperatura media de 16°C. La superficie total de 376 kms. cuadrados que tiene el municipio,

se distribuye en 21 kilómetros cuadrados para clima medio, 260 para clima frío y 95 de páramo (13).

La cabecera municipal y sus alrededores pertenecen a un bosque seco sub-tropical (bs-ST) (33). El clima de acuerdo a la clasificación de Köppen sería CShi (33) o sea clima seco frío.

Los meses de mayor invierno son: marzo, abril, noviembre y diciembre. Los meses de mayor sequía son: julio y agosto.

#### 3.6.4 Hidrología.

El municipio en general está ubicado en la vertiente occidental (5). Circundan este municipio los ríos Guaitara, Angasuyo, Chapel, Tillos, Cuyuscal y Curiazo. Son de alguna importancia las quebradas San Francisco, Caballo Huelo, Borrero Blanco, Huasadoro, Orinoco y San José. (13).

#### 3.6.5 Población.

Según el censo de 1964, el municipio contaba con 6.479 habitantes, de los cuales 1.419 residirían en la cabecera municipal y 5.060 en las demás secciones. En cuanto a la actividad de la población se encontrarían como dependientes del campo 6.000 habitantes y los 479 restantes estarían dedicados a actividades urbanas.

#### 3.6.6 Explotación agropecuaria.

Debido a la variedad climática del municipio, la pro

ducción agrícola también es variada. Los cultivos generalmente explotados son: trigo, cebada, maíz, alverja, garbanzo, papa, caña de azúcar, frijol, café, frutales (durazno, chirimoya, naranjo, lima, reina claudia, tomate de árbol).

En las fincas relativamente grandes existe cierto grado de mecanización, empleando la tracción mecánica por tractor hasta los límites máximos de pendiente.

En bastante medida se emplea el uso de fertilizantes y de herbicidas, aunque las dosis de estos productos son muy empíricas.

Para la consecución de semillas dependen en un alto porcentaje de la Caja Agraria y esto hace que los cultivadores en gran número de casos no puedan sembrar lo que ellos desean sino que se limitan a utilizar las semillas que existen en la Caja Agraria.

En todo el municipio se observa un predominio de explotaciones minifundistas y probablemente esto es uno de los factores principales para el escaso desarrollo de la ganadería, ya que solo se observa una mediana prosperidad de la misma en las pocas fincas grandes del municipio.

Aparentemente, el consumo de carne de cerdo es mayor que la de otra clase de ganado.

Existen unos pocos telares primitivos que aprovechan la lana de las pocas unidades ovinas que sustentan algunas familias.

que está en 3.6.7 Vías de comunicación. con un sistema proyectado a  
pasar de que existe en punto de vista.

Con excepción de la vía carretable que une la cabecera municipal con la carretera Panamericana, el resto de vías se reduce a un carretable muy deficiente, que une la cabecera con la sección de Chapal y con el municipio de Fuerres, y varios caminos de herradura, trayechas, senderos discontinuos, etc., que son el único medio de enlace entre las diversas explotaciones.

### 3.6.8 Servicios.

El municipio cuenta con un Instituto de enseñanza primaria regentado por la Comunidad Oblata en la cabecera municipal. También existen escuelas en las secciones de Chapal, Chitarván, Los Laureles, Guajascal, La Vega, San Miguel de Tóllon y Tapialquer.

Recientemente se creó una escuela nocturna para adultos en la cabecera municipal. La principal deficiencia es la falta total de energía eléctrica.

También es urgente el saneamiento de la red de alcantarillado. La mayor parte de la población toma el agua de arroyos y aljibes.

En cuanto a medios de comunicación con otras regiones, existe el telégrafo, teléfono y correo.

Desde el punto de vista de la salubridad, el munic-

pio está muy mal atendido, ya que no cuenta con un médico permanente a pesar de que existe un puesto de salud.

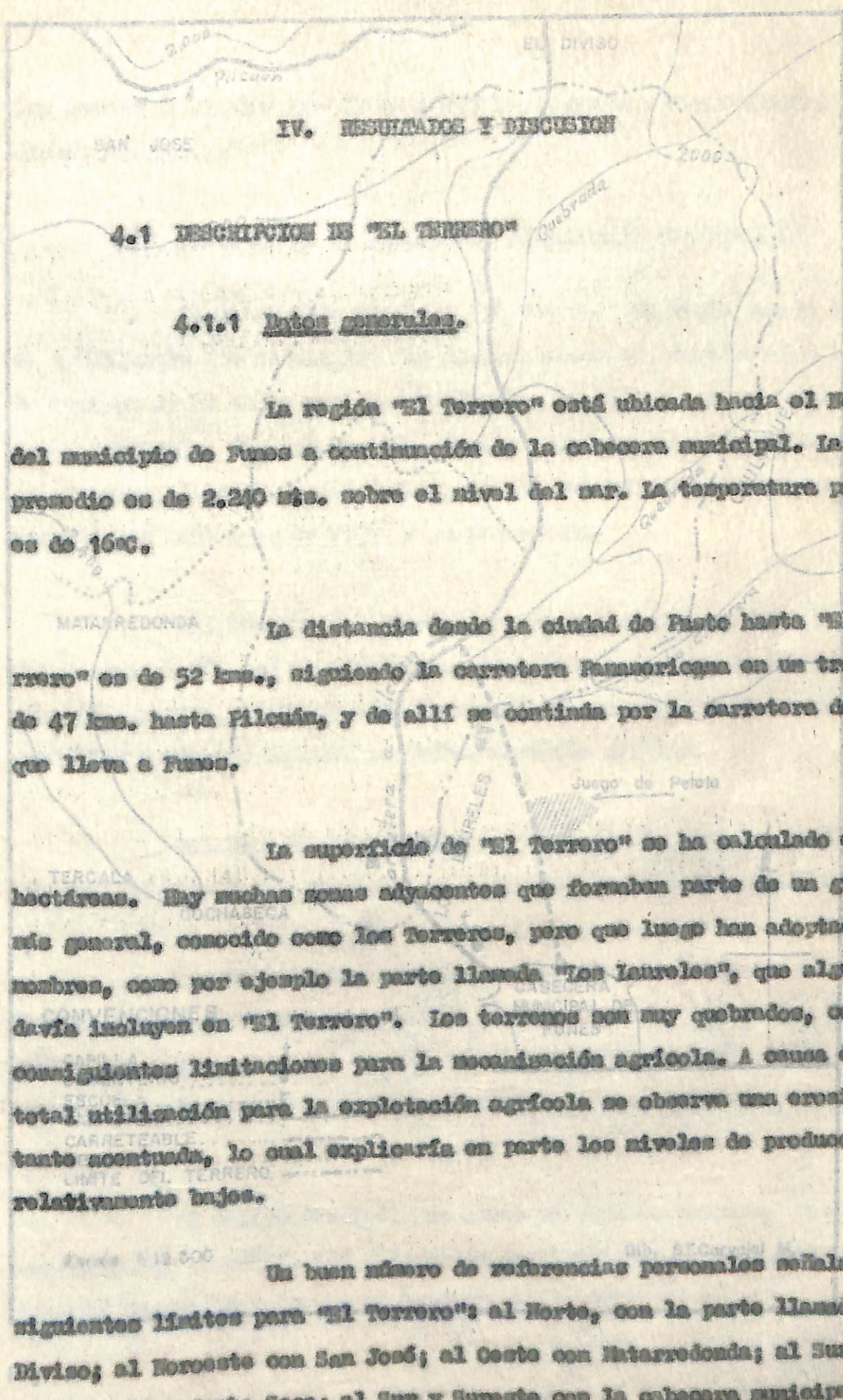
Consecuentemente, la entidad que presta mayor servicio es la Caja Agraria, pero desafortunadamente sus cupos de crédito son muy reducidos y en consecuencia no puede emprender campañas agropecuarias amplias y sostenidas.

La región "El Surco" está ubicada hacia el Norte del municipio de Santa Cruz, dentro de la cabecera municipal. La extensión superficial es de 2,300 has. sobre el nivel del mar. La temperatura promedio es de 18°C.

La distancia desde la ciudad de Pinar del Río, por carretera es de 91 kms., siguiendo la carretera Manzanillo - San Juan de los Rios, hasta Villavieja, y de allí se continúa por la carretera Anapita que lleva a este.

La agricultura de "El Surco" es de subsistencia en sus condiciones. Hay muchos campos abandonados que demuestran falta de un grupo más grande, asociado con los campesinos, pero que luego han sido abandonados, como por ejemplo la zona llamada "Los Molinos", que abarca un área insignificante de "El Surco". Los campesinos que hoy cultivan, son los agricultores manzanilleros que se dedicaban a la agricultura de subsistencia para la autoconsumo familiar, a través de un nivel de subsistencia que la explotación agrícola de abastecimiento que había permitido, lo cual significaba, en parte, las mejoras de producción y bienestar de ellos.

En esta zona se encuentran perteneciendo a las siguientes fincas: parte "El Surco" al Sur, con la parte llamada "El Molino" al Norte con sus 2000 has; al Oeste con 2000 hectáreas; al Sur con 2000 hectáreas y parte "El Sur" al Sur y Oeste con 10 hectáreas más.



#### IV. RESULTADOS Y DISCUSION

##### 4.1 DESCRIPCION DE "EL TERRERO"

###### 4.1.1 datos generales.

La región "El Terrero" está ubicada hacia el Norte del municipio de Funes a continuación de la cabecera municipal. La altura promedio es de 2.240 mts. sobre el nivel del mar. La temperatura promedio es de 16°C.

La distancia desde la ciudad de Funes hasta "El Terrero" es de 52 kms., siguiendo la carretera Panamericana en un trayecto de 47 kms. hasta Filcuán, y de allí se continúa por la carretera desviada que lleva a Funes.

La superficie de "El Terrero" se ha calculado en 132 hectáreas. Hay muchas zonas adyacentes que formaban parte de un grupo más general, conocido como los Terreros, pero que luego han adoptado otros nombres, como por ejemplo la parte llamada "Los laureles", que algunos todavía incluyen en "El Terrero". Los terrenos son muy quebrados, con las consiguientes limitaciones para la mecanización agrícola. A causa de su total utilización para la explotación agrícola se observa una erosión bastante acentuada, lo cual explicaría en parte los niveles de producción relativamente bajos.

Un buen número de referencias personales señalan los siguientes límites para "El Terrero": al Norte, con la parte llamada El Diviso; al Noroeste con San José; al Oeste con Mata Redonda; al Suroeste con Tercal y Cocha Seca; al Sur y Sureste con la cabecera municipal y



Los Laureles; al Este con la quebrada La Chorrera y con Chulamaní (ver Figura No. 2).

#### 4.2 TRAMITES DE LA DISOLUCION INDIGENA DE "EL TERRORO"

El ex-cabildo indígena "El Terrorero" se regía por la Ley 89 de 1.890. Cada año se elegían por mayoría absoluta, miembros del resguardo mayores de 21 años, para desempeñar los siguientes cargos: Gobernador, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidor Tercero, Alcalde Ordinario, Fiscal Primero, Fiscal Segundo y Alguacil. El cabildo se posesionaba ante el Alcalde del municipio de Puno y su Secretario.

Los indígenas debían servir gratuitamente al cura, durante una semana al año, no para de encarcelamiento, hasta que en las postrimerías del cabildo, la Oficina de Asuntos Indígenas cortó estos abusos. Además los indígenas también prestaban servicio militar.

Por Decreto Gubernativo de 1.847 (11 de junio) y 1.850, segregaron porciones del Resguardo para ampliar la población de Puno.

Los cabildantes adjudicaban parcelas de la tierra comunal del Resguardo a indígenas mayores de 18 años, quienes agradecían con una cenida cuyo plato principal era el cuy (Gavia cobaya Scherb) (25), complementado con abundante libación de "chicha".

El Gobernador Indígena hacía entrega de terreno, de una manera solemne, empujando una vara usada tradicionalmente como símbolo supremo de autoridad y luego, en exaltado acatamiento el nuevo adjudicatario

tomaba posesión rotando o revoloteando sobre el terreno adquirido.

Con el paso del tiempo, los indígenas vendieron, ilegal y clandestinamente, algunos terrenos, asegurados en la pérdida de las escrituras originales del cabildo, de los archivos de Quito (no se logró esclarecer la causa de la pérdida), donde permanecían desde la Colonia, con lo cual la situación jurídica del resguardo era dudosa.

Por ejemplo, un ex-gobernador indígena relató que había comprado antes de la extinción del cabildo, algunos terrenos a Isabel Quetand, indígena que se fue a vivir a Pasto. También compró terrenos a Gabriel Quetand y a Rafael Pinchas. Todo esto lo hizo asesorado por un abogado de apellido Zarosa.

Otro caso típico es el de la indígena Angelita Grueso, quien vendió terreno a José Lazo (indígena) y éste, a la familia Mévila ("blancos"), que es la dueña actual.

Las escrituras de venta se registraban en las notarías de Pasto, procurando que no se enteren los demás indígenas. Pero, luego surgieron muchos y graves pleitos por los terrenos vendidos.

Los problemas mencionados dieron pie para que la Oficina de Asuntos Indígenas del Departamento de Narino, buscare la supresión del cabildo, pretextando el alto grado de aculturación de "El Terrero", y aprovechando la pérdida de las escrituras constituti-

vas del cabildo. En este caso existía el recurso legal de presentar una prueba supletoria, para lo cual no ayudaron los miembros de dicha Oficina, ya que estaban interesados en terminar con el cabildo, y su director por ese entonces, señor Bolívar Córdoba, se dirigió al Director Nacional de la División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno, señalando que las gentes del Resguardo de Funos "están dispuestas a convertirse en contribuyentes al fisco" (ver Anexo No. 1), lo cual era lógicamente de gran conveniencia para el presupuesto municipal y además, daría a la Caja Agraria un medio legal de embargarles la tierra a ciertos indígenas que no querían pagar algunas deudas pendientes.

El 28 de septiembre de 1.966 se venció el plazo para levantar una prueba supletoria de la existencia legal del Resguardo de Funos.

En consecuencia y con el visto bueno del entonces jefe de la Comisión de Asistencia y Protección Indígena de Barilo, a pesar de que él mismo reconoció en una oportunidad la manifestación entre los indígenas de resistencia a la parcelación de los resguardos (ver Anexo No. 1), el Inccra procedió a hacer los estudios del caso y el 3 de noviembre de 1.970 expidió títulos de propiedad a los indígenas del Resguardo de Funos, sin edificar la mala estructura de la tenencia de la tierra.

Para tener una visión más concreta de las características minifundistas de esta localidad, se recomienda leer la lista de títulos expedidos por el Inccra, en la cual se encuentran en realidad no solo los habitantes de "El Terrero" sino muchas otras personas ubicadas en localidades aledañas (ver Anexo No. 2).

Respecto a la extinción del cabildo, la respuesta común de los "ex-indígenas" es que "por un lado estuvo bueno, ya que no hay peligro de volver a la servidumbre y a los maltratos a que nos tenían sometidos antiguamente el cura y a veces las autoridades, y como nos dieron escrituras nadie puede venir a quitarnos los terrenos y podemos hacer lo que nos guste con nuestras propiedades. Pero por otro lado, estuvo malo, ya que tenemos que pagar catastro, y si hacemos préstamos de la Caja Agraria, como estos terrenos son tan malos, fácilmente nos atrasamos en los pagos y también fácilmente nos pueden embargar nuestras parcelitas y nos quedamos sin tener donde cernos muertos".

Muchos indígenas se quejaron de que estaban haciendo gastos excesivos para conseguir las escrituras correspondientes a los títulos dados por el Inccra.

#### 4.3 TIERRA

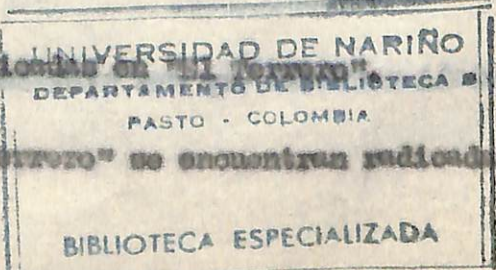
##### 4.3.1 Unidades de explotación

Para el presente estudio se ha tomado en cuenta no solamente la extensión de terreno que los campesinos poseen en "El Terrero" sino también la extensión que poseen en otros lugares del municipio.

Con la investigación directa en el campo, en los archivos de la Oficina de Catastro del municipio de Funes y en las Oficinas del Inccra de la ciudad de Pasto, se pudo establecer:

##### 4.3.1.1 Familias radicadas en "El Terrero"

En la comunidad "El Terrero" se encuentran radicadas un total de 73 familias.



#### 4.3.1.2 Extensión de tierra que poseen dentro y fuera de "El Terrero" las familias residentes en esta comunidad.

Las 73 familias explotan en "El Terrero" un total de 119,3994 hectáreas y fuera de él, 58,5500 hectáreas, para un total de tierra de 177,9444 hectáreas. Es decir que la extensión cultivada en "El Terrero" representa un 67,10% y fuera de él, la extensión alcanza el 32,90% (ver Tabla No. I del Apéndice).

#### 4.3.1.3 Extensión de tierra titulada por el Incoara

De las 73 familias radicadas en "El Terrero" a 39 familias les otorgó título el Incoara. A estas familias les entregó un total de 52,5100 hectáreas, es sea, un promedio por familia de 1,3464 hectáreas. Es decir que de la explotación de "El Terrero", los títulos otorgados por el Incoara cubren el 43,98% de la extensión. Es interesante observar que los títulos del Incoara que se han mencionado, alcanzan niveles menores de 1 hectárea, en 21 casos del total de 39 titulaciones realizadas en "El Terrero", como por ejemplo 0,0500 hectáreas, 0,1000 hectáreas, etc. (Ver Tabla No. I del Apéndice).

#### 4.3.1.4 Estratos según la extensión

Según la extensión de las explotaciones, los agricultores de "El Terrero" han sido clasificados en tres estratos (ver Tabla No. I).

Pertenece al primer estrato los que tienen unidades de explotación menores de 3 hectáreas.

TABLE I

DISTRIBUCION POR ESTRATOS Y CATEGORIAS SEGUN LA EXTENSION DE LAS UNIDADES DE EXPLOTACION DE TODAS LAS FAMILIAS DE "EL TRINICERO" -- JUNES 1.971

Estratos	Categorías según la extensión de la unidad de explotación (Has.)	Área total de cada categoría.	No. Finas.	Hectáreas /Fin.
A: "Procaristas"	0,0001 a 0,5000	6,4464	18	0,3581
	0,5001 a 1,0000	15,1500	18	0,8416
	1,0001 a 2,0000	20,9900	13	1,6146
	2,0001 a 3,0000	25,5600	10	2,5560
B: "de subsistencia"	3,0001 a 4,0000	13,8500	4	3,4625
	4,0001 a 5,0000	12,3930	3	4,1310
	5,0001 a 10,0000	24,5600	4	6,1400
C: "medianos propietarios"	10,0001 a 20,0000	26,0000	2	13,0000
	20,0001 a 33,0000	33,0000	1	33,0000
<b>TOTAL</b>		<b>177,9494</b>	<b>73</b>	

A este estrato se denominó "procurista". En él existen 59 familias que representan el 80,32% del total y que poseen 66,1464 has. o sea el 38,30% de la extensión total. Estas unidades de explotación tienen un promedio de 1,1206 hectáreas por familia.

Los del segundo estrato tienen unidades de explotación entre más de 3 y 10 hectáreas. A este estrato se denominó "de subsistencia". En él existen 11 familias que representan el 13,07% del total y que poseen 50,0039 hectáreas, o sea el 28,55% de la extensión total. Estas explotaciones tienen un promedio de 4,5458 hectáreas por familia.

Pertenece al tercer estrato, los que tienen unidades de explotación mayores de 10 hectáreas. Debe notarse que la máxima extensión registrada es de 33 hectáreas. A este estrato se denominó "medianos propietarios". En él existen 3 familias que representan el 4,11% del total y que poseen 59,0000 hectáreas, o sea el 33,15% de la extensión total. Estas unidades tienen un promedio de 19,6666 hectáreas por familia.

Los 3 estratos anteriormente mencionados, se encuentran a su vez sub-divididos en categorías para analizar mejor la distribución de la tierra, encontrándose para el primer estrato una categoría única que abarca 18 familias a quienes corresponde un promedio de 0,3501 hectáreas por familia, la categoría única está ocupada por una sola familia que posee 33 hectáreas (ver Tabla No. 1).

La Tabla No. II contiene la misma clase de análisis, por estratos y categorías según la extensión de las unidades de explotación, para una muestra de 50 familias que fueron encontradas en detalle, de acuerdo a los fines del presente estudio. Los resultados obtenidos en

TABLA XI

DISTRIBUCION POR ESTRATOS Y CATEGORIAS DE LAS FAMILIAS DE EXPLOTACION  
DE LAS FAMILIAS ENTREVISTADAS EN "EL TERRENO" PURIS - 1.971

Nivel	Categorías de las unidades de explot.	Area total de c/categ.	% Area	No. Flias.	% Flias	Promedio Has/Flia.
A: "procurig- tas"	0,0001 a 0,5000	3,4900	2,30	9	18	0,3877
	0,5001 a 1,0000	9,8000	6,47	11	22	0,8909
	1,0001 a 2,0000	18,7500	12,37	11	22	1,7045
	2,0001 a 3,0000	20,2800	13,38	8	16	2,5350
B: "de sub- sistencia"	3,0001 a 4,0000	7,3000	4,82	2	4	3,6500
	4,0001 a 5,0000	8,3900	5,54	2	4	4,1950
	5,0001 a 10,0000	21,5600	16,20	4	8	6,1400
C: "medianos propieta- rios".	10,0001 a 20,0000	26,0000	17,15	2	4	13,0000
	20,0001 a 33,0000	33,0000	21,77	1	2	33,0000
Totales		151,5700	100,00	50	100,00	

esta muestra son similares al estudio general presentado en la Tabla No. 1.

una extensión de 250,000 hectáreas, con el fin de completar 400,000

hectáreas. **4.3.2 Datos comparativos**

Este estudio comparativo para Colombia, de 1,500 hectáreas/persona.

De acuerdo a los estudios de Franco (17), en Colombia, el 60,0% del total de fincas rurales poseen una extensión menor de 3 hectáreas.

En el estudio de El Contadero, Montero y Adams (21)

registran un 33% de predios menores de 3 hectáreas.

En el presente estudio se identificaron 18 familias con predios menores a 1/2 hectárea y con un total para esta categoría de 6,4464 hectáreas. Estas 18 familias representan el 24,66% del número de explotaciones y el 3,62% de la extensión total de las unidades de explotación, pertenecientes a las 73 familias que residen en "El Terrero".

**4.3.3 Datos complementarios**

De los análisis anteriores se deduce en primer lugar que existe una falta de tierra, lo cual se corroboró aplicando el índice para la relación tierra-hombre encontrado por Schulman (20) para el caso específico de Colombia y según el cual el campesino promedio necesita para atender las más mínimas necesidades, un mínimo de 1,5000 hectáreas. Efectuando la relación entre las 151,5700 hectáreas y los 299 individuos, estudiados por la encuesta resulta un índice tierra/hombre de 0,5069 hectáreas.

El resultado anterior evidencia lógicamente la necesidad

dad de realizar una dotación de tierra, que tendría como límite mínimo una extensión de 296,9300 hectáreas, con el fin de completar 448,5000 hectáreas, necesarias para que la relación tierra/hombre iguale el índice mínimo aceptable para Colombia, de 1,5000 hectáreas/persona.

Con base en las encuestas realizadas entre 50 familias de "El Terrero", se puede complementar el enfoque sobre el problema de la tierra, con los siguientes puntos:

#### 4.3.3.1 Formas de adquisición de la propiedad.

De las 50 familias encuestadas, solamente 21 (el 42%) afirmaron que sus terrenos fueron adquiridos exclusivamente con la titulación de el Incoera.

15 familias (el 30%) manifestaron que sus predios han sido adquiridos ya sea por herencia, por compra o por compra y herencia, pero en ningún caso por titulación del Incoera. Las 14 familias restantes (el 28%), expresaron que sus propiedades están legalizadas por una mezcla de las tres modalidades de adquisición, compra, herencia, y títulos del Incoera (ver Tabla No. 2 del Apéndice).

#### 4.3.3.2 Criterio sobre la labor de Incoera.

Se nota un gran consenso en el sentido de que la labor de Incoera no ha representado ningún cambio significativo en la región, ya que no modificó en nada la estructura de la tenencia de la tierra (ver Tabla No. III del Apéndice).

### 4.3.3.3 Criterios sobre el trabajo comunitario.

Se evidencia un desinterés marcado hacia las formas de trabajo comunitario, y para poder llevar adelante planes en tal sentido, sería necesario una gran campaña de motivación (ver Tabla No. IV del Apéndice).

Los encuestados se manifestaron totalmente reacios a emprender trabajos comunitarios para la explotación agropecuaria quizás porque las continuas vicisitudes y temores de perder sus propiedades por los que han atravesado, les han llevado a juzgar, que aislándose en su parcela y desechando todo trato superficial en cuanto a relaciones de trabajo y de negocios, es la única manera de librarse del riesgo de quedar en la total miseria.

Esta misma razón puede explicar hasta cierto punto, el hecho de que la Acción Comunal y la Asociación de Usuarios Campesinos no han logrado hasta el presente resultados positivos en "El Terroro", y no es exagerado decir que para ellos, sobre todo la Acción Comunal, es una organización fantasma, y más bien se someten a trabajar en "cuintas" de carácter semi-obligatorio que programó la Alcaldía de Funes, para diversos sitios del municipio.

### 4.3.3.4 Valor de la tierra.

Con base en las informaciones de los encuestados se ha logrado obtener como valor promedio de una hectárea de terreno en la zona estudiada, \$ 8.300,00 (ver Tabla No. V del Apéndice).

#### 4.3.3.5 Criterios sobre la tenencia actual de la tierra.

De las 50 familias encuestadas, el 70% se manifiestan totalmente inconformes con la extensión de sus predios, el 20% se declara ligeramente satisfechos con sus unidades de explotación, y el 10% restante expresan satisfacción en cuanto a la extensión de sus propiedades (ver Tabla No. VI del Apéndice).

#### 4.3.4 Levantamiento agrológico.

El levantamiento agrológico consiste en la observación directa de los suelos en el campo con el fin de determinar diferentes unidades con especiales características y físico-químicas y por lo tanto con diferentes requerimientos de manejo y capacidad de uso.

##### 4.3.4.1 Unidades de clasificación y nomenclación.

Para el presente estudio se emplearon las siguientes unidades:

Las series de suelos, Terrero Alto y Terrero Bajo. La serie de suelos agrupa a terrenos con iguales características del perfil, excepto la textura de la primera capa de suelo que se toma como base para sub-dividir la serie en tipos, los cuales a su vez se sub-dividen en fases de acuerdo al factor pendiente que tiene gran preponderancia en la zona estudiada.

La serie Terrero Alto contiene dos tipos: franco-argiloso y franco. La misma serie contiene tres fases correspondientes a las

siguientes zonas de pendientes: de 10 a 20%, de 35 a 45% y de 75 a 80%.

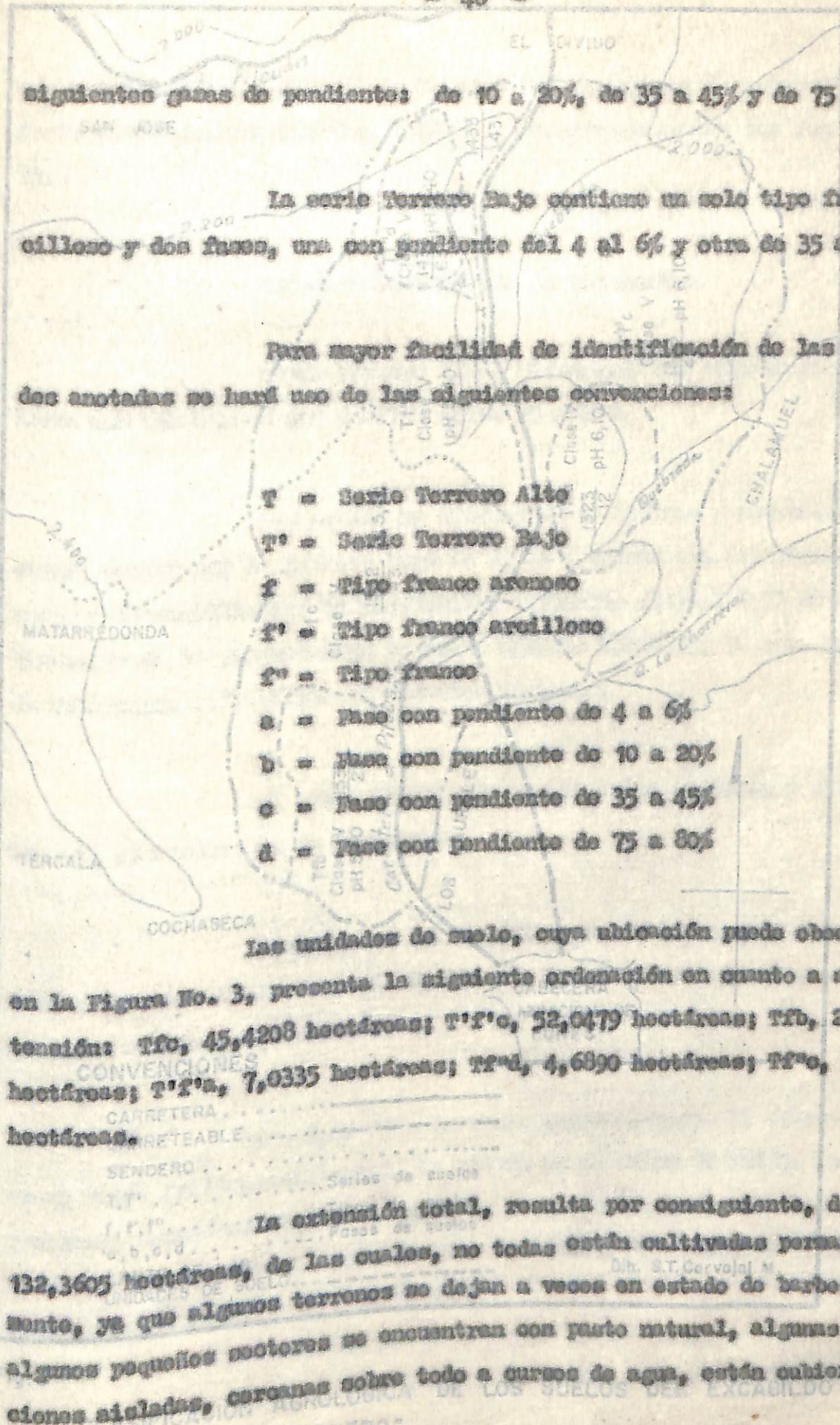
La serie Terrero Bajo contiene un solo tipo franco-arcilloso y dos fases, una con pendiente del 4 al 6% y otra de 35 a 45%.

Para mayor facilidad de identificación de las unidades anotadas se hará uso de las siguientes convenciones:

- T = Serie Terrero Alto
- T' = Serie Terrero Bajo
- f = Tipo franco arenoso
- f' = Tipo franco arcilloso
- f'' = Tipo franco
- a = Fase con pendiente de 4 a 6%
- b = Fase con pendiente de 10 a 20%
- c = Fase con pendiente de 35 a 45%
- d = Fase con pendiente de 75 a 80%

Las unidades de suelo, cuya ubicación puede observarse en la Figura No. 3, presenta la siguiente ordenación en cuanto a su extensión: Tfo, 45,4208 hectáreas; T'f'c, 52,0479 hectáreas; Tfb, 20,0533 hectáreas; T'f'a, 7,0335 hectáreas; T'f'd, 4,6890 hectáreas; T'f'e, 3,1260 hectáreas.

La extensión total, resulta por consiguiente, de 132,3605 hectáreas, de las cuales, no todas están cultivadas permanentemente, ya que algunos terrenos se dejan a veces en estado de barbecho, algunos pequeños sectores se encuentran con pasto natural, algunas porciones aisladas, cercanas sobre todo a cursos de agua, están cubiertas



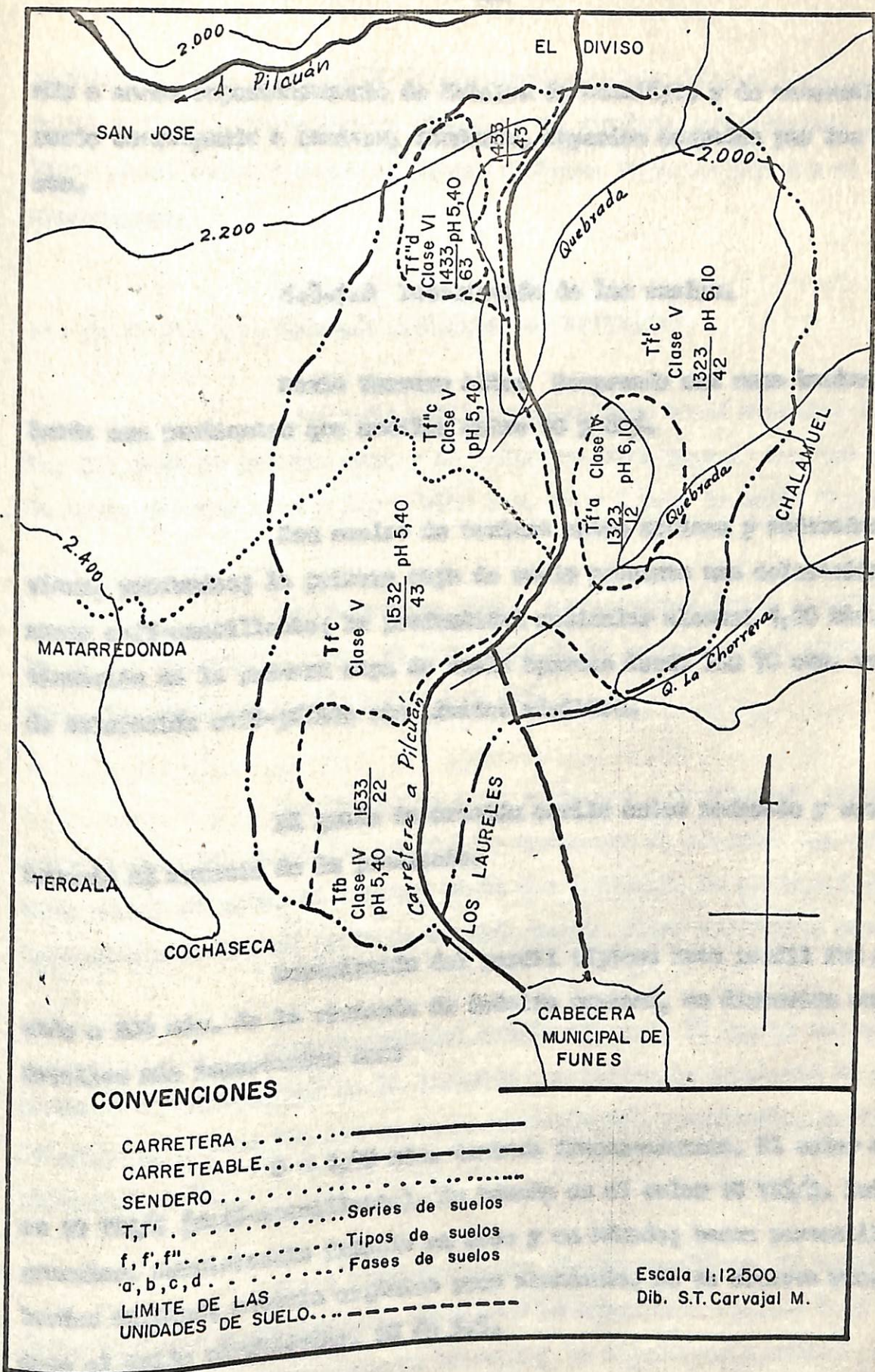


Fig.3  
 CLASIFICACION AGROLOGICA DE LOS SUELOS DEL EXCABILDO INDIGENA "EL TERRERO"

más o menos espontáneamente de árboles de eucalipto y de matorrales. El resto corresponde a caminos, linderos, espacios ocupados por las casas, etc.

#### 4.3.4.2 Descripción de los suelos.

Serie Ferrero Altos Comprende una zona bastante quebrada con pendientes que oscilan entre 10 y 30%.

Son suelos de textura entre mediana y moderadamente liviana, profundos; la primera capa de suelo presenta una coloración dominante café-amarillento; la profundidad radicular alcanza 1,20 mts. A continuación de la primera capa de suelo aparece desde los 70 cms. una capa de coloración café-pálido sin límites visibles.

El grado de erosión oscila entre moderado y severo, de acuerdo al aumento de la pendiente.

Descripción del perfil típico: Este perfil fue observado a 200 mts. de la vivienda de Rodolfo Quetani, en dirección sur. Los detalles más importantes son:

0 - 1,00 mts. textura franco-arenosa. El color en seco es 10 YR4/4 (café-amarillento). En húmedo es el color 10 YR3/4. Estructura granular. Consistencia friable en seco y en húmedo; buena permeabilidad; bordes difusos; materia orgánica poco abundante. No se observa reacción ante el ácido clorhídrico. pH de 5,5.

0,70 - X mts. Textura franca. Color 10 YR6/3 (café-

pálido) en seco, y 10 YR5/4 (café-amarillento) en húmedo. Carencia de materia orgánica. Presencia de piedras y de manchas herrumbrosas. Permeabilidad entre lenta y mediana. Bordes difusos. No reacciona con el ácido clorhídrico.

#### 4.3.4.3 Análisis de fertilidad.

Para este análisis consúltense en el apéndice la Tabla No. VII para la primera capa y la Tabla No. VIII para la segunda capa, de la serie Terrero Alto y las Tablas Nos. IX y X para la serie Terrero Bajo.

Serie Terrero Bajo: Se encuentra hacia el extremo norte de "El Terrero" y hacia el lado este de la carretera que atraviesa esta zona. La pendiente oscila entre 5 y 45%.

Los suelos de esta serie son notoriamente pesados. La primera capa del suelo (no se observa horizonte A) presenta una coloración café oscura en seco. El espesor va de 0 a X metros. La permeabilidad es relativamente lenta. El grado de erosión oscila entre moderado y severo.

Descripción del perfil típico: El perfil fue examinado hacia el costado oriental de la quebrada que bordea la propiedad de Gratiniá no cuánta, a unos 300 metros de la vivienda del propietario, en dirección sur-occidental.

0 - X metros. Textura franco-arcillosa. El color en seco es 10 YR3/3 (café oscuro), en húmedo la coloración aparece como 10 YR/3 (café oscuro). La estructura es bloca y la consistencia medianamente friable; permeabilidad lenta. El suelo es homogéneo y la materia orgánica es-

cana; no reacciona al ácido clorhídrico. pH 6.

#### 4.3.4.4. Tipos y fases.

Dentro de la serie Ferrero Alto se presentan dos tipos de suelo: franco-arenoso y franco.

El tipo franco-arenoso tiene una fase con 10 a 20% de pendiente (Tfb) y otra fase con 35 a 45% de pendiente (Tfo). En la zona Tfb la erosión es mediana. Los cultivos principales en esta zona son: maíz, trigo, cebada, papa y alverja. Se encuentran algunos pastos naturales y rastros.

En la zona Tfo la erosión es severa al igual que en la zona Tfb. En esta parte los cultivos son los mismos que en el resto de la serie con adición de garbanzo y frijol.

Dentro de la serie Ferrero Bajo se presenta un solo tipo de suelo, franco-arcilloso. Se observaron dos fases: una con pendiente del 5 al 6% (Tfb) y otra, con pendiente de 35 a 45% (Tfo). En la segunda de estas fases la erosión es severa, mientras que en la primera es moderada. En las dos fases se encuentran rastros y cultivos de trigo, cebada, frijol, alverja, maíz, garbanzo. En general la explotación es esencialmente agrícola en las dos series.

#### 4.3.4.5. Clasificación agrológica.

Considerando la clasificación hecha por Ince, citada por Codazzi (23), para los suelos colombianos, los suelos de "El Ferrero"

se pueden agrupar en tres clases agrológicas :

Clase IV, corresponde a las unidades T<sup>1</sup>5 (1533/22); T<sup>1</sup>5a (1323/12). Los suelos de la clase IV resultan aptos para ganadería, son de relieve ondulado a quebrado (pendientes 1% a 25%), susceptibles de erosión moderada; nunca es mejor dedicarlos a pasto, pueden sin embargo dedicarse a cultivos utilizando prácticas intensivas de conservación de suelos.

Clase V, corresponde a las unidades T<sup>1</sup>6 (1532/43); T<sup>1</sup>6a (1433/43); T<sup>1</sup>6b (1323/43). Los suelos de la clase V, son aptos para bosques, ganadería extensiva, cultivos permanentes o semi-permanentes. Todo lo anterior debe ir acompañado con prácticas intensivas de conservación, por ser de pendiente fuerte (25 a 50%). Susceptibles de erosión más que moderada.

Clase VI, corresponde a la unidad T<sup>1</sup>7 (1433/63); los suelos de la clase VI resultan aptos únicamente para bosques, por ser de pendiente superior al 50% y susceptibles de erosión fuerte.

#### 4.4 PRODUCCION

##### 4.4.1 Análisis general de los cultivos

"El Terrero" está dedicado prácticamente en su totalidad a la agricultura.

Debido a una erosión hasta cierto punto severa y a la

ausencia de medidas de conservación de suelos, en algunos terrenos los campesinos de "El Terrorero" se ven obligados a dejar rastros, o sea a someter al suelo a periodos de descanso cuya duración varía según la severidad de la erosión y el agotamiento de los suelos.

Los cultivos comunes en "El Terrorero" son: trigo, frijo, cebada, maiz, garbanzo, papa y alverja.

En general, se trata de una agricultura de mínima rentabilidad, similar a otras regiones minifundistas de Barilo.

Teniendo en cuenta que la mayoría de "El Terrorero" presenta pendientes relativamente altas, los suelos están siendo usados por encima de su capacidad, mediante la explotación intensiva con cultivos tanto densos como limpios.

La forma en que están distribuidos los cultivos se encuentra resumida en la Tabla No. XII, según la cual en el semestre A se cultivaron 65,5833 hectáreas de frijol o sea que este cultivo ocupó la mayor extensión. En cambio la menor extensión la ocupó el cultivo de cebada con 1,5000 hectáreas. En este semestre no se cultivó garbanzo.

En el semestre B, la mayor extensión la ocupó el trigo con 45,3333 hectáreas, y la menor extensión correspondió al frijol con 1 hectárea.

tanto para las familias encuestadas, como para la extensión total calculada, el orden en cuanto a extensión de cultivos, de

TABLA III

EXTENSION CULTIVADA POR CADA CULTIVO EN "EL TERRENO", MUNICIPIO DE FUES - JULIÑO (1.971)

En las 50 fincas encuestadas

Cultivo	Has. cultivadas	% de la extensión	Formularios con estos cultivos	Cálculos para la extensión total				
	Semestre A	Semestre B	Semestre A	Semestre B	Semestre A	Semestre B		
Mds	14,6000	15,3333	12,26	12,02	20	14	21,3160	22,3428
Tríjol	65,5833	1,0000	55,05	0,79	43	1	95,7821	1,4000
Trigo	24,0000	45,3333	20,15	35,52	18	36	35,0666	66,1110
Cebada	1,5000	20,5000	1,26	16,06	2	6	2,1750	29,7250
Alverja	7,1833	24,3500	6,03	19,08	5	23	10,4876	35,5510
Carbano	0,0000	13,8500	0,00	10,85	0	10	0,0000	20,2210
Papa	6,2500	7,2500	5,25	5,68	8	6	9,1406	10,5125
<b>Total</b>	<b>119,1166</b>	<b>127,6166</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>			<b>173,9679</b>	<b>185,8633</b>

mayor a menor fue el siguiente: en el semestre A, frijol, trigo, maíz, alverja, papa y cebada. En el semestre B, trigo, alverja, cebada, maíz, garbanzo, papa y frijol.

Tomando los dos semestros en conjunto, el orden de los cultivos en cuanto a la extensión ocupada de mayor a menor sería: trigo, frijol, alverja, maíz, cebada, garbanzo y papa (ver Tabla No. V).

En general, no cuentan como factores limitantes en el ramo agrícola, problemas de sequía y de invierno, erosión de los suelos, algunas enfermedades y plagas que se detallarían al analizar cada cultivo y, en algunos casos, el uso de semillas "criollas" influyen conjuntamente para que la productividad de los cultivos analizados no alcance un nivel óptimo.

Como medida imprescindible y elemental de conservación de suelos, los agricultores se ven obligados a alternar cultivos limpios con cultivos densos y con uno que otro período de descanso en que dejan el suelo en estado de rastrojo, aunque no se observó un plan fijo de rotación de cultivos, ya que los agricultores de "El Terrero" para seleccionar sus siembras dependen en gran parte de las especies de semilla disponibles en la Caja Agraria. Además, en este proceso influye con más frecuencia e importancia de lo que comúnmente se pueda creer, la difícil situación económica que en determinado momento afronta cada familia.

Si todos los agricultores de "El Terrero" fueran clientes permanentes de la Caja Agraria habría cierta posibilidad de influir en la adopción de un buen ciclo de rotaciones, pero esto hasta el momento no se puede lograr ya que no todos son clientes de la Caja Agraria, y al-

unos lo son esporádicamente y su retiro, bien sea voluntario o por no alcanzar a cubrir a tiempo las deudas con esta entidad, causa generalmente un resentimiento negativo de las rotaciones de cultivos que pudiera tratar de mantener la Caja Agraria.

De acuerdo a la Tabla No. IV se puede hacer diversas ordenaciones de los cultivos en la siguiente forma:

En el semestre A, la producción en kilogramos, de acuerdo a su importancia de mayor a menor, se puede ordenar de la siguiente manera: trigo, papa, frijol, maíz, alverja, cebada.

En el semestre B, este orden se cambiaría así: trigo, papa, cebada, alverja, maíz, garbanzo y frijol.

La ordenación de estos cultivos en cuanto al peso cosechado, de mayor a menor en el año de 1.971, sería: trigo, papa, cebada, maíz, alverja, frijol y garbanzo.

#### 4.4.2 Rotaciones de la producción.

##### 4.4.2.1 Maíz (Zea mays L.)

En la zona estudiada los cultivadores de maíz generalmente realizan la preparación del terreno entre septiembre y octubre, efectúan la siembra entre octubre y noviembre, o sea al comenzar la época de lluvias, y cosechan entre junio y agosto.

La preparación del terreno se hace generalmente con

TABLA IV

EXPLOTACION AGRICOLA POR SEMESTRES EN "EL TERRERO"

Epoca	Cultivos	Hectáreas	Producción Kg.	Producción promedio kg/ha.
Semestre A	Maíz	14,6000	11.400	780,821
	Frijol	65,5833	17.236	262,810
	Trigo	24,0000	26.520	1.105,000
	Cebada	1,5000	2.160	1.440,000
	Alverja	7,1833	4.440	618,100
	Garbanzo	+		
	Papa	6,2500	26.160	4.185,600
<b>Total</b>		<b>119,1166</b>		
Semestre B	Maíz	15,3333	12.420	810,001
	Frijol	1,0000	372	372,000
	Trigo	45,3333	51.180	1.128,971
	Cebada	20,5000	24.960	1.217,500
	Alverja	24,3500	14.460	593,830
	Garbanzo	13,8500	7.502	541,660
	Papa	7,2500	34.200	4.717,240
<b>Total</b>		<b>127,6166</b>		

+ No se cultivó garbanzo en el Semestre A.

Mapa y uso de suelo. En TABLA V se muestra, de manera resumida, algunos de los datos y uso de suelo para la producción del café. En general la producción de café es:

**PRODUCCION TOTAL POR CULTIVO, CONSUMO FAMILIAR Y PRODUCCION COMERCIALIZADA - "EL TERRENO". FUERS. 1971**

Los datos se expresan en millones de unidades, por hectárea, según se indica.

Cultivos	Hectáreas	% Area	Producción kg.	Producción promedio kg/ha.	Consumo familiar kg.	Producción comercializada, kg.
Maíz	29,9333	12,13	23.820	795,77	3.210	20.610
Frijol	66,5833	26,99	17.608	264,44	5.040	12.568
Trigo	69,3333	28,10	77.700	1.120,67	5.070	72.630
Cebada	22,0000	8,92	27.120	1.232,73	750	26.370
Alverja	31,5333	12,78	18.900	599,37	2.010	16.890
Garbanzo	13,8500	5,62	7.502	541,66	682	6.820
Papa	13,5000	5,47	60.360	4.471,11	480	59.880
<b>Total</b>	<b>246,7332</b>	<b>100,00</b>				



bueyes y arado de chuso. En algunas parcelas, de escasa pendiente, alquilan tractor y arado para la preparación del suelo. En general la preparación del terreno consta de una arada y dos rastrilladas.

+ Para la siembra se utiliza, por lo común, semilla proveniente de las cosechas de la zona y también semilla vendida por la Caja Agraria, V-553. El abono utilizado generalmente es el 10-30-10, y como insecticida se usa DDT.

La siembra la realizan en la mayoría de los casos con jornales femeninos.

Entre los meses de noviembre y junio se realizan labores culturales de deshierba y traspala, de acuerdo al grado de ensalameamiento del cultivo.

En algunos casos, cuando se ha producido cierto "apelmazamiento" del terreno, es común observar que los cultivadores de maíz, cuando las plantas están a una altura de 40 a 50 cms. ("rodilleras"), realizan una arada con bueyes por en medio de las hileras de maíz. Esta labor también sirve como control de malezas.

Es bastante frecuente la práctica de intercalar el cultivo del maíz con frijol, y en algunos casos con calabaza.

En el primer semestre los agricultores de "El Terrorero" sembraron con maíz una extensión total calculada de 21,3160 hectáreas, y en el segundo semestre el mismo cultivo ocupó un área de 22,3428 hectá-

1968.

Entre los agricultores encuestados, del total de la extensión explotada agricolamente, se dedicó al cultivo del maíz el 12,26% en el primer semestre, y el 12,02% en el segundo, correspondientes a 14,6000 hectáreas y 15,3333 hectáreas respectivamente.

Se puede anotar entonces que en los dos semestres, los encuestados dedicaron al cultivo del maíz 29,9333 hectáreas, para una producción total de 23.820 kgs., de la cual descontando el consumo familiar llegó al mercado un total de 20.640 kilogramos.

Entre las enfermedades observadas en maíz dentro de la zona estudiada se cuentan (+)

Roya (Rhizoctonia sorghii): incidencia leve.

Tizón (Helminthosporium turcicum): incidencia moderadamente leve.

Cercosporiosis (Cercospora sp.): incidencia leve.

El ataque de plagas en este cultivo no presenta importancia económica. Las plagas observadas fueron: (++)

Trazadores (Agrotis sp. y Prodenia sp.)

Cogollero (Spodoptera frugiperda)

---

(+) Información personal del Ing. Agr. Benjamín Sañudo S.

(++) Información personal de los Ing. Agr. Alirio Insuasty S. y Jesús Botina J.

Vaquitas o Foriquitas (Diabrotica sp.)

4.4.2.2 Trigo (Triticum aestivum L.)

Se prepara el suelo entre septiembre y octubre.

La siembra de este cereal se realiza entre octubre y noviembre y se cosecha entre febrero y marzo. También se acostumbra sembrar entre enero y febrero para cosechar en junio.

El abono generalmente empleado es el 10-30-10 que se consigue en la Caja Agraria de Funes, al igual que las semillas para siembra: Bansa, Bapo, Tota y Tiba.

Para la siembra también emplean semillas criollas conocidas como San José, Azul y Grano de Oro. Esta última proviene del Ecuador y es muy apreciada en esta comarca. Algunos la confunden con la variedad Tota.

En este cultivo es común el empleo de los insecticidas Clordano y Aldrin. Para combatir las malezas emplean los productos denominados Intanaleza, y Premerge.

El trigo generalmente se rota con maíz, frijol, papa y alverja.

La cosecha se efectúa a mano, y después de la engavillada y la trasmonta, se efectúa la trilla a máquina (alquilada).

En el primer semestre se dedicó al cultivo del trigo una extensión total calculada de 35,0666 hectáreas y en el segundo semestre se cultivaron 66,1110 hectáreas.

De la extensión explotada por las 50 familias encuestadas, 24,0000 hectáreas (20,15%), se cultivaron con trigo en el primer semestre, mientras que en el segundo semestre se explotaron 45,3333 hectáreas (35,52%).

Por consiguiente en los dos semestres, los encuestados dedicaron al cultivo de trigo 69,3333 hectáreas, consiguiendo una producción total de 77.700 kilogramos, de los cuales se comercializaron 72.630 kilogramos, descontando el consumo familiar.

En el primer semestre la producción media fue de 1.105 kilogramos por hectárea, de 1.128,971 kilogramos por hectárea en el segundo, y de 1.120,67 como promedio de los dos semestres. Se observa cierto aumento en la productividad del trigo respecto a la producción media de 794,40 kilogramos por hectárea señalada por Alvarado (1), para el municipio de Puno en 1.967.

Las enfermedades que se presentan con más notoriedad en este cultivo son: antracnosis amarilla, Septorioxis de la hoja, causado por Septoria tritici, cuyo ataque se presenta moderadamente leve.

Entre las plagas que atacan a este cultivo se observó un ataque relativamente considerable del pulgón verde de la hoja (Myndus sp.).

Mapa y las series 4.4.2.3 Frijol (Phaseolus vulgaris L.)  
Muestra 11.303 kilogramos.

La preparación del terreno generalmente se realiza entre septiembre y octubre para sembrar luego al comienzo de las lluvias, o sea entre octubre y noviembre. La cosecha se realiza entre marzo y abril. El otro ciclo aplicable a este cultivo empieza entre febrero y marzo, y termina entre julio y agosto.

Para la muestra generalmente se emplea semilla vendida por la Caja Agraria. En el primer semestre la cosecha de frijol dió rendimientos verdaderamente pésimos, aparentemente por una mala adaptación de las semillas utilizadas (Calina y Andino) y por problemas de mal tiempo, por lo cual en el segundo semestre los agricultores prefirieron evitar riesgos y redujeron drásticamente la extensión dedicada al frijol.

El abono más empleado en el cultivo de frijol es el 10-30-10. En cuanto a insecticidas y fungicidas se emplean respectivamente DDT y Mancozeb. Se complementa la fertilización con Urea.

En el primer semestre se explotaron 95,7821 hectáreas con el cultivo de frijol en "El Terrero", mientras que en el segundo semestre solo se explotaron 1,4000 hectáreas.

De la muestra analizada por la encuesta, resulta que en el primer semestre se cultivaron 65,5833 hectáreas (55,05% de la extensión) y en el segundo, 1,0000 (0,79%).

En los dos semestres la extensión cultivada con frijol asciende por lo tanto a 66,5833 hectáreas para una producción total de 17.608 kilogramos de los cuales, una vez descontado el consumo fami-

liar y las reservas de semilla para las siguientes siembras, se comercializaron 12,568 kilogramos.

La producción promedio por hectárea en el primer semestre fue de 262,810 kilogramos, 372,00 kilogramos en el segundo y 264,44 kilogramos como promedio para los dos semestres.

Las enfermedades que se encontraron atacando a este cultivo tienen cierta incidencia económica, y son las siguientes:

Roñico común, con incidencia moderadamente grave a grave. Antracnosis, causado por Colletotrichum lindemuthianum, de incidencia moderadamente leve a moderadamente grave. Roya, causada por Uromyces phaseoli, con incidencia moderadamente leve. Mancha anular, causada por Iseriopsis griseola, de incidencia leve.

Entre las plagas más notorias en los cultivos de frijol se observaron las siguientes: Loricito verde (Empoasca crameri), el cual se alimenta de la savia que extruye de las venas del envés de las hojas.

Minador de la hoja (Liriomyza quadrata). En su estado larvario, este insecto se alimenta del tejido foliar sub-epidérmico, formando galerías en la hoja.

Minador del tallo (Liriomyza ecuadoriensis)

Pulgón (Myndus sp.)

Falso medidor (Trichoplusia ni)

y un promedio de: **Vaquitas o Periquitas (Diabrotica sp.)**

**Falguillas (Eurizix spp.)**

**Grillos (Grillus spp.)**

#### 4.4.2.4 Cebada (Hordeum vulgare L.)

En cuanto a ciclo vegetativo, pesticidas y labores culturales así como en el aspecto de fertilización, el cultivo de cebada resulta similar al trigo.

La semilla para siembra proviene generalmente de las variedades Funza y 124.

En el primer semestre se cultivó con cebada una extensión total calculada de 2,1750 hectáreas, mientras que en el segundo, la extensión fue de 29,7250 hectáreas.

Los agricultores encuestados dedicaron a la cebada en el primer semestre 1,5000 hectáreas (1,26% de la extensión), y 20,5000 hectáreas (16,06%) en el segundo semestre.

En consecuencia la extensión cultivada con cebada en los dos semestres fue de 22,0000 hectáreas, lográndose una producción total de 27.120 kilogramos de los cuales al restar el consumo familiar, llegaron al mercado 26.370 kilogramos.

La producción promedio por hectárea en el primer semestre fue de 1.440 kilogramos, 1.217,50 kilogramos en el segundo semestre

y un promedio de 1.232,73 kilogramos para los dos semestros.

de dicho país, cuando finalmente, el abono que generalmente se aplica es el 10-10-10. Como las enfermedades que se encontraron atacando este

cultivo tienen cierta importancia económica y con las siguientes:

En la estimación total calculada para el cultivo de alverja en "El Tero" se calculó en el primer semestre y 12,350 hectáreas **Enanismo amarillo.**

**Carbón cubierto, causado por Ustilago hordei, de incidencia moderadamente grave.**

**Oidio, causado por Podosphaera foveolarum, con incidencia leve.**

**Manchas foliares, producidas por Helmintosporium spp. de incidencia moderadamente leve.**

En cuanto a plagas, la única que presenta cierta importancia económica es el pulgón verde de la hoja (Microsiphum granarium).

#### 4.4.2.5 Alverja (Pisum sativum L.)

La preparación del terreno para este cultivo no se considera exigente entre los agricultores de "El Tero" y en muchos casos se contentan con colocar las semillas en huecos hechos por un palo aguzado, sobre el rastrojo del cultivo anterior. A este sistema le llaman siembra "al bordón".

Las siembras comienzan en octubre para cosechar en febrero, o en marzo para cosechar en agosto.

La semilla empleada para la siembra se denomina "Piquinera".

En este cultivo no es muy frecuente la utilización de abono pero, cuando fertilizan, el abono que generalmente emplean es el 10-30-10. Como insecticida utilizan el DDT.

De la extensión total calculada para el cultivo de alverja en "El Terrorero", 10,4876 hectáreas se cultivaron en el primer semestre y 35,5510 hectáreas se cultivaron en el segundo semestre.

De las unidades de explotación analizadas por la encuesta, 7,1833 hectáreas se cultivaron con alverja en el primer semestre y 24,3500 hectáreas en el segundo, o sea que de la extensión encuestada, la alverja ocupó en el primer semestre el 6,03% y el 19,08% en el segundo.

En los dos semestres resulta por consiguiente una extensión de 31,5333 hectáreas, que produjeron 18,900 kilogramos de los cuales, debido al consumo familiar, solo se comercializaron 16.890 kilogramos.

En el primer semestre la producción promedio fue de 618,10 kilogramos, 593,83 kilogramos en el segundo semestre y 599,37 kilogramos en los dos semestres.

La incidencia de enfermedades en los cultivos de alverja de "El Terrorero" puede resumirse en la siguiente forma :

Amarillamiento de plantas por ataque basal de Phytophthora con incidencia leve.

El mildio de las raíces es el más grave en la alfalfa, se produce por Peronospora rasi. Incidencia leve.

Mancha negra común, producida por Ascochyta rasi. Incidencia moderadamente grave.

Añable, causado por Ascochyta pinodes. Incidencia leve.

Las plagas más notables que se encontraron en el cultivo de alverja fueron:

Loritos verdes (Empoasca sp.)

Vaquitas o periquitas (Diabrotica sp.)

#### 4.4.2.5 Arbanazo (Cicer aristinum L.)

La preparación del terreno, consiste en una arada y una o dos rastrilladas según el estado del terreno, se realiza entre febrero y marzo. La siembra se realiza generalmente en abril para cosechar hacia el mes de agosto.

La semilla para la siembra proviene de reservas de las cosechas de la zona.

El abono más empleado en este cultivo es el 10-30-10. Otros insumos comunes son el DDT (insecticida) y el Manato (fungicida).

La principal labor cultural es la desyerba que generalmente se hace a mano, y en algunos casos, utilizando un herbicida denominado Matamaleo.

La labor de desgrane al igual que en la alverja, se realiza amontonando las vainas del cultivo, para luego golpear los montones con varas.

La extensión total calculada para el cultivo de garbanzo en "El Terrero", fue de 20,2210 hectáreas.

Los encuestados cultivaron garbanzo únicamente en el segundo semestre, en una extensión de 13,8500 hectáreas, correspondiente al 10,85% de la extensión total explotada en dicho semestre en los terrenos cubiertos por la encuesta.

La producción media de este cultivo fue de 541.600 kilogramos por hectárea.

En cuanto a plagas y enfermedades no se advirtió ninguna especie de importancia económica significativa. Se observó un leve amarillamiento en algunos lotes, debido probablemente a alguna deficiencia de nutrientes en el suelo.

#### 4.4.2.7 Papa (Solanum tuberosum L.)

La preparación del terreno comienza generalmente entre febrero y marzo, para sembrar entre abril y mayo. La cosecha se realiza entre agosto y septiembre. La llamada siembra traviesa o de nitaca comienza un mes después de la cosecha de la siembra principal o de año, y en la misma forma la cosecha traviesa o de nitaca se realiza aproximadamente un mes antes de la siembra de año.

Para la preparación del terreno se acostumbra dar una arada y una o dos rastrilladas según la pendiente y el estado general del terreno.

Para la siembra se emplean como variedades preferidas, ICA-Bulia, Tamanca, Colorado, Gusta y Chancha.

Entre los insumos más utilizados tenemos: los abonos 5-20-12 y 10-30-10 y cal, el fungicida Imazato y los insecticidas DDT y Aldrin.

En el primer semestre la extensión total calculada para el cultivo de papa en "El Terrorero" fue de 9,1406 hectáreas, mientras que en el segundo semestre fue de 10,5125 hectáreas.

De las unidades de explotación cubiertas por la encuesta, en el primer semestre se dedicaron 6,2500 hectáreas (5,25% de la extensión) al cultivo de papa, y 7,2500 hectáreas (5,68%) en el segundo semestre. Por lo tanto, en los dos semestres la extensión cubierta por este cultivo fue de 13,5000 hectáreas que produjeron 60.360 kilogramos del tubérculo, de los cuales descontando el consumo familiar llegaron al mercado 59.880 kilogramos.

La producción promedio por hectárea de papa en el primer semestre fue de 4.185,60 kilogramos, en el segundo semestre 4.717,24 kilogramos y la producción media de los dos semestres fue de 4.471,11 kilogramos.

La enfermedad que se manifestó con alguna importan-

La económica en los cultivos de papa fue la goma, causada por Phytophthora infestans la cual se presentó con una incidencia moderadamente grave (+).

Los procedimientos en el campo y los resultados que se pueden lograr al aplicar el nivel técnico de las plagas más importantes observadas en la zona fue la

chisa o sojojoy (Ancozatha scarabaeoides Bur.), y otras plagas de menor incidencia en el momento de la observación fueron: minadores de las hojas (Lyriomiza sp.), y pulgillas (Euritrix spp.).(++)

Los resultados obtenidos, ya que se aplicaron los procedimientos en el campo, se

son en forma de un informe presentado para la comunidad nacional

#### 4.4.3 Datos complementarios sobre la producción agrícola.

##### 4.4.3.1 Comparación regional y nacional de rendimientos.

Los rendimientos promedio de los cultivos en "El Ferrero", son ligeramente inferiores a los rendimientos promedio del Departamento de Nariño, para los casos de maíz, trigo y cebada; se presentan bastante inferiores, en el caso de la papa y del frijol, haciendo la salvedad de que el bajo rendimiento observado en el cultivo del frijol no se puede tomar como un índice estable ya que en el momento de realizar este estudio, el cultivo de frijol sufría el problema concreto de una mala adaptación de las semillas expandidas por la Caja Agraria, además de un fuerte invierno.

La comparación numérica de rendimientos en los cultivos, entre "El Ferrero", Nariño y Colombia en general, y entre los rendi-

---

(+) Información personal del Ing. Agr. Benjamín Salgado S.

(++) Información personal de los Ing. Agr. Alirio Insuasty S. y Jesús Botina J.

sientos promedios y los rendimientos experimentales, se resumen en la Tabla No. VI donde la gran diferencia que se advierte entre los rendimientos promedios en el campo y los rendimientos que se pueden lograr al elevar el nivel técnico de las labores agrícolas reflejando el nivel alcanzado por las estaciones experimentales, representa un argumento de gran valor sobre la necesidad que tiene el país de contar con muchos más Ingenieros Agrónomos que se dediquen a prestar asistencia técnica en todos los estratos rurales, ya que cualquier inversión en esta clase de programas se vería más que suficientemente recobrada para la economía nacional con el aumento general en la productividad agrícola.

#### 4.4.3.2 Servicios agropecuarios y otros.

Por ser una región eminentemente agrícola, la entidad que más actividad desempeña es la Caja Agraria, y últimamente el Idema ha establecido una venta o "granero" con el fin de aliviar un poco la escasez de aprovisionamiento de víveres y otros productos.

En el semestre A analizado, la Caja Agraria otorgó crédito a 18 usuarios para cultivos de frijol, trigo y papa. En el semestre B la misma entidad concedió créditos a 16 usuarios de "El Terrero" para cultivos de frijol, trigo, alverja y garbanzo.

#### 4.4.3.3 Asistencia técnica.

Los agricultores de "El Terrero" han manifestado una ausencia total de este factor necesario para el desarrollo agrícola, y existe un convencimiento mayoritario de que este servicio solo existe para la clase de los grandes propietarios (ver Tabla No. XI del Apéndice).

4.1.2.4. Tablas de datos.

de donde TABLA VI

muestran los rendimientos de los cultivos de maíz, frijol, trigo, cebada, alvarja y carbano en las zonas de estudio, en las que se han realizado los cultivos experimentales.

COMPARACION DE RENDIMIENTOS EN LOS CULTIVOS

(Kg/ha.)

Cultivos	En "El Terrero"	En Barilo	En Colombia	Experimentales
Maiz	795,77	850	1.090	4.000 (ICA V-552)
Frijol	264,44	700	700	1.200 (Diacol Andino)
Trigo	1.120,67	1.150	1.500	2.600 (Bona 63)
Cebada	1.232,73	1.420	1.420	2.612 (Par. 124)
Alvarja	599,37		1.000	3.000 (Diacol Boyacá)
Carbano	541,66			
Papa	4.471,11	7.500	8.900	30.000 (ICA - Huila)

Fuentes de informaciones (3, 4, 23).

4.1.2.5. Fuentes de datos de los cultivos.

Los datos de los cultivos experimentales se refieren a las zonas de estudio, en las que se han realizado los cultivos experimentales.

#### 4.4.3.4 Utilización de insumos.

Se observa una utilización relativamente alta de los insumos más importantes; esto tendría relación directa con la existencia de una agencia de la Caja Agraria, muy cercana a la zona estudiada. Sin embargo debe considerarse que estos insumos no se emplean técnicamente, y por lo tanto, las dosis no son las más adecuadas al igual que las fórmulas empleadas (ver Tabla No. 12 Apéndice).

#### 4.4.3.5 Comercialización de las cosechas.

En general la producción agrícola pasa a manos de intermediarios, ya sea en el pueblo, directamente en las fincas o en otros lugares. Los productores venden en gran parte sus cosechas en rama, a precios relativamente bajos (ver Tabla No. 13 del Apéndice).

#### 4.4.3.6 Servicios públicos.

Con excepción de un punto de venta del Idema, y algunos cajas de crédito en la Caja Agraria, los encuestados no encuentran un servicio regular por parte de otras entidades oficiales, en cuanto al impulso de las actividades agropecuarias se refiere (ver Tabla No. 14 del Apéndice).

#### 4.4.3.7 Promedios de costo de cada cultivo.

La Tabla No. 15 del Apéndice muestra, con base en un amplio número de informaciones personales cálculos aproximados para cada uno de los cultivos analizados.

#### 4.4.4 Producción ganadera.

Como se ha expresado antes, "El Terrero" es una explotación totalmente dedicada a la agricultura. Solo en los linderos de los terrenos, en los distintos senderos y al lado de las casas de habitación se observan algunos cordos, ovejas, caballos, vacas, borregos, etc. Después de las cosechas, acostumbra soltar cierta cantidad de ganado en los terrenos de rastrojo.

Teniendo en cuenta lo anterior, o sea que en "El Terrero" no hay una sola finca totalmente ganadera o que al menos pueda calificarse de explotación mixta agrícola y ganadera, como el cálculo sobre la producción ganadera tuvo que restringirse a los rubros de leche y huevos, que son los dos aspectos en que los informantes dieron datos relativamente comprobables, ya que en otros aspectos, como por ejemplo número de crías obtenidas al año en cuyes, aves, etc., los encuestados no pudieron dar informaciones claras, dada la falta de registros y de sistemas administrativos aunque sean rudimentarios en el manejo de los animales que poseen.

Para el cálculo de los costos y del valor de la producción en los renglones de leche y huevos, se aclara que las vacas de leche y las gallinas en postura se tomaron como un capital o recurso constante, en forma similar a los cálculos de la producción agrícola donde se analizaron los costos directos ocasionados por los cultivos y el valor de la producción de esos mismos cultivos, dejando la extensión sembrada como una base económica constante ajena a los gastos directos de producción.

#### 4.4.4.1 Costos y valor de la producción lechera y de huevos.

Para el cálculo del costo de manejo de las vacas lecheras se tuvo en cuenta que en las condiciones concretas de "El Terrero" un solo operario o jornalero puede llegar a encontrarse cuidando un máximo de 10 cabezas de ganado mayor, o sea que por cada cabeza de ganado mayor se gastaría  $1/10$  de jornal. Como al realizar el estudio, el jornal en esta zona presentó un valor de \$ 10.00, resulta que el costo diario de manejo por una unidad de ganado mayor se puede igualar a \$ 1.00. Para calcular los costos de alimentación, se consideró además del consumo de pastos, a veces en terrenos propios y otras en terrenos alquilados el consumo de hortalizas suministradas con cierta preferencia a las vacas lecheras y el consumo de desperdicios de la alimentación casera, que por el hecho de ser desperdicios no dejan de tener valor ya que para producirlos tuvo que hacerse un gasto inicial. Considerando lo anterior se aproximó a \$ 2.00 el costo diario de alimentación por unidad de ganado mayor.

Para calcular los costos de manejo y de alimentación de las gallinas en postura, se tuvo en cuenta las equivalencias sobre unidad animal expuestas por el Seminario Internacional de Investigaciones de Administración Rural, de 1,961 (26). Por lo tanto tomando a cada vaca de leche como una unidad animal de ganado mayor (1.00 U.A.), resulta que las gallinas en postura equivalen a  $1/100$  de la unidad de ganado mayor (0.01 U.A.). Esta equivalencia que generalmente se aplica a alimentación, se ha hecho extensiva a manejo ya que para las condiciones de "El Terrero" se encuentra normal que un solo operario no atienda más de 100 gallinas, o sea que por cada gallina se puede calcular un gasto diario de  $1/100$  de jornal.

En la Tabla No. VII se puede advertir que el renglón más importante en la producción ganadera es el de la explotación de huevos.

Tabla VII

#### 4.4.4.2 Ganadería actual.

Dadas las condiciones rústicas de manejo de animales y la consiguiente falta de claridad en los datos sobre producción animal de las distintas clases de ganado, se estimó conveniente anotar únicamente el número de cabezas de ganado existente en el momento del estudio, pudiéndose advertir una significativa escasez de bueyes de labor, si se tiene en cuenta que las labores de preparación del suelo generalmente no son mecanizadas.

La relación entre los distintos renglones ganaderos se sintetiza en la Tabla No. VIII.

#### 4.4.4.3 Datos complementarios.

El poco desarrollo de la ganadería en "El Terroro" está relacionado en gran medida con la estructura minifundista de la tenencia de la tierra, que unida al hecho de que los terrenos son bastante quebrados, a la carencia de razas especializadas, al manejo inadecuado y a la intemperie de la mayoría de los animales en explotación, conlleva una baja productividad ganadera y en consecuencia una baja rentabilidad.

Sobre la falta de técnica en la explotación ganadera es un índice muy dicotómico el hecho de que apenas dos encuestados o sea el 4% emplean vacunas para el ganado en forma relativamente periódica

TABLA VII  
TABLA VII

EXPLOTACIONES RURALES DE "EL TERRERO" EN 1.971

EXPLOTACION DE LECHE Y HUEVO EN 1.971

EN "EL TERRERO"

Rubro	Producción	Valor de producc. \$	Canado en producción	Número cabezas	Costo mg noje/año \$	Costo al mont/año \$	Costo te tal/año \$
Leche	15.600 lbs.	22.720.00	Vacas	15	5.400.00	10.800.00	16.200.00
Huevos	36.050 u.	32.645.00	Gallinas	100	648.00	1.296.00	1.944.00
<b>Total</b>		<b>55.365.00</b>			<b>6.048.00</b>	<b>12.096.00</b>	<b>18.144.00</b>

Ingreso neto: \$ 55.365.00 - \$ 18.144.00 = \$ 37.221.00

(ver Tabla No. XII del Apéndice). Además se da el total de explotaciónes que  
 hizo en la zona estudiada (ver Tabla No. XI del Apéndice), incluido posterior-  
 mente en el subconjunto de la muestra de la zona. El 100% de las ex-  
**EXPLOTACIONES PECUARIAS EN "EL TERRERO" EN 1.971**  
 explotaciónes pecuarias que se utilizan algunas clases de explotaciones para  
 la alimentación del ganado (ver Tabla No. XII del Apéndice).

Ganado	No. Cabezas	\$
Vacunos*	34	2,70
Porcinos	51	4,05
Aves*	374	29,68
Equinos	26	2,06
Bueyes labor	32	2,54
Ovinos	12	0,95
Cuyes	731	58,02
<b>Total</b>	<b>1.260</b>	<b>100,00</b>

\* Los vacunos en producción de leche y las  
 aves en producción de huevos, se especi-  
 fican en la Tabla No. VII.

El presente estudio se realizó en el marco de un convenio  
 suscrito entre el INIA y el Gobierno de la Provincia de  
 San José, en el año 1970, para el estudio de las  
 explotaciones pecuarias en la zona de estudio.

(ver Tabla No. XII del Apéndice). Además la falta total de asistencia técnica en la zona estudiada (ver Tabla No. XI del Apéndice), incide notoriamente en el estancamiento de la ganadería de la zona. El 100% de los encuestados manifestaron que no utilizan ninguna clase de concentrados para la alimentación del ganado (ver Tabla No. XIII del Apéndice).

Los encuestados manifestaron además que tanto en agricultura como en ganadería y en otros aspectos no han recibido ninguna clase de servicios por parte de la Secretaría de Fomento y Desarrollo de Maricao (ver Tabla No. XIV Apéndice).

#### 4.5 MANO DE OBRA

De acuerdo a las informaciones de los agricultores de la zona, resulta que las personas económicamente activas laboran durante el año un promedio de 27 semanas.

Los datos suministrados por los encuestados indican que por cada semana trabajan en sus propiedades 248 jornales, y 334 jornales por semana fuera de sus fincas (ver Tabla No. XVI Apéndice). Por lo tanto en las 27 semanas de trabajo anual resulta que los jornales aportados en sus propias unidades de explotación son 6.696, y 9.018 fuera de ellas. En total se tiene que las 50 familias encuestadas aportan al año un total de 15.714 jornales.

Comparando el resultado anterior con el total de jornales necesarios para las labores agrícolas y ganaderas, contabilizados en las Tablas No. IX y X, que son 14.695,311, se deduce que existen 1.018,689

TABLA IX

TABLA IX

TOTAL DE JORNALIZ NEEESARIOS PARA LOS CULTIVOS  
EN "EL TERRERO"

Cultivos	Jornales/Ha.	Area cultivada por los encuestados/año	Total de jornal los necesarios
Maíz	54	29,9333	1.616,398
Frijol	50	66,5833	3.329,165
Trigo	27	69,3333	1.871,999
Cebada	29	22,0000	638,000
Alverja	27	31,5333	851,399
Garbanzo	39	13,8500	540,150
Papa	90	13,5000	1.215,000
Totales		246,7332	10.062,111

Jornales que han sido empleados para de las unidades de explotación de las fincas pertenecientes al "El Terrero", y que por consiguiente pueden servir en valor (2 20.000,00) en el año, como nota obtenida por estos registros de la economía representada en "El Terrero".

Tabla X

TOTAL DE JORNALES NECESARIOS EN GANADERIA

EN "EL TERRERO"

Grupo	Jornales sobre cabezas	Número de cabezas	Normales necesarios/año.
Bovinos	1/15	34	817,20
Porcinos	1/50	51	367,20
Aves	1/100	374	1.346,40
Equinos	1/30	26	313,20
Bovinos	1/30	32	385,20
Ovinos	1/50	12	86,40
Cuyes	1/200	731	1.317,60
<b>Total</b>			<b>4.633,20</b>

El total de jornales necesarios en ganadería en "El Terrero" para el año 1955, es de 4.633,20 jornales, lo que equivale a un costo de 20.000,00 unidades monetarias.

jornales que han sido empleados fuera de las unidades de explotación de las familias residentes en "El Terrero", y que por consiguiente pueden añadir su valor (\$ 10.186,89) al ingreso neto obtenido por otros aspectos de la economía agropecuaria de "El Terrero".

ANEXO A LA INFORMACIÓN DE TRABAJO EMPLEADO EN LAS UNIDADES

De acuerdo a la Tabla No XI los encuestados tienen una fuerza de trabajo potencial de 21.675 jornales al año, que comparados con los 15.714 jornales que lograron trabajar durante el año, implican un desperdicio o desempleo cuantificado en 5.961 jornales que representan \$ 59.610 de pérdida anual por falta de trabajo. Los índices utilizados en la Tabla XI para el cálculo de la fuerza de trabajo potencial se basan en estudios de la CEPAL (+).

#### 4.6 INDICES ECONOMICOS DE "EL TERRERO"

##### 4.6.1 Resultados generales para los encuestados.

Para la explotación agrícola resulta un ingreso neto en efectivo o I.N.E. (++) de \$ 197.069,16, al descontar el costo total de los cultivos del valor total de producción comercializada. (ver Tabla No. XII).

Ordenando los siete cultivos usuales de "El Terrero", de mayor a menor ingreso neto obtenido con base en dichos cultivos, se tiene la siguiente lista: alverja (27,66%), trigo (20,63%), cebada (17,39%), frijol (12,22%), garbanzo (10,83%), maíz (7,21%) y papa (4,06%).

(+) Información personal del Ing. Agr. Edmundo Cerón R.

(++) I.N.E. = Valor de producción vendida - costo de producción.

... las Tablas V y XI de la encuesta a los  
 ... de esta encuesta ... y los resultados  
 ... de la encuesta ... y los resultados  
 ... de la encuesta ... y los resultados

**TABLA XI**

**CALCULO DE LA FUERZA DE TRABAJO DISPONIBLE ENTRE LOS ENCUESTADOS  
 EN "EL TRINERO"**

Eddades	Nº Hombres	Indice	Nº Jornada los masc.	Nº Mujeres	Indice	Nº jornada los fem.	Total jornales
15 a 20	18	1/3	1.800	12	1/3	1.200	3.000
20 a 50	42	1	12.600	60	1/4	4.500	17.100
Más de 50	21	1/4	1.575	12	0	0	1.575
<b>T o t a l</b>	<b>81</b>		<b>15.975</b>	<b>84</b>		<b>5.700</b>	<b>21.675</b>

... de la encuesta ... y los resultados  
 ... de la encuesta ... y los resultados  
 ... de la encuesta ... y los resultados  
 ... de la encuesta ... y los resultados

Comparando las Tablas V y XII en lo referente a los porcentajes de extensión correspondiente a cada cultivo y los porcentajes de ingreso neto aportados por los mismos, resulta que aunque tradicionalmente "El Terrero" pueda tomarse como una zona triguera, el cultivo más rentable cuando se consigue un buen mercado y una buena cosecha es el de alverja, pero los factores limitantes de los cultivos anotados en el numeral 4.4.1 y las dificultades de mercados hacen que el cultivo del trigo sea más estable e menos riesgoso, aunque su resultado económico sea menos atractivo.

En el aspecto ganadero, con base en la Tabla No. VII resulta un ingreso neto de \$ 37.221,00, al descontar el costo total anual del valor de la producción.

Si a los resultados anteriores de agricultura y ganadería, agregamos los \$ 10.186,89 obtenidos como ingreso neto por concepto de jornales trabajados fuera de las unidades de explotación cubiertas por la encuesta, resulta un ingreso neto total de \$ 244.477,05, que divididos entre los 299 individuos cubiertos por la encuesta producen ingreso per cápita (anual) de \$ 817,65, que representan un ingreso diario per cápita de \$ 2,27. El promedio de personas por familia es de 5,98 y en consecuencia el ingreso diario por familia resulta de \$ 13,57, \$ 407,10 al mes y \$ 4.885,20 al año.

Al dividir el ingreso neto proveniente de la agricultura y la ganadería, entre el promedio de hectáreas explotadas en los dos semestres (123,3666 hectáreas), se obtiene un valor de \$ 1.999,14 que representa la productividad anual por hectárea en "El Terrero".

TABLA XII

RESULTADOS ECONÓMICOS DE LA EXPLOIACION AGRICOLA DE "EL TERRERO" - JUNES - 1.971

Cultivos	Valor promo- dio/carga. \$	Valor pro- ducción vol. c/ha. \$	Costo pro medio/ha. \$	Costo Total \$	I.H.E./Ha. \$	I.H.E./Cul- tivo \$	% I.H.E./ cultivo
Maíz	250,00	42.937,50	960,00	28.735,97	948,88	14.201,53	7,21
Trébol*	1.200,00	121.620,00	1.465,00	97.544,53	723,17	24.075,47	12,22
Trigo	240,00	145.260,00	1.509,00	104.623,95	1.171,88	40.636,05	20,63
Cebada	300,00	65.925,00	1.440,00	31.680,00	3.113,16	34.245,00	17,39
Alverja	600,00	84.450,00	950,00	29.956,64	3.456,25	54.493,36	27,66
Carbamato	600,00	33.000,00	835,00	11.564,75	3.095,34	21.435,25	10,83
Paja	100,00	49.900,00	3.105,00	41.917,50	1.277,20	7.982,50	4,06
<b>T o t a l</b>		<b>343.092,50</b>		<b>346.023,34</b>		<b>197.069,16</b>	<b>100,00</b>

\* Carga de 124 kilogramos. En los demás, carga de 120 kilogramos.

La relación creciente entre el ingreso neto y el aumento de la extensión total de la explotación, se observa al comparar la tercera columna de la Tabla No. V con la séptima columna de la Tabla No. XII y se visualiza mejor en la Figura No. 4.

#### 4.6.2 Resultados por categorías y estratos.

Adoptando la división en categorías y estratos hecha al comentar la tenencia de la tierra, para agrupar distintos niveles económicos de los habitantes de "El Terrero", se observa que en las seis primeras categorías, que agrupan al 84% de las familias encuestadas, el ingreso per-cápita es inferior al de la "línea de pobreza" mencionado en el numeral 2.6, ya que va de \$ 274,62 a \$ 1.013,10 desde la primera hasta la sexta categoría inclusivo. (ver Tabla No. XIII).

La Tabla No. XIV muestra una completa diferenciación en cuanto a la capacidad económica de los tres estratos. Es realmente crítico el estado económico del primer estrato ("precaristas") que agrupa a las cuatro primeras categorías o sea al 73% de las familias encuestadas, ya que su ingreso per-cápita promedio sólo es de \$ 372,37. Conviene observar que el estrato económicamente superior, calificado "de mediana propiedad", y que sólo agrupa al 6% de las familias encuestadas, presenta un ingreso per-cápita promedio de \$ 5.576,77 que es 14,95 veces superior al del primer estrato. El ingreso per-cápita del segundo estrato "de subsistencia", que agrupa al 16% de las familias, es de \$ 1.953,96 o sea 5,25 veces superior al primer estrato.

En cuanto a la productividad media por hectárea, los datos de las Tablas No. XIII y XIV indican que entre menor sea la exten-

TABLA XIII

INDICES ECONOMICOS DE LOS ENCUESTADOS SEGUN LA EXTENSION DE LA  
UNIDAD DE EXPLOTACION, CLASIFICADA EN "CATEGORIAS"

CATEGORIAS	Ingreso neto agry pecuario promedio \$	Ingreso per-cá-pita promedio \$	Productividad media/Ha. \$
0,0001 a 0,5000	1.098,46	274,62	2.929,23
0,5001 a 1,0000	1.671,18	238,74	1.909,92
1,0001 a 2,0000	3.639,71	485,28	2.079,77
2,0001 a 3,0000	4.172,26	490,85	1.652,38
3,0001 a 4,0000	7.038,22	879,78	1.928,28
4,0001 a 5,0000	6.585,15	1.013,10	1.593,88
5,0001 a 10,0000	7.938,00	3.969,00	1.264,01
10,0001 a 20,0000	20.376,70	5.821,92	1.567,44
20,0001 a 33,0000	37.321,32	5.331,62	1.130,95

de la actividad de explotación, el aprovechamiento de la tierra en sus

**TABLA XIV**

de la actividad, o en otros aspectos, a saber: explotación de la tierra, nivel

de producción, etc., se muestra en el anexo N.º 5.

**RESUMEN DE LOS INDICES ECONOMICOS DE LAS FAMILIAS DE "EL TERRENO"**

**CLASIFICADAS EN ESTRATOS**

**4.7 ANEXOS ECONOMICOS COMPLEMENTARIOS**

<b>ESTRATOS</b>	<b>Ingreso neto agro pecuario promedio</b>	<b>Ingreso per-cá pita promedio</b>	<b>Productividad media/ha.</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>"Precarista"</b> <b>(0,0001 a 3,0000 hectáreas)</b>	<b>2.645,38</b>	<b>372,37</b>	<b>2.142,82</b>
<b>"de subsistencia"</b> <b>(3,0001 a 10,0000 hectáreas)</b>	<b>7.187,12</b>	<b>1.953,96</b>	<b>1.595,39</b>
<b>"de mediana propiedad"</b> <b>(10,0001 a 33,0000 hectáreas)</b>	<b>28.849,01</b>	<b>5.576,77</b>	<b>1.349,20</b>

de la actividad de explotación, el aprovechamiento de la tierra en sus  
de la actividad, o en otros aspectos, a saber: explotación de la tierra, nivel  
de producción, etc., se muestra en el anexo N.º 5.

sión de la unidad de explotación, el aprovechamiento de la siema ha sido más intensivo, o en otras palabras, a mayor extensión se observa menor productividad. Esto se observa mejor en la figura No. 5.

#### 4.7 ASPECTOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

##### 4.7.1 Población de "El Terrero"

De acuerdo a la Tabla No. IV vemos que de las 50 familias encuestadas, resultó un total de 299 individuos residentes en "El Terrero".

Esta población encuestada tiene algunas características que se pueden analizar separadamente, así:

##### 4.7.1.1 Edad.

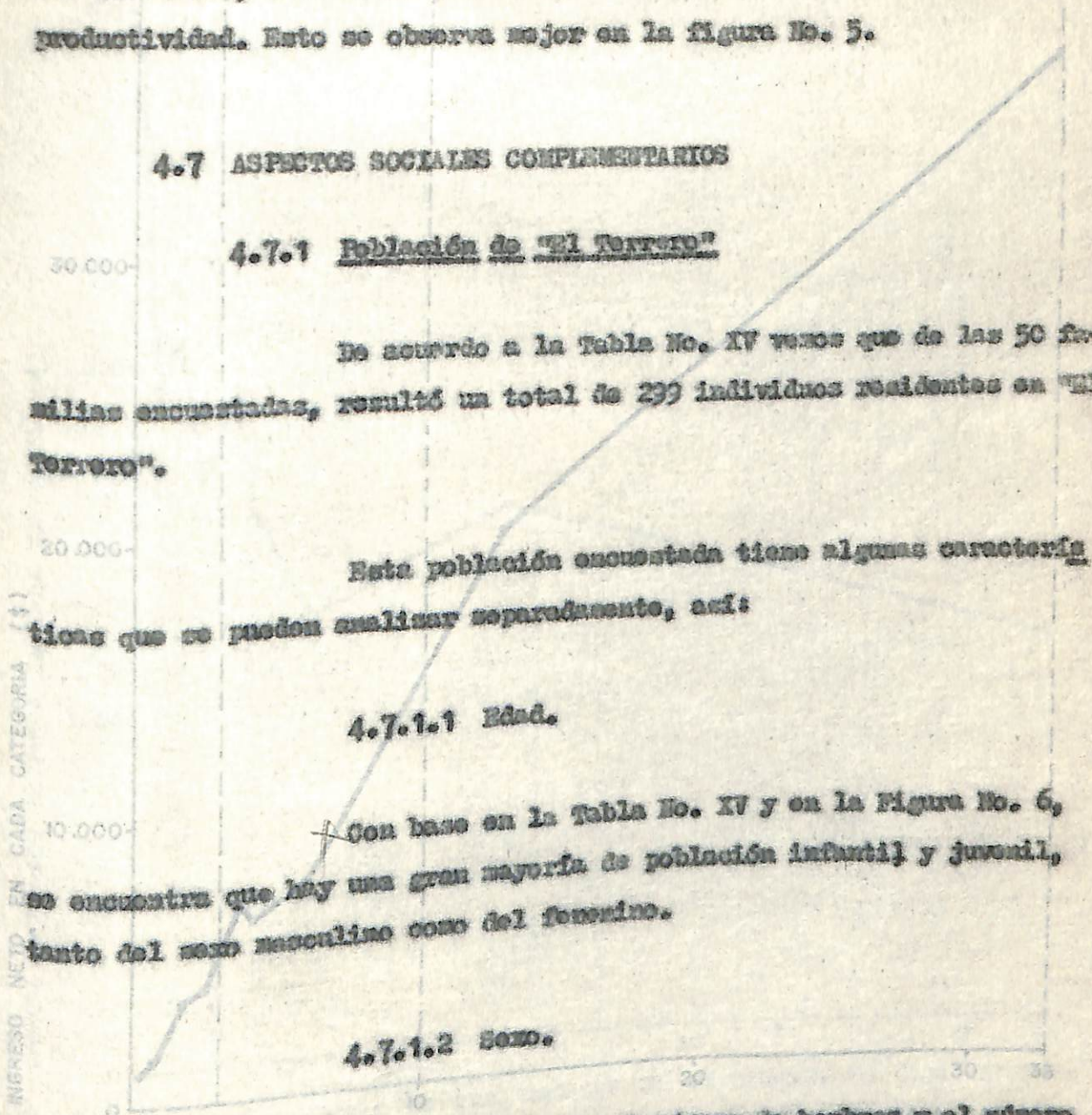
Con base en la Tabla No. IV y en la Figura No. 6, se encuentra que hay una gran mayoría de población infantil y juvenil, tanto del sexo masculino como del femenino.

##### 4.7.1.2 Sexo.

La relación entre el número de hombres y el número de mujeres no presenta diferencias significativas sino que está bastante equilibrada (ver Figura No. 6).

##### 4.7.1.3 Educación.

La educación primaria, ha sido incompleta en un buen



INGRESO NETO EN CADA CATEGORIA (\$)

EXTENSION PROMEDIO DE LAS UNIDADES DE EXPLOTACION, POR CATEGORIAS

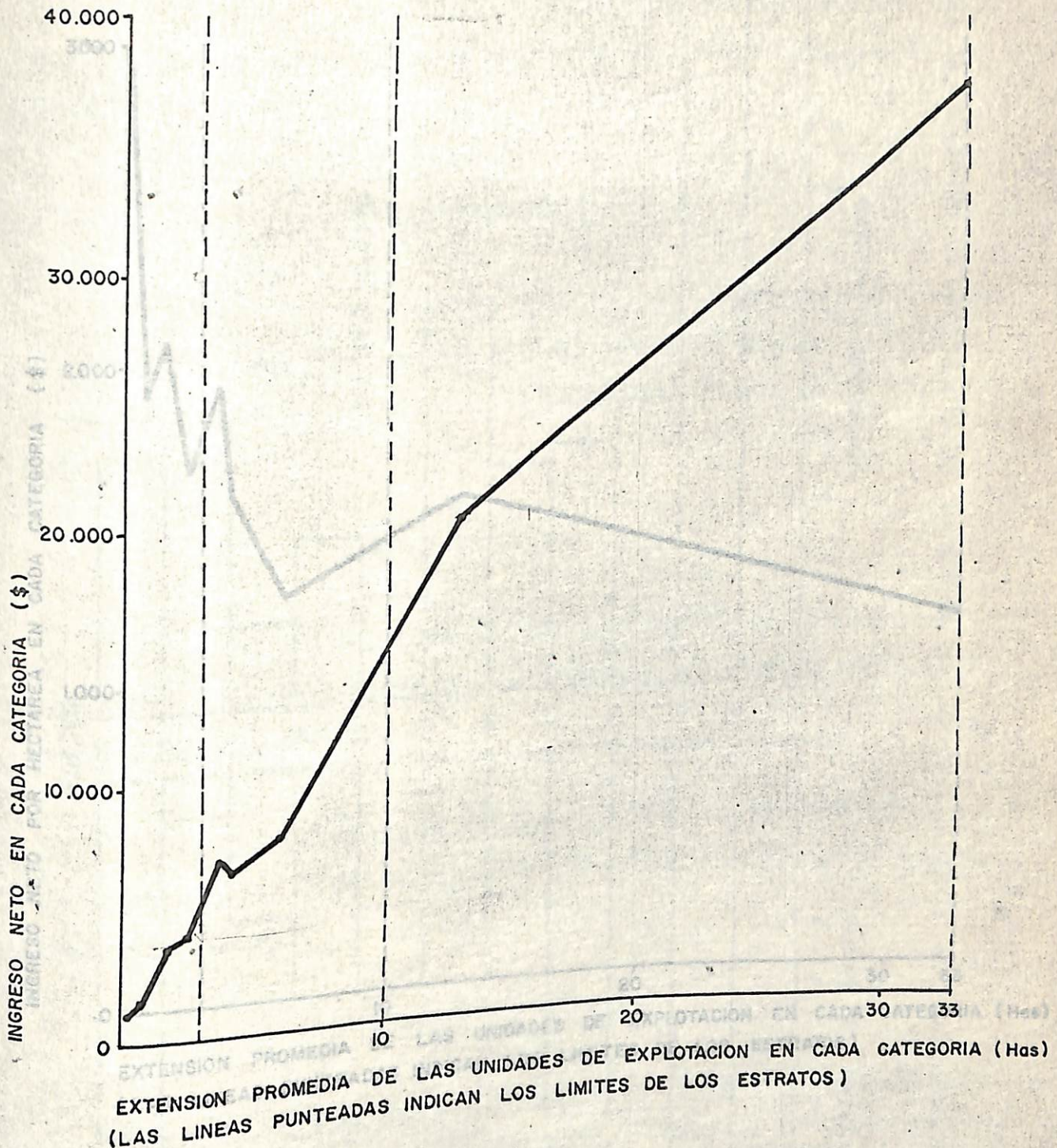


Fig. 4

RELACION ENTRE EL INGRESO NETO Y LA EXTENSION DE LAS UNIDADES DE EXPLOTACION, POR CATEGORIAS.

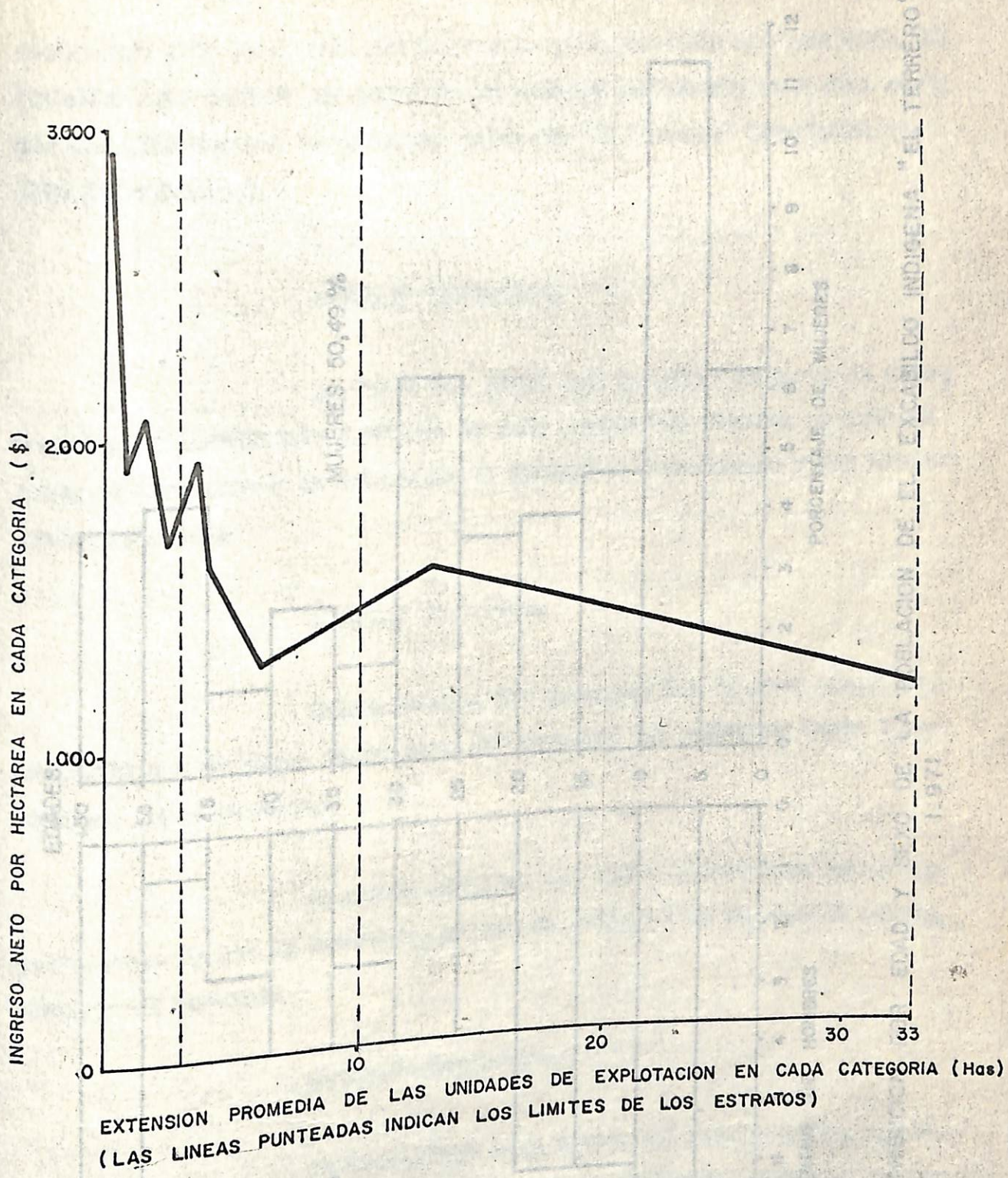


Fig. 5

PRODUCTIVIDAD POR HECTAREA EN CADA CATEGORIA

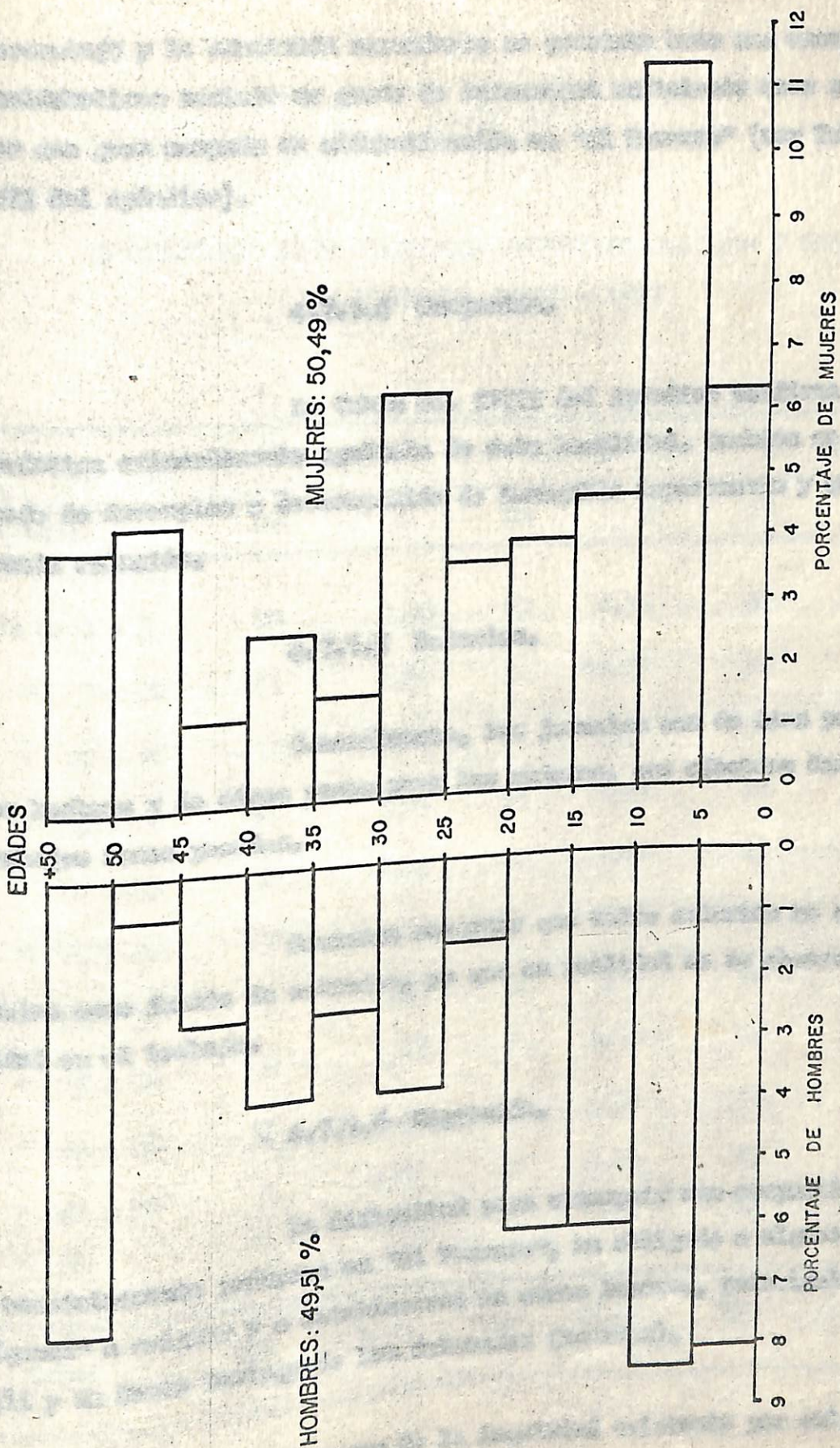


Fig. 6

DISTRIBUCION POR EDAD Y SEXO DE LA POBLACION DE EL EXCABILDO INDIGENA "EL TERRERO" 1.971

porcentaje y la educación secundaria se presenta como una excepción. El analfabetismo reviste un grado de intensidad suficiente como para motivar una gran campaña de alfabetización en "El Terrero" (ver Tabla No. XVII del Apéndice).

#### 4.7.1.4 Ocupación.

+ La Tabla No. XVIII del Apéndice confirma la característica eminentemente agrícola de esta localidad. También se nota un grado de desempleo o desocupación de innegable importancia y que reclama pronta solución.

#### 4.7.1.5 Salarios.

+ Generalmente, los jornales son de diez pesos para los hombres y de cinco pesos para las mujeres, que efectúan desde luego trabajos menos pesados.

Conviene recordar que estos salarios no son permanentes como fuente de entradas, ya que en realidad no se observa estabilidad en el trabajo.

#### X 4.7.1.6 Migración.

La dificultad para conseguir una ocupación estable y económicamente próspera en "El Terrero", ha obligado a algunos "ex-ómnibus" a emigrar y a establecerse en otros lugares, principalmente en Cali y en Santo Domingo de los Colorados (Ecuador).

A pesar de la inquietud existente por emigrar, y de

que son, en consecuencia, de vital importancia para el estudio de la estructura demográfica, ya que permiten conocer el comportamiento de la población en el tiempo y en el espacio, así como sus características físicas y biológicas (ver tabla No. XII y la tabla No. XIII del Apéndice).

TABLA XV

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ENCUESTADA POR EDAD Y SEXO

"EL TIERRINO", JUNIO - 1971

4-7-2

E D A D (años).	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	No	%	No	%	No	%
años de 0 a 5	24	8,03	19	6,35	43	14,38
" 5 a 10	25	8,36	34	11,37	59	19,73
" 10 a 15	18	6,02	14	4,68	32	10,70
" 15 a 20	10	3,34	12	4,01	22	7,36
" 20 a 25	4	1,34	11	3,68	15	5,02
" 25 a 30	11	3,68	19	6,35	30	10,03
" 30 a 35	7	2,34	5	1,67	12	4,01
" 35 a 40	11	3,68	8	2,70	19	6,36
" 40 a 45	7	2,34	4	1,34	11	3,68
" 45 a 50	2	0,67	13	4,35	15	5,02
" 50	21	7,03	12	4,01	33	11,04
<b>Total</b>	<b>148</b>	<b>49,51</b>	<b>151</b>	<b>50,49</b>	<b>299</b>	<b>100,00</b>

que con frecuencia casi todos viajan a diversas ciudades, quizás por una preparación muy deficiente, generalmente regresan a su patria chica, aun que sea pasados algunos años (ver Tabla No. XVI y la Tabla No. XIX del Apéndice).

#### 4.7.2 Vivienda.

Resulta a la vista el grado ampliamente crítico de las viviendas y consecuentemente, de las condiciones de vida en "El Terrero".

Si se tiene en cuenta que las 50 familias encuestadas apenas reúnen un total de 139 piezas, la mayoría con pisos de tierra, se observa que existe un alto grado de hacinamiento y por consiguiente de precariedad (ver Tabla No. XX del Apéndice).

Otro aspecto grave es la falta prácticamente total de servicio de alcantarillado y la insalubridad a que se ven sometidos al tener que conseguir agua en aljibes y arroyos (ver Tabla No. XXI del Apéndice).

#### 4.7.3 Necesidades más sentidas de la región.

Los requerimientos más urgentes de la región, según los encuestados, consisten en el arreglo y apertura de vías con fines de mercados y comercialización en general, y la obtención de energía eléctrica, de la cual carece hasta la cabecera municipal (ver Tabla No. XXII del Apéndice).

TABLA XVI

4.7.4 DISTRIBUCION DE LA POBLACION

RESUMEN DE LA DISTRIBUCION DE LA POBLACION

En el presente estudio se ha considerado la distribución de la población total del Estado, de acuerdo con el nivel de escolaridad que posee por cada individuo con base en estos niveles, de los que se han considerado

Lugar	Nº Individuos	% (N=29)	% (N= 328*)
Cali	17	58,62	5,18
Bogotá	7	24,14	2,13
Medellín	4	13,79	1,22
Barranquilla	1	3,45	0,30
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100,00</b>	<b>8,83</b>

Los 328 individuos representan la población total, entre los 29 residentes más los 29 emigrados.

Otro factor esencial es la obtención de más tierra, lo cual ya está demostrado en el numeral 4.3.

#### 4.7.4 Formas de adquisición de la propiedad.

Aunque el 70% de los agricultores de "El Terrero" poseen títulos del Incoera, debe tenerse en cuenta que la extensión poseída por cada familia con base en estos títulos, es muy poca comparada con la extensión que poseen mediante compra y herencia. De un total de 177,9494 hectáreas, poseídas por las 73 familias de "El Terrero", solo 52,5100 hectáreas provienen de títulos del Incoera, o sea menos de la tercera parte de la extensión total.

#### 4.7.5 Reacción a la labor del Incoera.

Se nota un amplio consenso en el sentido de que la labor del Incoera no ha representado ningún cambio significativo en la región, ya que no modificó la estructura inadecuada de la tenencia de la tierra (ver Tabla No. III del Apéndice).

#### 4.7.6 Formas de trabajo.

Se evidencia un desinterés marcado hacia las formas de trabajo comunitario, y para poder llevar adelante planes en tal sentido sería necesario una gran campaña de motivación (ver Tabla No. IV del Apéndice).

Los encuestados manifiestan desconfianza para emprender trabajos comunitarios en la explotación agropecuaria, quizás porque

las continuas vicisitudes y temores de perder sus propiedades por los que han atravesado, los han llevado a jugar, que aislándose en su parcela y desechando todo trato superfluo en cuanto a relaciones de trabajo y de negocios, es la única manera de librarse del riesgo de quedar en la total miseria.

5.1.1 *[Faint title text]*

Esta misma razón puede explicar hasta cierto punto, el hecho de que la acción comunal y la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos no han logrado hasta el presente resultados positivos en "El Terrorero", no es exagerado decir que para ellos, sobre todo la Acción Co-munal, es una organización fantasma, y más bien se contentan a trabajar en silencio de carácter semi-obligatorio que promueve la Alcaldía de Funec, para diversos sitios del municipio.

*[Faint text block]*

5.1.2 *[Faint title text]*

*[Faint text block]*

*[Faint text at bottom]*

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1 TIERRA

#### 5.1.1 Relación actual tierra/hombre

El cálculo de la relación tierra/hombre, para todos los habitantes de "El Terrero", da un índice de 0,4076 hectáreas/persona que comparado con el índice del departamento de Mariño que es de 0,9500 hectáreas/persona indica que la presión demográfica sobre la tierra en "El Terrero" es 2,33 veces superior a la presión demográfica del departamento de Mariño, siendo de observar que este departamento está calificado de acuerdo a la tipología de la presión poblacional de Schulman (28), como de categoría A<sub>9</sub>, que representa a las zonas de máxima presión demográfica en Colombia.

#### 5.1.2 Relación mínima tierra/hombre y sus implicaciones

Si se adopta la relación tierra/hombre, de 1,5000 hectáreas/persona, señalada por Schulman (28) como el mínimo aceptable para Colombia, resulta que para los habitantes de "El Terrero", cuyo total se calcula en 436,54 individuos, con base en el promedio de 5,98 personas/familia, es necesario realizar una adjudicación mínima de 476,8606 hectáreas de tierra, para completar con las 177,9494 hectáreas que actualmente poseen, un total de 654,8100 hectáreas que representan el área correspondiente al índice de Schulman anteriormente mencionado.

#### 5.1.3 Procedimientos adoptables para reestructurar y ampliar el minifundio de "El Terrero"

De las conclusiones anteriores resulta evidente la necesidad de recomendar que se amplíe la extensión de tierra ocupada por los habitantes de "El Terrero", para lo cual solo quedan dos caminos: el primero sería comprar tierras aledañas o cercanas, o expropiar las mismas en las haciendas de extensión relativamente considerable que se encuentran cerca de "El Terrero", por ejemplo hacia el sur y suroeste de la cabecera municipal, aplicando el artículo 36 de la Ley 4a. de 1973, que modifica al Artículo 91 de la Ley 135 de 1961 y que dispone las medidas aplicables para la reestructuración y ensanche de las zonas de minifundio.

El artículo 36 de la Ley 4a, señala tres posibilidades:

" a) En primer término se invitará a los propietarios minifundistas a que aporten su propiedad a las empresas consultorias que vayan a organizarse; b) a quienes no accedan a ceder voluntariamente sus predios, se les invitará a que organicen la explotación bajo un sistema asociativo de producción, conservando cada uno de ellos la propiedad individual; c) si no fuere posible alguna de las soluciones anteriores, el Instituto podrá decretar la expropiación de la parcela del propietario remanente, pagándola de contado siempre y cuando le dé la opción de adquirir una parcela de igual o mayor significación económica dentro de la misma zona. Parágrafo. El Gobierno por resoluciones ejecutivas de carácter general, establecerá el límite superficial del minifundio consultando las condiciones ecológicas, económicas y sociales de cada región y de las distintas explotaciones agropecuarias, previo el consentimiento favorable del Consejo Asesor de la Política Agropecuaria".

De los tres sistemas señalados, se aconseja adoptar el sistema correspondiente al literal b), con la condición de hacer una gran campaña de motivación, debido a la actitud de los habitantes de "El Terrero" ante posibles cambios en el sistema de trabajo y a la defensa inflexible que hacen de la propiedad individual de la tierra.

#### 5.1.4 Características del minifundio en "El Terrero"

En cuanto a la estructura tenencial de la tierra, "El Terrero" es predominantemente una zona de minifundio. Pero se observa que aun dentro del minifundio hay desuniformidad en la tenencia de la tierra. Se encuentran tres grandes estratos bien definidos discriminados de la siguiente manera:

Estrato "procarista", agrupa a las familias que poseen de 0,0001 a 3,0000 hectáreas. Abarca el 80,82% del total de familias residentes en "El Terrero".

Estrato "de subsistencia", comprende el 15,07% del total de familias, las cuales poseen de 3,0001 a 10,0000 hectáreas.

Estrato de "medianos propietarios", en el cual está comprendido el 4,11% del total de familias.

Los estratos mencionados se encuentran a su vez divididos en categorías, para cada una de las cuales se ha calculado el ingreso per-cápita promedio. Estos datos de ingreso per-cápita (ver Tabla XIII) comparados con los conceptos sobre minifundio señalados en el nu-

señal 2.6, sobre todo en el aspecto de ingreso económico, indican que para la zona de "El Terrero" se deben calificar como propiedades minifundistas las unidades de explotación con una extensión comprendida entre las 5 y 10 hectáreas.

### 5.1.5 La parcelación de "El Terrero" como mecanismo para extinguir el Cabildo Indígena

El análisis de los anexos 1 y 2 del presente estudio señala claramente que, en el proceso de desintegración o extinción del ex-cabildo indígena "El Terrero", el Ministerio de Gobierno a través de la Oficina de Asuntos Indígenas de Maricao, y el Incore, actuaron de una manera antitécnica, antidemocrática y contraria a los intereses de los habitantes de "El Terrero", llegando incluso a justificar la titulación de los terrenos con argumentos nada plausibles, como decir por ejemplo, que los "ex-indígenas" estaban "dispuestos a convertirse en contribuyentes al fisco".

El Incore debería cesar para sus actividades de titulación de baldíos o de parcelaciones, a la premisa de que se pague un beneficio real a los "favorecidos", lo cual se puede lograr siempre y cuando la extensión adjudicada asegure ingresos aceptables o favorables. En "El Terrero", la labor del Incore consistió en legalizar e instituir el minifundio, dando títulos por ejemplo de 0,0500 hectáreas, 0,1000 hectáreas, 0,2100 hectáreas.

Esta parcelación con las características anotadas está en directa contradicción con el Artículo 94 de la Ley 135 de 1961, sobre Reforma Social Agraria, y además con el Artículo 27 de la Ley 1 de

1.968, el cual señala que los predios resultantes de la división de una parcelación indígena deben registrarse por el sistema de unidades agrícolas familiares.

Si se considera, que la parcelación o la adjudicación de títulos se hizo en 1.970, resulta que el Incora contravino además las disposiciones del Plan Nacional Indigenista 1.967 - 1.970, mencionado en el numeral 2.3.

#### 5.1.6 Estado agrológico de los suelos de "El Terroro"

La zona de "El Terroro", desde el punto de vista agrológico, posee suelos que se pueden agrupar en dos series, una de las cuales contiene dos tipos (franco-arenoso y franco), y la otra comprende un solo tipo franco-arcilloso.

Estos suelos, de acuerdo a la clasificación hecha por el Incora para los suelos colombianos (5), se puede enmarcar en las clases IV V y VI.

Con base en los análisis de fertilidad de suelos, se observa cierta deficiencia de fósforo mientras los demás nutrientes se encuentran en un nivel relativamente aceptable, considerando sobre todo las pendientes predominantemente fuertes de la zona y el estado general de erosión entre moderada y severa en que se encuentran los terrenos.

Con base en los análisis de fertilidad, en los culti

vos predominantes y en las condiciones agrológicas generales de los suelos de "El Terrero", se aconseja fertilizar con las siguientes dosis (+): 50 a 100 kilogramos/hectárea de Nitrógeno y 200 a 300 kilogramos/hectárea de  $P_2O_5$ , o sea con 2 a 4 bultos de 50 kilogramos de Urea/hectárea y 10 a 20 bultos de Calfos/hectárea.

## 5.2 PRODUCCION

### 5.2.1 Características generales de la producción agropecuaria

† No existe en "El Terrero" ninguna explotación que pueda calificarse como empresa agrícola o ganadera. Existen únicamente cultivos y explotaciones fragmentarias, sometidos a una rotación elemental entre cultivos densos y cultivos limpios, aunque sin pautas fijas al respecto.

Relacionando los porcentajes de extensión y de ingreso neto en efectivo para los diversos cultivos (Tablas No. V y XII), resulta que a pesar de que el cultivo de trigo es el más extendido, el cultivo de alverja alcanzó en el año analizado por el presente estudio un mayor porcentaje dentro del ingreso total de los cultivos. La menor extensión dedicada al cultivo de alverja está relacionada con problemas de mercados, plagas, enfermedades, etc.

Los rendimientos o la productividad de los diversos cultivos en "El Terrero" son inferiores a los promedios conocidos en el departamento de Bariloche, que de por sí también son muy bajos en comparación con los rendimientos que se puedan obtener en explotaciones técnicamente llevadas.

(+) Información personal del doctor Ricardo Guerrero Riancho, I.A., M.Sc.

### 5.2.2 Recomendaciones generales para impulsar la producción

Es recomendable el establecimiento de un centro de productividad agrícola, señalado también por Torfe (31), el cual tendría un gran radio de influencia en la zona Andina del Departamento y se encargaría además de ensayar para el caso concreto de "El Terrero", la adopción de otros cultivos especialmente frutales de zonas aludadas, así como de impulsar la industria ovina, con un programa adecuado de adaptación de pastos. Este centro de productividad se encargaría además de subsanar el problema de la falta total de asistencia técnica.

Además de necesario, parece viable la organización de cooperativas de crédito y de mercados, que deberían ser dirigidas por la seccional de la ANUC, a condición de que ésta entidad se dinamic y reestructure convenientemente.

El INOCRA entraría a colaborar con un programa de servicios agropecuarios y servicios públicos necesarios para la zona, aplicando el Artículo 20 de la ley 4a. de 1.973.

Los agricultores de "El Terrero" manifiestan desconfianza hacia formas asociativas de trabajo por temor a perder la propiedad individual de sus parcelas, sin embargo una investigación más exhaustiva debe llevar a conocer los valores de su ancestro para dinamizarlos, difundirlos y encausarlos a un tipo social de beneficio colectivo.

Si el gobierno, sin un programa previo de educación quisiera organizarlos colectivamente, sin tomar en cuenta estos aspectos, no tendría resultado en sus programas porque a primera vista los ex-cultivos se manifiestan reacios a cualquier intrusión externa.

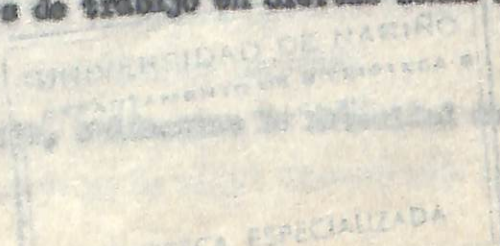
5.3 USO DE OBRAS

1. Las familias entrevistadas representan una fuerza potencial de trabajo de 21,675 jornales al año, de los cuales solo trabajaron 15,714 durante el año, y en consecuencia, de acuerdo a los índices técnicos de la CEPAL, existe en "El Terrorero" una fuerza de trabajo de 5,961 jornales anuales económicamente desaprovechada a causa del desempleo.

En los 15,714 jornales anuales trabajados, 9,018 provienen del trabajo como peones dentro o fuera de "El Terrorero".

2. En "El Terrorero" se observa una corriente de emigración relativamente apreciable, causada fundamentalmente por el desempleo, por los bajos salarios y por la incapacidad de la estructura socio-económica actual de esta zona de minifundio para garantizar el mejoramiento económico y cultural de sus habitantes. Es notorio sin embargo, el hecho de que muchos emigrados regresan a su lugar de origen después de algunos años, a causa principalmente de que su capacitación técnica es totalmente nula y les impide progresar en otros lugares.

En caso de que se lograra garantizar una fuente de trabajo en otro sitio del Departamento o fuera de él, es muy seguro que gran parte de los habitantes de "El Terrorero", económicamente activos, se apresurarían a viajar a dicho sitio. Esta experiencia fue vivida cuando la Fomento Petrolero Company abrió algunas fuentes de trabajo en ciertas zonas inhóspitas del Departamento.



## 5.4 INGRESOS

1. El 84% de las familias entrevistadas, residentes en "El Terrero", obtienen un ingreso per-cápita inferior al de la "línea de pobreza", de Colombia.

2. Al comparar los ingresos netos con la extensión de las unidades de explotación, se observa que a pesar de que el ingreso neto aumenta paulatinamente con el incremento del área de la unidad de explotación, el ingreso neto por hectárea (productividad) disminuye con ese mismo crecimiento de las unidades de explotación.

Hasta cierto punto esto se explicaría por el hecho de que los predios más pequeños son íntegra o intensivamente explotados durante el año, mientras que en los predios mayores se localizan muchas veces algunos terrones demudado quebrados, algunas fajas de kinyo o pastos naturales y además se dejan con alguna frecuencia, terrenos en rastrojo buscando un descanso o recuperación de los suelos.

3. De la misma comparación entre los ingresos y la extensión de los predios, se observa que en el plano económico se conserva una clara estratificación económica que coincide con los estratos de tenencia de la tierra. Es decir, el factor más visible para el mayor o menor nivel de ingresos es la tenencia de la tierra, como lo corroboran los ingresos per-cápita de cada estrato: \$ 372,37 en el estrato "precarista", \$ 1.953,96 en el "de subsistencia" y \$ 5.576,77 en el estrato de "mediana propiedad".

4. Los ingresos per-cápita, evidencian la necesidad de un

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
COLUMBIA

ESPECIALIZADA

pendar por un aumento general de ingresos a corto plazo, y esto justifica una vez más la recomendación de que se apropien más hectáreas cultivables a los agricultores de "El Terrorero", y que se busque algún sistema más racionalizado de producción, con el fin de lograr una mejor distribución del ingreso, buscando de esta manera repartir equitativamente un mejoramiento económico y no el estado actual de miseria.

### 5.5 OTROS ASPECTOS

1. En general es necesario estimular la investigación y la educación a todos los niveles, como un pre-requisito que capacitará a los habitantes de "El Terrorero" para luchar por la emulación del minifundio y encontrar un sistema de producción más próspero.

En especial se requiere un programa acelerado de capacitación técnica agropecuaria.

2. En el aspecto de servicios públicos los habitantes de "El Terrorero" necesitan de una manera apremiante, en conjunto con el resto del municipio, el incremento en número de escuelas y la modificación de los programas educativos de acuerdo a las necesidades concretas de la región.

Existe un puesto de salud, el cual es inoperante debido a la carencia de médicos, y no son pocas las personas que han muerto a causa de esta deficiencia. El nombramiento de un médico permanente en este puesto de salud situado en la cabecera municipal es urgente.

Para la zona de "El Terrorero" es de vital importancia la ing

talación de algún servicio especial de acueducto en sitios estratégicos del lugar, ya que actualmente se abastecen de agua de aljibes y quebradas, cuyo estado sanitario no es nada aceptable.

Se debe propendar por el mejoramiento de la vivienda, especialmente en la supresión de los pisos de tierra y en el aumento del número de piezas.

Es muy necesario crear por lo menos en la cabecera municipal un centro de recreación popular y propendar por la electrificación de la cabecera municipal y sus aldeas.

La única distracción que tienen los habitantes de "El Terrero", es una exagerada libación alcohólica los fines de semana.

En general, el municipio requiere un mejoramiento y ensanche de las vías de comunicación, como una medida especialmente conducente para la comercialización.

De una manera general, el municipio requiere un mejoramiento y ensanche de las vías de comunicación, como una medida especialmente conducente para la comercialización.

De una manera general, el municipio requiere un mejoramiento y ensanche de las vías de comunicación, como una medida especialmente conducente para la comercialización.

## VI. RESUMEN

El presente estudio del ex-cabildo indígena "El Terroro", ubicado en el municipio de Funes, Departamento de Narino, República de Colombia, analiza características agro-económicas y sociales. De manera especial, se enfoca la tenencia de la tierra, la producción agropecuaria, la forma de trabajo o mano de obra, los resultados económicos de las explotaciones y algunos aspectos de la problemática social dentro del proceso histórico de disolución del cabildo indígena.

Generalmente se toma el minifundio como una unidad social y económica con pocas diferenciaciones, pero en este estudio se delimitan varias categorías dentro de un estrato minifundista en su totalidad, tanto en el aspecto superficial como en el económico.

La relación tierra/hombre en "El Terroro", equivale a un tercio del mínimo considerado aceptable para Colombia, y este parámetro mínimo dista de ser corroborado con los resultados económicos de las unidades de explotación, que señalan para el estrato mayoritario de las familias investigadas, un ingreso per-cápita aproximadamente tres veces inferior al nivel de la "línea de pobreza" procedida para Colombia.

En este estrato, denominado "procurista", se delimitan categorías con ingresos per-cápita todavía más bajos y muy críticos, desde el punto de vista socio-económico.

De la investigación sobre la desintegración del cabildo, origina en factores internos incontrolables, relacionados en gran parte con

el proceso de atomización de las propiedades, se desprende como aspecto de especial notoriedad la agilitación y oficialización de dichos factores por las actuaciones totalmente inconvenientes del Ministerio de Gobierno, a través de la Oficina de Asuntos Indígenas de Mariño, y la gestión del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA.

El estudio de la producción agropecuaria, indica que "El Terrero" es una región eminentemente agrícola, pero muy atrasada si se analizan los rendimientos promedio de las cosechas, que son generalmente inferiores a los promedios de los mismos cultivos en el departamento y en la Nación.

Aunque la extensión dedicada al cultivo de trigo de bases para afirmar que "El Terrero" es una zona triguera, el estudio de los ingresos provenientes de cada cultivo, demuestra que el cultivo de alverja en condiciones favorables de clima y mercado, representa una mejor fuente de ingresos. El aspecto ganadero no resulta suficientemente significativo para la economía de esta localidad.

En cuanto a la mano de obra, se esclarece cuantitativamente el grado de desocupación de la región, al comparar la fuerza potencial de trabajo con los jornales necesarios en agricultura y ganadería. Se hace referencia a la importancia del desempleo como uno de los factores de migración.

En el aspecto social se destaca el problema educativo y se recoge en las necesidades más sentidas de la región.

El estudio se complementa con una investigación acerca de las

series, tipos, fases, fertilidad y clases agrológicas de los suelos de "El Ferrero".

De las combinaciones y recomendaciones se desprenden puntos importantes para el mejoramiento de la región, entre ellos, la cantidad mínima de tierra adicional necesaria para solventar básicamente el problema del minifundio, la necesidad de establecer una Granja Experimental Agropecuaria o Centro de Productividad, con amplio radio de acción y con funciones de investigación, fomento, asistencia técnica y extensión en general.

También se hace énfasis en la coordinación de programas entre la Caja Agraria y el ICA, las posibilidades de adoptar nuevos cultivos e introducir el sero ovino.

Se propone por la creación de algunos organismos capaces de canalizar e impulsar el avance de la región (Cooperativas, Concentración de Desarrollo Rural, etc.).

## SUMMARY

The present study of the indigenous group or "cabildo", situated in the municipality of Ponce, Dept. of Meriño, Colombia, analyzes agronomic and social factors. In a special way, it focuses on the landholding, the agricultural and animal production, the work force, the economic results of cultivation and some aspects of the social problems within the historical process of the dissolution of the indigenous group.

Generally the "minifundio" or small-holding is taken as a social and economic unit with little differentiation but in this study various categories are set up with the one small-holding stratum in its totality, in both the superficial and economic aspects.

The relation earth/man in "El Terrero" is equivalent to one third of the minimum considered acceptable in Colombia, and this small-holding parameter is corroborated by the economic results of the units of exploitation, which indicate for the majority of the families investigated a per-capita income approximately three times less than the average poverty line income for Colombia.

In this stratum which is referred to as "precarious", exist categories with an even lower and more critical per-capita income from the socio-economic point of view.

From the investigation of the disintegration of the group originated by uncontrollable internal factors, which are related to a great extent to the breaking-down process taking place in land-holding, one notes as a particularly notorious fact, the completely unwise actions

on the part of the Ministry of Government through the Office of Indigenous Affairs of Haribe and the work of the Colombian Institute of Agrarian Reform-INCORA.

The study of agricultural and animal production indicates that "El Terrero" is a predominantly agricultural region, if very backward then one analyses the average yield of the crops which is generally below the average for the same crops in the Department and the whole country.

Although the amount of land turned over to the cultivation of wheat shows that "El Terrero" is a wheat-growing region, the study of the income from each harvest indicates that the cultivation of peas in favourable climatic and market conditions represents a better source of income.

As to the manpower, the amount of unemployment in this region becomes clear when the potential work force is compared with the necessary working days in agriculture and stock-raising. Reference is made to the importance of unemployment as one of the factors of emigration.

In the social sphere the problem of education stands out and the greatest necessities of the region are stated.

The study is complemented by a brief investigation of the series, types, phases, fertility and agrological classes of the soils of "El Terrero".

From the conclusions and recommendations specific lines can be

noted for the improvement of the region, among them, the minimum amount of additional land necessary to solve the basic problem of small-holding, the need to establish an experimental agricultural and animal farm or production centre with a wide range of action and with the functions of investigation, development, technical assistance and general extension.

Also emphasis is laid on the coordination of programmes between the Caja Agraria or Agrarian Bank and the Colombian Institute of Agriculture and the possibilities of adopting new crops and increasing the rearing of sheep.

This would be done by the creation of several organisations capable of canalizing and increasing the progress of the region (cooperatives, rural development concentration, etc.).

1. ALVARADO, J.S. et al. Descripción de la tecnología agrícola adoptada por los cultivadores de trigo en cuatro municipios del Departamento de Huila. Univ. de Huila. I.T.A. Tesis de Ing. Agr. Pasto, 1967. 177p. (micrografada).
2. ANILIA, ANEL. Sociología del hombre. Barranquilla, Univ. del Atlántico, 1971. 245p.
3. BOGOTÁ. INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO. Características agronómicas de cuatro variedades de cebada colombiana. Programa Nat. de Cereales. Hoja divulgativa No 607. 1971.
4. ~~BOGOTÁ. INSTITUTO AGROPECUARIO. Características agronómicas de cuatro variedades de cebada colombiana. Programa Nat. de Cereales. Hoja divulgativa No 607. 1971.~~
5. BOGOTÁ. INSTITUTO GEOGRÁFICO "ALEJANDRO GONZÁLEZ". Atlas de Colombia. 2a. ed. Años, 1969. 216p.
6. BERNILLA, V.D., et al. Censos populares, ciencia popular. Bogotá, la UCC, 1972. 78p. (tesis For ahí es la cosa No 2).
7. CÁMERA ESPAÑA, S., et al. Estudio general de suelos y socio-económicos del Valle de Sibundoy. Univ. de Huila. I.T.A. Tesis de Ing. Agr., Pasto. 1966. 202p. (micrografada).
8. GILLY LEON, L.S. Cosp. Legislación Nacional sobre Emigrantes. Bogotá,

Imprenta Nacional, 1970. 133p.

9. CONGRESO NACIONAL DE INGENIEROS AGRONOMOS, 6a, MEDELLIN, NOVIEMBRE 24-27, 1971. Materiales y documentos. Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos, Bogotá, pp34-55. 1972.
10. CONSEJO SOCIAL AGRARIO, 1er., BOGOTA, ABRIL, 1963. Informes. Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Bogotá. (Serie Informes, N° 2).
11. CORTES BURBANO, C. Estudio socio-económico de la comunidad indígena de Guambía, con referencia especial a la vereda "El Cacique". Silvia - Cauca. Univ. de Nariño. I.T.A. Tesis de Ing. Agr., Pasto. 1962. 75p. (mecanografiada).
12. DELGADO TOVAR, A. y VITERI ALVARADO, M. Estudio socio-económico del municipio de Yanuanquer, Departamento de Nariño, República de Colombia. Univ. de Nariño. I.T.A. Tesis de Ing. Agr., Pasto. 1966. 135p. (mecanografiada).
13. DULCE H., G. y NARVAEZ D., G. Síntesis geográfica, económica y administrativa del Departamento de Nariño. Pasto, Imprenta del Dpto, 1967. 275p.
14. ESTRADA, N. et al. El cultivo de la papa. ICA. Programa Nal. de tuberosas. Hoja divulgativa N° 001. s.f.
15. PAIS BORDA, O. El vínculo con la tierra y su evolución en el Dpto. de Nariño. Rev. Acad. Col. Cienc. Exact. Fisic. y Nat. (Colom

15. **Ma)** 10 (41): 9 - 14. 1959.
16. **PAIS BORDA, O.** Campesinos de los Andes; estudio sociológico de Sanato. Bogotá, Iqetam, 1961, s.p. (Monografía sociológica N° 7).
17. **FRANCO, ALBERTO.** Posibles soluciones al problema del minifundio en Colombia. Desarrollo Rural en las Américas (Colombia) 1 (3): 199-203. 1969.
18. **FRUERE, PAUL.** Pedagogía del opresido. Bogotá, América Latina, 1972. 262p.
19. **GILES, ANTONIO et al.** Contribución al planeamiento para la consolidación de la colonia "Repatriación", Caaguari, Paraguay. Bogotá, IICA-CIRA, 1966. 137p. (Materiales de enseñanza para reforma agraria. N° 11).
20. **MARTINEZ, ENRIQUE.** Cacha; problemas y posibilidad. Quito, Vida en Acción, 1970. 1913.
21. **HERNANDEZ, EFRAIM Y ADAM, DAIS.** Algunas consideraciones sobre reforma agraria en regiones de minifundio; un ejemplo colombiano. Bogotá, IICA-CIRA, 1965. 106p. (Materiales de enseñanza para reforma agraria N° 1).
22. **PEREZ ARBOLAZO, E.** Plantas útiles de Colombia. 3a. ed. Madrid, Ed. Vicensana, 1956. 831p.

- 23. **REÑEHA VIVERO, J.** Informes técnicos del Departamento de Harileo para programas de desarrollo agropecuario. III, Regional 5. Dg. número DP-119, 1971. 134p.
- 24. **RODRIGUEZ GUERRERO, I.** Geografía económica de Harileo. Pasto, Sur Colombiana, 1960. pp.304 (v.1).
- 25. \_\_\_\_\_ Geografía económica de Harileo. Pasto, Sur Colombiana, 1961. pp.83 (v.3).
- 26. **RESUMEN INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES EN ADMINISTRACIÓN RURAL, ESTADÍSTICA, URSUAT, 1961. 14p. (sinografado).**
- 27. **SAEZ, ANDRÉS.** El planeamiento regional en agricultura. Agric. Reviviana. 3:48-50. 1966.
- 28. **SCHULMAN, IAN.** Aspectos sociológicos de la reforma agraria y una técnica analítica para determinar la presión demográfica. Bogotá, ZOLA-CIRA, 1965. 57p. (materiales de enseñanza para reforma agraria. N° 5).
- 29. **SUAREZ DE CASTRO, F.** Conservación de suelos. 2a ed. Barcelona, Salvat, 1965. 319p.
- 30. **TENCHENELL, R.C. Y LÓPEZ HERRERA, J.** Estudio de los suelos venezolanos con fines de diagnóstico. Fundación Shell (Venezuela). 110p. 1961.

31. TORRES, J. y ORTIZ, A. Plan de desarrollo económico del Departamento de Huila. Pasto, Secretaría de Gobierno del Dpto. de Huila, 1961. 281p. (mimeografiado).
32. VALLAT, HENRI. Agriculture et industrie dans la phase d'accroissement du développement: le cas de l'Algérie. Options méditerranéennes (France) 11: 97-101. 1972.
33. ZAMBRANO, D.H., ERASO, L.H. y NICHOLES, W. Atlas agrológico del Departamento de Huila. "Presentación crítica de los conocimientos agrológicos del Departamento de Huila como base para una ordenación integral de su territorio". Univ. de Huila, I.F.A. Tesis de Ing. Agr. Pasto. 1969. 257p. (mimeografiado).

ESTADÍSTICA DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE  
 QUINDIÁN, CAQUETÁ Y PUTUMAYO EN LOS AÑOS DE 1910, 1911, 1912, 1913,  
 1914 Y 1915.

Categoría	Sub-categoría	Producción				Total	Cambio
		1910	1911	1912	1913		
Café	Producción	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Exportación	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Consumo	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Reserva	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Producción	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Exportación	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Consumo	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Reserva	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Producción	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Exportación	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Consumo	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Reserva	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Producción	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Exportación	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Consumo	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
Reserva	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000		
<b>A P E N D I C E</b>							
Café	Producción	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Exportación	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Consumo	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Reserva	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Producción	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Exportación	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Consumo	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Reserva	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Producción	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Exportación	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Consumo	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Reserva	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Producción	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Exportación	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
	Consumo	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	
Reserva	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000		

ANEXO TABLA I

DISTRIBUCION DE LAS FAMILIAS RESIDENTES EN "EL TERRERO", EN ESTADOS Y CATEGORIAS, SEGUN LA EXTENSION DE LAS UNIDADES DE EXPLOTACION, INTERALIA DE LOS TITULOS DEL INCONA Y DE LA EXTENSION POSIBIDA DENTRO Y FUERA DE "EL TERRERO"

Grupos	Categorías	Extens. en Ha	Reservas			Has/ Categ.	Filas/ Categ.	
			Título In INCONA	En "El Terrero"	Fuera de "El Terr." explot.			Unidad explot.
GRUPO A "PRECATARISTAS"	De 0,0001 a 0,5000	5	0,0500	0,2600	0,0000	0,2600		
		24	0,6000	0,2500	0,0000	0,2500		
		27		0,3300	0,0000	0,3300		
		29	0,5000	0,5000	0,0000	0,5000		
		34		0,5000	0,0000	0,5000		
		36	0,1000	0,1000	0,2500	0,3500		
		38	0,2100	0,5000	0,0000	0,5000		
		41	0,3000	0,5000	0,0000	0,5000		
		42	0,2600	0,3000	0,0000	0,3000		
					0,0420		0,0420	
					0,4000		0,4000	
					0,0214		0,0214	
					0,4300		0,4300	
					0,3500		0,3500	
					0,5000		0,5000	
			0,2300		0,2300			
			0,4800		0,4800			
			0,5000		0,5000	6,4464	18	
GRUPO B "PRECATARISTAS"	De 0,5001 a 1,0000	7	0,8300	1,0000	0,0000	1,0000		
		12		1,0000	0,0000	1,0000		
		16	1,5100	1,0000	0,0000	1,0000		
		22	0,6000	1,0000	0,0000	1,0000		
		23	0,3000	0,7500	0,0000	0,7500		
		25		1,0000	0,0000	1,0000		
		28	0,3500	0,7500	0,0000	0,7500		
		35	3,0400	0,2000	0,8000	1,0000		
		39	3,4800	0,7500	0,0000	0,7500		
		47	0,8000	0,7500	0,0000	0,7500		

continúa....

**TAHA I (continuación)**

Retratos	Categorías	Inscripción No.	Hectáreas			Unidad explot.	Has/ categ.	Hhas/ categ.
			Título en "El INCORA Ferrero"	Fuera de "El Ferr."				
		49	0,8000	0,0000	0,8000			
		—	0,7500		0,7500			
		—	1,0000		1,0000			
0,5001		—	0,7000		0,7000			
a		—	0,6500		0,6500			
		—	0,9700		0,9700			
1,0000		—	0,5700		0,5700			
		—	0,6300		0,6300	15,1500	10	
<hr/>								
GRUPO A: "PRECAHISTA"		3	2,0000	0,0000	2,0000			
		10	1,5000	0,0000	1,5000			
		13	2,0000	0,0000	2,0000			
		14	1,5000	0,0000	1,5000			
		15	1,5000	0,0000	1,5000			
		17	0,2800	1,7500	0,0000	1,7500		
	1,0001		18	1,5000	0,0000	1,5000		
	a		21	0,6300	1,5000	0,0000	1,5000	
	2,0000		40	1,5000	0,0000	1,5000		
			45	3,0300	2,0000	1,5000	2,0000	
		48	0,6000	0,5000	1,1000	1,1200	20,9900	13
		—	1,1200		1,1200			
<hr/>								
		4	0,4200	1,1400	1,0000	2,1400		
		9	1,7700	1,0000	2,0000	3,0000		
		11	2,1200	3,0000	0,0000	3,0000		
		30	1,0000	1,5000	0,0000	2,5000		
2,0001		32	2,0500	0,0000	2,0500			
a		33	0,6000	2,0000	0,0000	2,6000		
3,0000		37	0,6200	2,0500	0,0000	2,6700		
		50	0,9500	2,1400	0,0000	2,1400		
		—	2,5400	1,5000	1,5000	3,0000	25,5600	10
		—	2,2000		2,2000			

continúa.....

TABLA I (continuación)

Estados	Categorías	Encu- esta	Hectáreas			Unidad	Hec/ Categ.	Hect/ Categ.
			Título INCORA	En "El Terra"	Fuera de "El Terra"			
GRUPO B "DE SUBSISTENCIA"	De	6	5,1600	3,8000	0,0000	3,8000		
	3,0001	44	3,0400	3,5000	0,0000	3,5000		
	a	--		3,1500		3,1500	13,0500	4
	4,0000	--		3,4000		3,4000		
GRUPO B	De	20	0,3800	4,0900	0,0000	4,0900		
	4,0001	31	0,5500	1,8000	2,5000	4,3000	12,3900	3
	a	--		4,0030		4,0030		
GRUPO B	De	2	1,0300	4,0000	1,5000	5,5000		
	5,0001	8	1,1300	7,0600	0,0000	7,0600		
	a	26	2,5200	6,0000	0,0000	6,0000	24,5600	4
	10,0000	43	1,6200	6,0000	0,0000	6,0000		
GRUPO C "DE RESERVAS PROPIAS "SALUD"	De	19		0,5000	10,0000	10,5000		
	10,0001	46	4,4600	11,5000	4,0000	15,9000	26,0000	2
GRUPO C	a							
	20,0000							
	De	1	0,9700	3,0000	30,0000	33,0000	33,0000	1
20,0001								
a								
33,0000								
<b>Totales</b>		<b>73</b>	<b>52,5100</b>	<b>119,3994</b>	<b>58,5500</b>	<b>177,9494</b>	<b>117,9494</b>	<b>73</b>

TABLA II

MODALIDADES

MODALIDADES EN LA ADQUISICION DE LA TIERRA

CONDICIONES ECONOMICAS CON EL INCORA

MODALIDADES	Familias		
Compra, herencia y título del Incora	3	6	
Compra y herencia	1	2	
Compra y título del Incora	7	14	
Compra	5	10	
Herencia	9	18	
Herencia y título del Incora	4	8	
Título del Incora	21	42	
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	

TABLA III

OPINIONES

OPINIONES RELACIONADAS CON EL INCORA

OPINIONES DE TRABAJADORES QUE ASISTIERON EN EL INCORA

Preguntas	Conoce al Incora?		Considera al Incora		Antes de la titulación estaba		Ha recibido otros servicios ?	
	Filas.	%	Filas	%	Filas	%	Filas	%
Si	41	82					2	4
No	9	18					48	96
Benéfico			1	2				
Perjudicial			10	20				
Indiferente			30	60				
No lo conoce			9	18	9	18		
Mejor					35	70		
Igual					6	12		
Poor								
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

TABLA V  
TABLA IV

SISTEMA DE TRABAJO QUE ADOPTARIAN SI EL GOBIERNO  
LES ADJUDICARA MAS PESCA

Sistema	Familias	% (N = 50)
Individual	50	100
Comunitario	0	0
Comunitario con planificación oficial.	0	0

TABLA V

VALOR DE UNA HECTÁREA EN "EL TERRERO"  
DEBIDO A LOS CAMBIOS DE LA SITUACIÓN DE LA TIERRA

Valor \$	Familias Laborantes.	% (N = 50)
4.000 a 6.000	2	4
6.001 a 8.000	29	58
8.001 a 10.000	19	38
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100</b>
<b>Valor promedio de una hectárea = \$ 8.300</b>		

TABLA VII

TABLA VI

ENCUESTA DE OPINIONES

ENCUESTA DE OPINIONES DE LOS SOCIOS DEL COMITÉ  
**GRATO DE CONFORMIDAD CON LA EXTENSIÓN DE LA FINCA**  
 (Enero de 1950)

Actitud	Familias	% (N = 50)
Satisfecho	5	10
Indiferente	10	20
Inconforme	35	70
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Observaciones: Se muestra en la cantidad de familias que se opusieron a la extensión de la finca.

TABLA VII

ANÁLISIS DE FERTILIDAD \*

Muestra de suelo de la Serie Terrero Alto.  
Ex-cabildo Indígena "El Terrero", Municipio de Puno  
(Profundidad: 0 a 50 cms; Fecha: Enero 25 de 1973)

Humedad (Pw), por ciento . . . . .	5,09
Arenas, por ciento. . . . .	51,10
Arcillas, por ciento. . . . .	17,60
Limos, por ciento. . . . .	26,30
Textura. . . . .	Franco-arenoso
PH Potenciométrico . . . . .	5,40
Nitrógeno Intercambiable (N), partes por millón. . . . .	82,00
Nitrógeno Intercambiable (N), kilogramos por hectárea. . . . .	164,00
Carbono Orgánico, por ciento . . . . .	5,40
Materia Orgánica, por ciento . . . . .	9,30
Fósforo aprovechable (P), partes por millón. . . . .	36,40
Fósforo aprovechable (P), kilogramos por hectárea. . . . .	72,80
Calcio Cambiable (Ca), kilogramos por hectárea. . . . .	3.212,15
Magnesio Cambiable (Mg), kilogramos por hectárea. . . . .	740,61
Potasio Cambiable (K), kilogramos por hectárea. . . . .	568,11
Sodio Cambiable (Na), kilogramos por hectárea . . . . .	75,40

\* Laboratorio de Suelos de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Maridó.

TABLA VIII

ANÁLISIS DE FERTILIDAD\*

Muestra de subsuelo de la Serie Terrero Alto  
Ex-cabildo Indígena "El Terrero". Municipio de Funes  
(Profundidad: más de 50 cm; Fecha: Enero 25, 1973)

	8,98
Humedad (Fw), por ciento. . . . .	27,50
Arenas, por ciento. . . . .	26,30
Arcillas, por ciento. . . . .	46,20
Limos, por ciento. . . . .	Francos
Textura. . . . .	5,90
PH potenciométrico. . . . .	56,15
Nitrógeno Intercambiable (N), partes por millón. . . . .	112,30
Nitrógeno Intercambiable (N), kilogramos por hectárea. . . . .	1,18
Carbono orgánico, por ciento. . . . .	2,03
Materia Orgánica, por ciento. . . . .	24,60
Fósforo aprovechable (P), partes por millón. . . . .	49,20
Fósforo aprovechable (P), kilogramos por hectárea. . . . .	3.042,11
Calcio cambiante (Ca), kilogramos por hectárea. . . . .	918,73
Magnesio cambiante (Mg), kilogramos por hectárea. . . . .	664,15
Potasio cambiante (K), kilogramos por hectárea. . . . .	102,05
Sodio Cambiante (Na), kilogramos por hectárea. . . . .	

\* Laboratorio de Suelos de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Marilao.

TABLA IX

ANÁLISIS DE FERTILIDAD\*

Muestra de suelo de la Serie Terrero Bajo  
 Ex-cabildo Indígena "El Terrero". Municipio de Puno  
 (Profundidad: 0 a 50 cm; Fecha: Enero 25 de 1973)

	15,48
Humedad (Pw), por ciento. . . . .	20,69
Arenas, por ciento. . . . .	36,04
Arcillas, por ciento. . . . .	35,27
Limos, por ciento. . . . .	Frango-arcilloso
Textura. . . . .	6,10
PH Potenciométrico . . . . .	61,50
Nitrógeno Intercambiable (N), partes por millón . . . . .	123,00
Nitrógeno Intercambiable (N), kilogramos por hectárea . . . . .	1,02
Carbono Orgánico, por ciento. . . . .	1,76
Materia Orgánica, por ciento. . . . .	18,10
Fósforo Aprovechable (P), partes por millón . . . . .	36,23
Fósforo Aprovechable (P), kilogramos por hectárea . . . . .	4.628,00
Calcio Cambiable (Ca) kilogramos por hectárea. . . . .	988,02
Magnesio Cambiable (Mg), kilogramos por hectárea . . . . .	410,10
Potasio Cambiable, (K), kilogramos por hectárea. . . . .	60,34
Sodio Cambiable (Na), kilogramos por hectárea. . . . .	

\* Laboratorio de Suelos de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Uni-  
 versidad de Mariló.

TABLA I

TABLA II  
ANÁLISIS DE FERTILIDAD\*

Muestra de subsuelo de la Serie Terrero Bajo  
Ex-cabildo Indígena "El Terrero", Municipio de Funes  
(Profundidad: más de 50 cm; Fecha: Enero 25, 1973)

Humedad (2w), por ciento. . . . .	10,33
arenas, por ciento. . . . .	29,67
arcillas, por ciento. . . . .	35,64
limas, por ciento. . . . .	34,67
Textura. . . . .	Franco-arcilloso
pH Potenciométrico . . . . .	6,50
Nitrógeno Intercambiable, (N) partes por millón . . . . .	47,20
Nitrógeno Intercambiable (N), kilogramos por hectárea . . . . .	94,40
Carbono Orgánico, por ciento. . . . .	0,98
Materia Orgánica, por ciento . . . . .	1,69
Fósforo aprovechable (P), partes por millón . . . . .	17,80
Fósforo aprovechable (P), kilogramos por hectárea . . . . .	35,60
Calcio Cambiable (Ca), kilogramos por hectárea . . . . .	3.988,62
Magnesio Cambiable (Mg), kilogramos por hectárea. . . . .	895,15
Potasio Cambiable (K), kilogramos por hectárea. . . . .	405,08
Sodio Cambiable (Na), kilogramos por hectárea . . . . .	66,66

\* Laboratorio de Suelos de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Maribor.

TABLA XI

CONCEPTOS SOBRE ASISTENCIA TÉCNICA

Preguntas	Recibe Asistencia Técnica ?		La Asistencia Técnica es presta :	
	Filas.	% (N=50)	Filas.	% (N=50)
Respuestas				
Sí	0	0		
No	50	100	35	70
a los ricos			14	28
cerca a la ciudad.			1	2
a los pobres				
Total	50	100	50	100

TABLA XXI

INSUMOS UTILIZADOS

Insumos Utilizados	NUMERO DE FAMILIAS			
	SI	1/2	NO	1
Abonos	47	94	3	6
Insecticidas	45	90	5	10
Herbicidas	33	66	17	34
Bonillas certificadas	22	44	28	56
Indicis de suelos	0	0	50	100
Troncos	2	4	48	96
Concentrados	0	0	50	100
Otros	50	100	0	0

Tabla XIII

VENTA DE LAS COSUCHAS

CONTABLES NACIONALES DE ESTADÍSTICA

A quién y a dónde venden	Familias	\$
A intermediarios en el pueblo y el mercado.	1	2
A intermediarios en la finca	5	10
A intermediarios en el pueblo	15	30
A intermediarios en la finca y en el pueblo.	18	36
A intermediarios en Pasto y el mercado.	2	4
A intermediarios en el pueblo, en Pasto, y el mercado.	2	4
A intermediarios en el pueblo y en Pasto.	7	14
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

TABLA XV  
TABLA XIV

SERVICIOS RECIBIDOS POR ENTIDADES EN BARRIO QUINCE  
SERVICIOS RECIBIDOS DE ENTIDADES PUBLICAS

PREGUNTAS	MUNICIPIO DE PANZOS			
	SI	\$	NO	%
¿Se presta servicios INEHA ?	50	100	0	0
¿Conoce las funciones del INEHA ?	50	100	0	0
¿Ha recibido servicios afines ?	26	52	24	48
¿Ha recibido servicios de Casinos Vecinales ?	0	0	50	100
¿De la Secretaría de Fomento y Desarrollo ?	0	0	50	100

TABLA XV

COSTOS DIRECTOS, POR HECTÁREA, DE CADA COSECHA

PREPARACIÓN DEL TERRENO (4 juntas)	
<u>FRISOL</u>	
Siembra (10 sembradores)	20,00
Desyerbo (10 jornales)	270,00
Preparación del terreno (9 juntas)	40,00
Siembra 8 mejores (\$ 5,00 c/a.)	180,00
Desyerbo (16 jornales)	150,00
Concha (15 jornales)	100,00
Chicla	500,00
Sanilla (1 balto)	25,00
Empaques	200,00
Otros	
<b>Costo Total</b>	<b>\$ 1.465,00</b>
Preparación del terreno (3 juntas)	
<u>SANDALIZO</u>	
Siembra (1 sembrador)	20,00
Desyerbo 2 tiempos (20 jornales)	240,00
Preparación del terreno (8 juntas)	50,00
Siembra (10 sembradores)	150,00
Sanilla	100,00
Desyerbo (16 jornales)	100,00
Concha y desgrano (10 jornales)	35,00
Empaques	100,00
Otros	
<b>Costo Total</b>	<b>\$ 835,00</b>

continúa....

TABLA XV. (Continuación)

ALFALFA

Preparación del terreno (4 yuntas) . . . . .	\$ 500,00
Semilla (60 kilogramos) . . . . .	50,00
Siebra (10 sembradores) . . . . .	100,00
Reyerta (10 jornales) . . . . .	100,00
Concha y desgrane (10 jornales) . . . . .	30,00
Hojas . . . . .	50,00
Otros . . . . .	950,00
<b>Costo Total.</b>	<b>\$ 950,00</b>

MAIZ

Preparación del terreno (8 yuntas) . . . . .	\$ 340,00
Semilla (1 arroba) . . . . .	50,00
Siebra (6 sembradores) . . . . .	30,00
Reyerta y trasplante (20 jornales) . . . . .	200,00
Concha y desgrane (20 jornales) . . . . .	200,00
Hojas . . . . .	40,00
Otros . . . . .	300,00
<b>Costo Total.</b>	<b>\$ 960,00</b>

TRIGO

Preparación del terreno (12 yuntas) . . . . .	\$ 360,00
Fertilizantes . . . . .	30,00
Semilla . . . . .	400,00
	continúa...

TABLA IV (continuación)

Riego y aplicación de abonos. . . . .	\$ 20,00
Desyerbo. . . . .	40,00
Cosecha y trilla (12 jornales). . . . .	130,00
Limpieza y clasificación . . . . .	84,00
Papayas. . . . .	55,00
Otros. . . . .	100,00
<b>Costo Total.</b> . . . .	<b>\$ 1.509,00</b>

CEBADA

Preparación del terreno (12 juntas). . . . .	\$ 360,00
Fertilizantes . . . . .	390,00
Siembra. . . . .	350,00
Riego y aplicación de fertilizantes. . . . .	20,00
Desyerbo (antamoles). . . . .	30,00
Cosecha y trilla (12 jornales) . . . . .	120,00
Limpieza y clasificación. . . . .	20,00
Papayas. . . . .	50,00
Otros. . . . .	100,00
<b>Costo Total</b> . . . .	<b>\$ 1.440,00</b>

PAPA

Preparación del terreno . . . . .	\$ 400,00
Fertilizantes. . . . .	600,00
Punzonajes . . . . .	500,00
Siembra. . . . .	1.000,00
Siembra y abonado. . . . .	30,00
Desyerbo y aporques (25 jornales) . . . . .	250,00

continúa....

TABLA XV (continuación)

CALIA 1971

Cosecha. . . . .	\$ 125,00
Otros. . . . .	100,00
<b>Costo total.</b>	<b>\$ 3.105,00</b>

---

---

---

Partes de la cosecha	100	125,00
Partes de la cosecha	100	100,00

---

---

---

<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>225,00</b>
--------------	------------	---------------



ENCUESTA SURTE

TABLA XVII

ESTADÍSTICA DE LOS ENCUESTADOS SEGUN EL GRADO DE INSTRUCCION

GRADO DE INSTRUCCION DE LOS ENCUESTADOS

Años de educación	Numero de individuos	Porcentaje
1	8	2,68
2	33	10,61
3	57	17,37
4	37	11,31
5	6	1,82
Otros	1	0,31
<b>Deschillorato</b>		
	145	44,49
<b>Sub-total</b>	105	32,12
<b>Ampliados</b>		
	250	77,88
<b>Sub-total</b>	49	15,39
<b>Menos de 7 años</b>		
	299	92,51
<b>Total</b>		100,00

TABLA XVIII

DISTRIBUCION DE LOS ENCUESTADOS SEGUN LA OCUPACION

Ocupación	No Personas	% sobre los 197 ocupados	% sobre los 299 encuestados
Agricultores	96	48,73	32,11
Regar	84	42,64	28,10
Choforos	3	1,52	1,00
Albañiles	1	0,51	0,33
Profesores (as)	1	0,51	0,33
Tejedoras	11	5,58	3,68
Carreteros	1	0,51	0,33
<b>Sub-total</b>	<b>197</b>	<b>100,00</b>	
<b>Ocupados</b>	<b>197</b>		<b>65,88</b>
Hombres de 7 años	49		16,39
Estudiantes	38		12,71
Sin oficio mayores de 7 años.	15		5,02
<b>Total</b>	<b>299</b>		<b>100,00</b>

TABLA XIX

CIUDANES QUE CONOCEN LAS FAMILIAS ENCUESTADAS

Lugar	Nº de familias	% (N = 50)
Zogotá	13	26
Resto	50	100
Tyrolen	43	86
Bondor	30	60

TABLA XI

MATERIALES COMPONENTES DE LA VIVIENDA  
ESTADIA EN LA COMUNIDAD DE ADO

Estructura	Material	No. Familias	% (n = 50)
Techo	Teja	35	70
	Isaja	15	30
Paredes	Tapia	34	68
	Barroques	14	28
	Adobillo	2	4
Pisos	Tierra	28	56
	Adobillo	22	44

TABLE XXI

FUENTES PARA LA OBTENCION DE AGUA

Fuentes	No de Muestras	% (n = 50)
Acueducto	4	8
Aljibe	6	12
Arroyo	40	80
Total	50	100

TABLA XXII

NECESIDADES FORMULADAS EN "EL TERCERO"

Factores de mejoramiento	Para la región		Para la familia	
	No flías.	% (0-50)	No flías	% (0-50)
Arreglo de vías	43	66		
Educación	5	10	6	12
Luz	37	74	7	14
Médico permanente	0	16		
Asistencia técnica	11	22		
Acueducto			17	34
Facilidad de crédito			36	76
Tierras			26	52
Trabajo			17	34
Incrementos			0	16
Industrias caseras			1	2
Mejores salarios			17	34



Figura 1. Aspecto general del minifundio de "El Terrero",  
en la serie de suelos Ferrero Alto.

Foto: E. Gordón



Figura 2. Aspecto de la zona central de "El Terrero", en la  
zona de suelos Terrero Bajo.

Foto: H. Corda



Figura 3. Labor de deshierba en una parcela junto de los  
yos.

Foto: H. Corón



Figura 4. Cultivos intercalados de frijol y maiz en "El Terrero".

Foto: E. Corda



Figura 3. Cultivo de frijol con gran incidencia de malena. "El Terrero".

Foto: E. Corda



Figura 6. Explotación rústica de ovinos en una zona erosionada de "El Terroso", con barreras vivas muy descuidadas.

Foto: E. Corón



Figura 7. Precaria "explotación" de porcinos en un sendero de "El Terrero".

Foto: E. Corón

Figura 8. Los precaristas de "El Terrero" adolecen de servicios. La vivienda muestra de manera palpable la situación de indigencia.

Foto: E. Corón

UNIVERSIDAD DE MARICÓ

FAACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS

CONFERENCIA A UN PLAN DE ANA EN EL EL-CARTEJO INDIGENA "92.  
TERMINO". MUNICIPIO DE YAGUA, DEPARTAMENTO DE MARICÓ.

No. 10000

NUMERO

### 1. DEMOGRAFIA

No.	Hombres	Educación					
		1.1 Suco	1.2 Educa	1.3 No	1.4 SI	1.5	1.6
<u>En la casa</u>							
1							
2							
3							
4							
5							
<u>Fuera de la casa</u>							
1							
2							
3							
4							
5							

1.51 Años escuela  
1.62 Años secundaria  
1.72 Otros (especialización)



4. VIVIENDA Y SUS CARACTERISTICAS.

4.1 Número de piezas : \_\_\_\_\_

4.2 Materiales : \_\_\_\_\_

4.3 Servicios (Ej.: agua; distancia que la toman, etc).

5. ASPECTOS SOCIALES

5.a A qué organización pertenece ?

5.1 Asociación de Usuarios

5.2 Acción Comunal

5.3 Cooperativismo

5.b Conoce quienes son los directivos ?

5.4 SI

5.5 NO

5.c Referente a la extensión de tierra que Ud. trabaja está

5.6 Satisfecho

5.7 Medianamente satisfecho

5.8 Insconforme

5.d Qué considera como más importante para el mejoramiento de la región?

5.e Qué es lo más importante para el mejoramiento de su familia?

OBSERVACIONES

6. ASPECTOS ECONOMICOS.

6.1 Cuántas hectáreas tiene la finca? \_\_\_\_\_

6.2 Además de esta finca Ud. tiene otra? \_\_\_\_\_

6.2.1 Sí \_\_\_\_\_

6.2.2 No \_\_\_\_\_

6.3 Qué extensión tiene la otra finca? \_\_\_\_\_

6.4 Cuál es el valor aproximado de una hectárea en esta zona? \_\_\_\_\_

6.5 Como la adquirió?

6.5.1 Compra

6.5.2 Herencia

6.5.3 Título de Incora

6.5.3.1 Ud. trabajaba comunitariamente antes de tener esta parcela?  
 Sí \_\_\_\_\_  
 No \_\_\_\_\_

6.5.3.2 Antes de la titulación de su terreno, Ud. estaba:  
 a) En mejores condiciones económicas  
 b) En iguales condiciones económicas  
 c) En peores condiciones económicas

7. PRODUCCION AGRICOLA Y RENDIMIENTOS.

7.1 Cultivos.

Cultivos	Superf. Has.		Produc. Total		Unidad	Rendim/ha. (para calcular después)
	A	B	A	B		

NOTA: Indique las relaciones entre la unidad de superficie que da al agr

cultor y la Ha. \_\_\_\_\_; lo mismo entre la unidad de po-  
 se y los Kgr. \_\_\_\_\_

A = Primer Semestre

B = Segundo Semestre

**7.2 Producción agrícola del último año.**

Cultivo	Unidades	Produc to tot.	Venta unid.	Consumo famil.	Consumo animal	Valor unid.	Valor total
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							

**7.3 Ganadería.**

	Existencia Actual		Existencia hace 1 año		Existencia media	
	No.	Valor catos	Total No.	Valor catos.	Total No.	Valor catos
Yeguas	(Puras					
	(Mestizas					
	(Criollas					
Vaquillas	1 año					
	1-2 años					
Terneros	1 año					
Terneros	1 año					
Novillos	1-2 años					
Novillos	+ 2 años					
Toros	(Puras					
	(Mestizas					
	(Criollas					
Cerdos	(Puras					
	(Mestizas					
	(Criollas					
Caballos						
Gallinas						
Puejor						
Ovejas						
Otros						

7.4 Producción pecuaria del último año.

Rubro	Unidades	Produc.	Venta Unidades	Consumo Familiar	Valor Unitar.	Valor Total
1. Leche						
2. Quesos						
3. Huevos						
4. ...						
5. ...						
Bovinos						
Ovinos						
Porcinos						
Aves						

8. CREDITO.

8.a ¿Un VA. crédito para trabajar la finca?

8.1 Si \_\_\_\_\_

8.2 No \_\_\_\_\_

8.b (Si ha recibido crédito). ¿Cien se lo prestó?

8.3 Caja Agraria \_\_\_\_\_

8.4 Particular \_\_\_\_\_

8.5 Cantidad \_\_\_\_\_

8.6 Fue suficiente?

8.6.1 Si \_\_\_\_\_

8.6.2 No \_\_\_\_\_

8.c (Si no ha recibido crédito). ¿Lo solicitó?

8.7 Si \_\_\_\_\_

8.8 No \_\_\_\_\_

8.d (Si no ha recibido crédito). ¿Por qué lo negaron?

8.9 No tenía escritura \_\_\_\_\_

8.10 No le alcanzaba el balance \_\_\_\_\_

8.11 No era amigo del Gerente

8.12 No tenía fiador

8.13 Otros motivos: \_\_\_\_\_

---

9. REFORMA AGRIARIA

9.a Conoce la labor de Incora ?

9.1 Si \_\_\_\_\_

9.2 No \_\_\_\_\_

9.b Considera que la obra de Incora para esta comunidad ha sido

9.3 Beneficiosa

9.4 Perjudicial

9.5 Indiferente

9.6 No se conoce su labor.

9.c Además de la titulación de tierras qué otro servicio ha recibido de Incora ?

---

9.d Si fuera posible la adquisición de más tierra para esta comunidad, a Ud. le gustaría

9.10 que le titulen unas hectáreas más, individualmente

9.11 Trabajar en forma comunitaria, como se hacía cuando existía el Cabildo

9.12 Trabajar en forma comunitaria como se hacía cuando existía el Cabildo, pero organizando mejor la producción, el trabajo y las ganancias.

10. ASISTENCIA TECNICA

10.a Para los cultivos (o la ganadería) ha recibido consejo de parte del gobierno ?

10.1 Si \_\_\_\_\_

10.2 No \_\_\_\_\_

10.b (Si ha recibido servicios): ¿quién entidad lo ha ayudado a Ud.

10.c ¿con los servicios técnicos? \_\_\_\_\_

10.c Considere Ud. que los servicios de asistencia técnica están funcionando \_\_\_\_\_

10.3 Solo para los ricos \_\_\_\_\_

10.4 Para los que viven cerca de las ciudades

10.5 Para los pobres

10.6 Para sus cultivos utiliza

10.7 Abonos \_\_\_\_\_ Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

10.8 Insecticidas \_\_\_\_\_ Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

10.9 Fungicidas \_\_\_\_\_ Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

10.10 Semilla certificada \_\_\_\_\_ Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

10.11 Tiene análisis de suelos \_\_\_\_\_ Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

10.a Para sus ganados (ovejas, vacas, gallinas), Ud. utiliza

10.12 Vacunas \_\_\_\_\_ Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

10.13 Alimentos concentrados \_\_\_\_\_ Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

10.14 Otras \_\_\_\_\_ Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

11. COMERCIALIZACION

11.a ¿A quién vende sus productos? \_\_\_\_\_

11.b ¿Los vende dónde?

11.1 en la finca

11.2 en el pueblo

11.3 en Ipiales

11.4 En otro sitio (citar) \_\_\_\_\_

11.c ¿Cuánto cuesta el transporte de cada bulto? \_\_\_\_\_

11.d ¿Ha recibido algún servicio de INRA? \_\_\_\_\_

11.5 Sí \_\_\_\_\_

11.6 No \_\_\_\_\_

12. OTROS SERVICIOS

12.a Recibe servicios del s6dico o del Puerto de Salud ?

12.1 SÍ \_\_\_\_\_

12.2 NO \_\_\_\_\_

12.b Recibe servicios de Casinos Vecinales ?

12.3 SÍ \_\_\_\_\_

12.4 NO \_\_\_\_\_

12.c Recibe servicios de la Secretaria de Fomento y Desarrollo del Dpto. de Tarija ?

12.5 SÍ \_\_\_\_\_

12.6 NO \_\_\_\_\_

13. DATOS GENERALES

A) Datos t6cnicos: Suelos (pendiente, drenaje, profundidad, textura, estructura, etc.)

Enfermedades

Insectos

Distribuci3n de la explotaci3n

Curvas de agua

Erosi3n

Otros recursos

Industria caera.

B) Nuevos aspectos que se observen a raiz de la investigaci3n de campo.



DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDIGENAS

Oficio No. 024

Bogotá, D.C. Enero 18 de 1966

Señor  
COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE MARICÓ

Ref: los resguardos de indígenas.

Señor Gobernador:

Con atento saludo se permite presentar a su estudio las siguientes consideraciones sobre la existencia de Resguardos indígenas en su Departamento:

Frente al suscrito se ve algunos de los colaboradores de esta División hacen constatar que la institución Resguardo para indígenas ha venido degenerándose, debido al cambio cultural de quienes antes eran indígenas y ahora forman parte del campesinado con costumbres; degeneración que se ejemplifica con el desconocimiento de las disposiciones legales que rigen dichos resguardos, o en acoso a los interesados particulares de quienes surgen el papel de líderes; debido a que han acumulado el usufructo o la propiedad de varias parcelas, han violado las leyes que prohíben la venta y el alquiler de las parcelas adjudicadas por los respectivos cabildos, y hoy representan una colisión de haciendas, lo cual perjudica a los campesinos proletarios de rural, que se fue formando por aquellas descendientes de indígenas que vendieron contra todo derecho sus parcelas o el usufructo de ellas, lo cual los colocó en la clase de simples aparceros, arrendatarios, o peones a jornal.

De esto fundamento es el ejemplo más notorio el del Resguardo de Alianza.

Resguardo de Alianza.

A lo anterior debe agregarse que precisamente en todos los resguardos de indígenas que subsisten en el departamento de Maricó, ni social, ni culturalmente pueden otorgarse sus beneficios.

rios como indígenas, pues su lengua, su cultura, su economía, su religión y su raza son como quedó dicho, los de cualquier campesino común de la República.

Los hechos explicados que ya son ciudadanos comunes y que por consiguiente deben gozar de la libertad de disponer de sus tierras como les convenga, es decir, que les cert de utilidad la parcelación de los antiguos Resguardos; pero tropiezan con el único argumento de que no quieren pagar impuesto predial.

Nosotros consideramos, señor Gobernador, que sin ventajas que desventajas reportará a quienes poseen tierras de Resguardos y a los municipios en que tales Resguardos se localizan, la parcelación con la consiguiente libertad de vender y de comprar terrenos, aunque deban pagar impuesto predial que realmente no es alto; y en cuanto a los municipios, registrarán un progreso apreciable cuando desaparezcan los Resguardos que prácticamente existen cada cabecera municipal.

Fuiera parecer extraño el hecho de que esta División sea partidaria de la liquidación de los Resguardos, más no lo es, si se tiene en cuenta que la misión que la ley nos encomienda es precisamente la de integrar los indígenas a los niveles más altos y posibles de vida y de cultura general.

Esigo al señor Gobernador estudiar este asunto y si lo considero necesario consultarlo con los Alcaldes de los Municipios donde existen Resguardos de Indígenas, así como con los Concejales y demás en opinión.

Del señor Gobernador atentamente,

(Fdo): CIBICORIO MERMÉNDEZ DE ALBA  
DIVISION ASUNTOS INDIGENAS-JURE

Es fiel copia de su original.

DIVISION DE ASUNTOS INDIGENAS

Oficio No. 442

Bogotá, D.E., Agosto 4 de 1966

Señor Doctor  
BOLIVAR CORDOBA  
Promotor Asuntos Indigenas  
Pasto - Mariño.

Señor Jefe :

En mi poder su atento oficio No. 240 de Julio 27, el cual he leído con toda detención, pues presenta la resistencia de los miembros de comunidades en Resguardo, a una posible parcelación, y al respecto pongo a su consideración algunas ideas así:

La inquietud que han manifestado los miembros de Resguardo ante la idea de la parcelación, debería contemplar no solamente hechos negativos sino positivos en el sentido de que para que no se parcelen todavía los Resguardos se revisen las adjudicaciones de lotes de terreno, pues en general las actuales están contra la ley que usa la palabra "equitativa", es decir que está contra la ley de Resguardos la repartición de parcelas, habiendo llegado este caso como lo he constatado, a que dentro de la tierra resguardada haya parcelas grandes y buenas en beneficio de una especie de oligarquía que ha venido acaparando los terrenos, al paso que se encuentran descendientes de indigenas sin tierra y subsistiendo como peones de quienes detentan la mayoría de la tierra.

Usted conoce muy bien estos hechos, y me permito dejar a su consideración los que debemos hacer para que tal estado de cosas cambie en lo posible, a través de no parcelar; es decir, que los cabildos deben hacer justicia en las adjudicaciones actuales, pues la situación ilegal que actualmente presentan las posesiones de las parcelas, no puede ser aceptada por quienes tenemos que obedecer a los mandatos de la ley.

El propio INCORA, asigna en sus parcelaciones igual cantidad de tierras y da iguales servicios a los adjudicatarios, porque así lo ordena también la ley 135 de 1.961.

Si logramos que las parcelas obedezcan a la igualdad que or-

dama las leyes, como estaríamos a la vez evitando posibles reconocimientos de aquellos descendientes de indígenas que han quedado sin tierras en los Resguardos, o que posean en usufructo parcelas muy pequeñas comparadas con otras.

Expone su opinión respecto a este tema que prácticamente plantea la no parcelación a cambio de que se cumplan las leyes que ordenan equidad en el traspaso de los predios adjudicados a quienes tengan derechos genealógicos a ellas; porque bien puede suceder que incluso tengan lotes apreciables personas que puedan demostrar genealógicamente el derecho a las tierras indígenas.

De usted atentamente,

(Sd): GUARDADO SERRANOS DE ALBA  
División de Asuntos Indígenas-Job

Es fiel copia de su original.

COMISION ASISTENCIA PROTECCION INDIGENA DE PARAGUAY

Paraguay, Agosto 24 de 1966  
Oficio # 262

Señor doctor  
GREGORIO HERMANDEZ DE ALBA  
Jefe División Asuntos Indígenas  
Ministerio de Gobierno  
Asunción, P.R.

Muy atentamente doy respuesta a su oficio .....  
Por otro lado, yo sigo siendo partidario de extinguir varios resguardos,  
por lo menos de aquellos confiados a esta comisión, aún cuando se levante  
las protestas y recursos de quienes dicen van a sufrir perjuicios, así  
como, que el año próximo, podrían extinguirse no menos de 3 resguardos,  
no voy a referir a cada uno de ellos aún cuando fuere conveniente.

El Decreto 6243 de 1961, reglamentario de la ley 81  
de 1958, en su Artículo 5º y en consecuencia con el artículo 9º de la  
dicha ley 81, habla del plazo de cinco años para que las parcialidades que  
no cuentan con títulos con los cuales acrediten la propiedad sobre un res-  
guardo o no se haya levantado la prueba supletoria de que habla la ley 89  
de 1898 y como el próximo mes de septiembre se vence dicho plazo y exis-  
ten en Paraguarí y dentro de los resguardos a nosotros encomendados, algunos  
que no cuentan con este título de propiedad, creo que tenemos oportunidad  
de hacer con los resguardos de Purus y Yacumal.

El Resguardo de Purus, de tierras calificadas como  
óptimas, en donde se hacen tres cosechas en el año, en donde se siembra  
frijol y se cosecha a los setenta días, en donde se producen en buena can-  
tidad trigo, maíz, arveja, lenteja, garbanzo, linas y otros productos,  
en donde una hectárea de terreno importa no menos de quince mil pesos, en  
donde existe una parcialidad que cuenta con posibilidades económicas muy  
aceptables, que tiene un cabildo que ya no opera, que no se reúne, que no  
decide, un cabildo que no merece ni el respeto ni el obediencia de la  
comunidad, que existe una parcialidad, en la cual cada uno piensa y actúa  
por su cuenta, porque se ha terminado la cohesión comunitaria; en donde  
buen parte de los adjudicatarios han violado la ley, porque han vendido  
sus parcelas a blancos e indígenas, no se justifica por todo alguno que se

contenga ese resguardo y delonno aprovechar las prescripciones del Ar-  
tículo y Decretos citados para que quede extinguido legalmente.

Por lo antes expuesto, respetando naturalmente la  
decisión de la División, ya que esto es un soberano criterio que en el  
año de 1.967 podría entregarse títulos de propiedad a los indígenas de  
esos tres resguardos, para lo cual se podría pedir directamente la in-  
tervención de la Sección de Adjudicación de Baldíos del Instituto de la  
Reforma Agraria de Maricao. Con esta medida se contaría base para hacer  
lo propio en el año de 1.968 y en los posteriores y por el otro lado se  
daría muy buenas entradas a los paupérrimos fiscos de Puno, Tiquarua  
y Guachucal.

Estoy de acuerdo..... pero claro que en tra-  
tándose de Puno y Tiquarua, eres repito, que estamos a gusto de dar por  
terminados tales resguardos, cuando el 24 de septiembre próximo se vence  
el plazo para presentar los títulos de propiedad de esos resguardos, y no  
hay y no los ha levantado la oficina, porque esos títulos y parcialida-  
des no han tenido ningún interés en que se levanten y por otro lado aún  
cuando se hubieran levantado, son tantas las ventas de los terrenos del  
resguardo, que en la práctica ya están extinguidos, por eso creo que es-  
tamos ante una situación muy real y ante la oportunidad de entregar tí-  
tulos a los indígenas que en Puno y Tiquarua, aún conservan sus parcelas  
observando la ley de indígenas.

Atento servidor,

(Fdo): BOLIVAR GONZALEZ SANTIAGO  
Jefe Sección

Es fiel copia de su original.

COMISION ASISTENCIAL PROTECCION INDIGENA DE NARIÑO

Oficio # 295

Pasto, septiembre 11 de 1.966

(Copia)

Señor Doctor

Señor Doctor

MARCOS RAYOS TORRES

Jefe de la Sección Protección de Indígenas

Ministerio de Gobierno

Bogotá, D.C.

En relación con su oficio No. 413 del año en curso, se permite remitirle copia del título constitutivo del Resguardo de Indígenas de Apante en jurisdicción del municipio de El Tablón, advirtiéndole que para levantar el mencionado título fue anulado el cabildo por el suscrito.

Entre los resguardos confiados a esta oficina, tengo los de Tacoual y Funes, que no tienen título de propiedad y que por lo mismo el 20 del mes en curso ha de vencer el plazo para levantar la prueba supletoria de que habla el artículo 13 de la ley 89 de 1.960. Inconvenientemente no se ha levantado la prueba supletoria de la existencia legal de los citados Resguardos, por cuanto están tan integrados a la realidad colombiana y el porcentaje de anexionados dentro de esos mismos Resguardos es tan alto, que no se justifica mantener esa entidad jurídico-legal y creo que por el contrario, debe procederse a entregar títulos de propiedad a los actuales usufructuarios, creo que tan importante labor, podría adelantarse a través de la Sección de Baldíos del Instituto de la Reforma Agraria.

Señor la necesidad y conveniencia de extinguir los Resguardos de Funes y Tacoual, aprovechando la coyuntura legal de no tener títulos que acrediten la pertenencia de tales tierras resguardadas, se puede en el año próximo contribuir eficazmente a dar un aporte concreto a los flujos Nacional y Municipal, porque como usted sabe los territorios de Resguardo están exonerados de toda carga tributaria, así se ha permitido plantear el problema ante el señor Jefe de la División.

Por último cabe anotar, que en este Departamento existían otros Resguardos sin títulos constitutivos, pero en gestión correspondiente al señor Jefe de la Comisión de Indígenas.

Atento, Seguro servidos,

(Fdo): SOLIMAR GORDON SANTIAGO  
Jefe Comisión.

Es fiel copia de su original.

El presente documento es una fotocopia y no es válido para fines legales, a los efectos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en consecuencia, no tiene efectos jurídicos. Este documento es una fotocopia y no es válido para fines legales, a los efectos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en consecuencia, no tiene efectos jurídicos. Este documento es una fotocopia y no es válido para fines legales, a los efectos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en consecuencia, no tiene efectos jurídicos.

Por esta vía se informa a los señores interesados que el presente documento es una fotocopia y no es válido para fines legales, a los efectos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en consecuencia, no tiene efectos jurídicos. Este documento es una fotocopia y no es válido para fines legales, a los efectos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en consecuencia, no tiene efectos jurídicos.

COMISION ASISTENCIAL PROTECCION INDIGENA DE BUENOS AIRES

Oficio No. 362

Buena Aires, noviembre 16 de 1958

Señor Doctor

NAZARIO MARCE TORRES

Jefe de la Sección Protección Legal

Ministerio de Gobierno

Bogotá, D.C.

Ha venido visitando con suma frecuencia y en el día de mañana volveré a hacerlo, a los integrantes de la jurisdicción de indios de Funes, quienes por su alto grado de civilización demuestran que se les adjudique las parcelas que vienen poseyendo en calidad de usufructuarios, en propiedad y ojalá por medio de la oficina respectiva del Instituto de la Reforma Agraria. Ya he tenido la oportunidad de informar a usted que uno de los resguardos que no cuenta con título constitutivo es el de Funes y como el 28 del próximo punto nos de septiembre se venció el plazo concedido por la ley 81 de 1958 y más aún el plazo de gracia que concedió el Decreto reglamentario de dicha ley, tal resguardo ha dejado de serlo y por el momento los indígenas de Funes son poseedores de baldíos según las normas que acabo de citar.

Por otro lado, ya le dicho en otros oficios y personalmente a usted en la población de Itoca que la cabecera comunitaria está prácticamente destruida, que el Cabildo ya no goza del respeto y de la obediencia de otros tiempos, que cada comuero se preocupa muy exclusivamente de sus intereses y en nada le preocupa los de la comunidad, que hay resistencia para ocupar los cargos de cabildantes y cuando un municipio que siendo rico productor de artículos de alta calidad cuenta con un presupuesto tan extraordinario bajo que ni siquiera puede cubrir la nómina de sus pocos empleados y a esta situación ha contribuido la norma legal del artículo 27 de la ley 89, que no permite que se cobren impuestos a los indígenas, de allí que el catastro que es fuente de buenos ingresos en otros distritos, en Funes produce tan poco dinero, por estas consideraciones creo que no debemos recargar el proceso de titulación, ya que repito todas las veces está satisfecho con que no haya terminado la entidad jurídica legal de resguardo y está dispuesto a convertir a contribuyentes al Estado, precisamente para poder exigir más obras y mejores servicios públicos al municipio y la nación.

En las sucesivas reuniones celebradas con las gentes de Juncos, se ha arreglado muchos pequeños pleitos sobre linderos, servidumbre de acueducto, servidumbre de medianería y otros tantos conflictos, a fin de que cuando llegue la titulación, no se presenten objeciones con las cuales se dilata el procedimiento, creo que tenemos ligada la obra en cuanto respecta a asuntos indignos y por lo mismo usted debe hacernos el servicio de gestionar con Incom, para ejalar a partir del mes de enero entrante, se inicie el levantamiento de planes y demás diligencias que han de convertir en propietario a nuestros indignos.

Agradecemos por la atención que dá a esta reiterada

solicitud que busca poner remedio a una situación que en el momento es incierta y le resta dinero al erario público.

Atento servidor,

(fdo): **HOLIVAR CONDIDA BARRACHUN**  
Jefe Comisión.

Es fiel copia de su original.

COMISION ASIUNTOS INDIGENAS DE NARIÑO  
COMISION ASIUNTOS PROTECCION INDIGENA DE NARIÑO

Oficio # 432

Pasto, diciembre 14 de 1.966

Señor  
DIRECTOR DE LA REFORMA AGRIARIA EN NARIÑO  
Presente.

Cumple esta oficina, con hacer llegar a su importante despacho la lista de los indigenas poseedores de tierras dentro de lo que se venia llamando El Resguardo de Indigenas de Finca, debiendo aclarar que en la lista de referencia figuran los poseedores usufructuarios a quienes el Cabildo de Indigenas les adjudicó parcelas algunas de los trómites de las excepcionales leyes que regulan la tenencia y posesión de las tierras resguardadas; como también aquellos que han adquirido la tierra mediante contratos de compra-venta.

Yo he venido insistiendo ante la División de Asuntos Indigenas de Bogotá, para que se proceda cuanto antes a titular las parcelas dentro de lo que fuera el Resguardo de Finca, ya que se ha cumplido lo prescrito por el Artículo 9º de la ley 81 de 1.958 y lo contenido en el Artículo 3º del Decreto 02413 de 1.961.

Agredesco su atención y me suscribo atento servidor,

(Firma): EDILVAR CONDORA SANDOVAL  
Jefe Comisión.

Es fiel copia de su original.

COMISION ABISTENCIA PROTECCION INDIENNA DE HAITI

Oficio # 0005

Porto, marzo 1 de 1967.

Señor  
COMISARIO EN JEFE DEL CABELLO DE INDIENAS  
Puerto.

Para que usted informe a la parcialidad, se permite anunciarle que he tenido una entrevista con el señor Jefe de la Reforma Agraria en Haití, para tratarle lo relacionado con el proceso de titulación de las tierras o parcelas que constituyeron hasta septiembre del año pasado el Resguardo de Indígenas de Funes y él se ha dicho que en el mes en curso, viajarán empleados de su dependencia, con el fin de iniciar el levantamiento de los planos de las distintas parcelas, por lo mismo se advierte a todos los poseedores indígenas, que deben alistar sus documentos o escrituras, para que cuando lo soliciten los empleados no haya demoras.

Debe usted, entregar cuanto antes la habitación que la Parroquia les había cedido en calidad de préstamo por cuanto en verdad ya no hace falta ocupar dicha habitación; el pequeño archivo perfectamente puede guardarse en una caja y conservarlo en la casa de cualquiera de los cabildantes.

Por último usted debe advertirlos a los indígenas que adentan al Fondo de Fomento Agrario, que en caso de que ellos no paguen lo que deben, tendremos que acudir a la hipoteca de sus parcelas precisamente para asegurar el pago de esos dineros o en caso contrario lo daremos a los empleados de la Reforma Agraria que no se titulen las parcelas mientras los indígenas deudores no cancelan el dinero.

Atentamente,

(fdo): DOLIBER CORDON SANTACHEZ  
Jefe Comisaría.

Es fiel copia de su original.

COMISION ASISTENCIA PROMOCION INDIGENA DE PARISO

Oficio # 0430

Paris, diciembre 6 de 1.967.

Señor Doctor  
HERRARDO IBAÑEZ BOHRO  
Jefe Museo  
Presente.

Muy atentamente se dirige a usted, para encarecerle su valiosa colaboración dentro del asunto que permite tratarle.

El Fondo de Fomento Agropecuario para Indígenas que fuera creado por la ley 84 de 1.958, desde hace cuatro años viene beneficiando a los indígenas de varios resguardos de Parí y precisamente entre ellos figura el de Funes, que predictivamente le dejado de ser tal pues tengo noticias de que en breve Inocencio entregará los correspondientes títulos de propiedad en favor de quienes vienen trabajando los terrenos en calidad de medios mancomunados.

De acuerdo al Reglamento de préstamos para indígenas, los deudores del Fondo no constituyen hipoteca u otra clase de fianza, para respaldar los créditos, pero como por ley solo se pueden vender los terrenos de resguardo mediante licencia judicial y posteriormente remate público, el Fondo de hecho estaba garantizado; más en el caso de los indígenas de Funes, al entregárselos el título de propiedad ya pueden vender los inmuebles y como ninguno ha aceptado constituir hipoteca para respaldar las acreencias, nosotros quedaríamos expuestos si no a un incumplimiento, por lo serios a ciertas dificultades que deseamos obviarlas.

Hemos charlado con los funcionarios de la Caja Agraria de esta ciudad, con quien el Gobierno suscribió un contrato de administración delegada para el manejo de esos fondos y hemos llegado a una conclusión, que creo le es correcta y la menos perjudicial para los deudores y para el mismo Fondo, se trata de la entrega de los títulos correspondientes a los indígenas de Funes, que aún tienen deudas pendientes en el Fondo, a la Caja Agraria de Funes para que una vez que los deudores cumplan sus obligaciones la Caja les haga entrega de los títulos.

Para concretar mejor lo tratado y pensando que usted no encontrará dificultad para acoger esta sugerencia, se permite citar con sus nombres y apellidos a los indígenas de Funes, que aún tienen cuentas

e deudas pendientes con el Fondo Agrario: Segundo Abel Mirang Guichavés; Mercedes Mirang de Pascua, Manuel Rufas Mirang, José Marcos Pascua, Angelita Pinchado viuda de Iaco, José Rufas Tacón Delgado, Manuel Rufas Tacón.

PLAN NACIONAL INDUSTRIAL

Agradecemos por la importancia que dá al presente, que no tiene propósito distinto al de defender fondos oficiales, que de ben beneficiar a las clases más necesitadas de otros resguardos de Heri- so.

Atentamente,

(Fdo): JOLIVER CORONADO SANCHEZ  
Jefe Comisión

Es fiel copia de su original.

DIVISION DE ASUNTOS INDIGENAS  
INSTITUTO INTERAMERICANO  
DE INVESTIGACIONES Y ACCION ANDINA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PLAN NACIONAL INDIGENISTA

1967 - 1970.

Página 20

DISOLUCION DE RESGUARDOS

La nueva Sección de Tierras y Protección Legal debe tener a la disolución de Resguardos en dos niveles:

- 1) Grupos aculturados;
- 2) Grupos tribales.

1) Cuando el grupo cultural se halla en un cercano nivel de aculturación sincrética (como ha sucedido en Ipiales, originado por variables históricas poco estudiadas, y por el proceso de cambio cultural espontáneo), y aunque haya dejado de ser indio en lo cultural, es justificable que en lo social tal cambio no se haya producido y el grupo mantenga un status de indio colonizado, por lo cual:

a) Se debe asegurar primero un reemplazo espacialmente adecuado a la defensa de la tierra que hacia el resguardo potencialista. Incluso debe dotar la zona indígena de un nuevo tipo de tenencia de la tierra que a la vez proteja y a la vez expanda la producción y estimule el ingreso y el consumo. Debe utilizarse, los patrones de organización social, propios del nivel cultural del grupo; en este caso prefiere la familia nuclear.

b) Debe dotarse de más tierra, puesto que en nivel cultural los capacita para adoptar la técnica moderna. Para ello debe redigirse la tierra de las áreas vecinas más no empajar a los indios a las antiguas tareas de colonización de la selva, donde se ha visto bien como mejora un nivel de vida y bien poco llegan a constituirse en una oligarquía social débil.

c) El organismo debe supervisar directamente la producción.

AUTORES DE ESTE PLAN:  
HUGO BURGOS GUERRA  
Docto. de Investigaciones  
del "I. I."

OSWALDO HERANDES ESTROGO  
Jefe de Sección de la Acción  
Andina de las Naciones Unidas  
C. I. T.

ANEXO N.º 2

Nov. 1970

1970, 1971

1970, 1971

DESCRIPCIÓN	Metros	Metros
...	10-20	1,500
...	10-20	1,400
...	10-20	1,300
...	1-20	1,200
...	10-20	1,100
...	1-20	1,000
...	1-20	900
...	10-20	800
...	10-20	700
...	10-20	600
...	1-20	500
...	10-20	400
...	1-20	300
...	10-20	200
...	10-20	100
...	1-20	50
...	1-20	25
...	1-20	12.5
...	1-20	6.25
...	1-20	3.125
...	1-20	1.5625
...	1-20	0.78125

ANEXO N.º 2

ADJUDICACION DE BALDIOS \*

Nov. 8/70

Dpto. Parana

Nombres	Fecha	Montos
Alejandrina Maria Rosa	10 - 68	2,300
Alcinda Bertha	10 - 68	1,400
Alcinda Consolacion	10 - 68	0,400
Alcinda Rosa	5 - 69	0,300
Arcinigen José Luis	10 - 68	0,350
Argoti Esteban	8 - 69	2,000
Ascurar Domingo	11 - 69	0,160
Ascurar Domingo José	11 - 69	0,160
Ascurar Hilario	10 - 68	0,970
Ascurar Maria Eugenia	11 - 69	0,210
Ascurar Maria Florentina	3 - 68	0,650
Bastidas de Maria Adelaida	12 - 67	0,400
Bonavides Adela via. de	8 - 69	0,600
Bonavides Alfredo	18 - 67	0,500
Bonavides Assol	12 - 68	0,200
Bonavides Claudia D.	8 - 69	2,400
Bonavides Claudia B.	8 - 69	2,100
Bonavides Clemenca D.	8 - 69	2,160
Bonavides Clemente	5 - 69	0,400
Bonavides Edoinra	4 - 68	1,100
Bonavides Edoinra via. de	8 - 69	1,100
Bonavides Hernando	8 - 69	2,300
Bonavides Javier Esteban	8 - 69	1,500

Nombres	Fecha	Montos
Benavides José Clemente	11 - 67	0,9300
Benavides José Ignacio	8 - 69	0,8300
Benavides José Hoftali	8 - 69	0,2000
Benavides José Hoftali	4 - 68	1,0350
Benavides Juan	4 - 68	0,0300
Benavides María Joaquina	8 - 69	2,8300
Benavides Rosa Amelia	4 - 68	3,1300
Benavides Rosa Elvira	8 - 69	3,0000
Benavides Rosa Elena	8 - 69	0,4600
Benavides Rosa María	8 - 69	0,5400
Benavides Rosario	11 - 68	0,0800
Benavides Rosario	4 - 68	1,1800
Benavides Teresa de	8 - 68	1,2500
Benavides Rosa de	10 - 68	100,0000
Bichelli Blanca	3 - 98	54,0000
Buenaville Carmela de	4 - 68	0,2500
Calcedo Angel María	12 - 68	0,0100
Calcedo Angel María	4 - 68	1,1300
Calcedo Angel María	4 - 68	0,0500
Calcedo Angel María	11 - 67	1,4200
Calcedo Antonio	10 - 68	0,0800
Calcedo Bertha de	1 - 69	0,0800
Calcedo José	1 - 69	2,1800
Calcedo Rosa	4 - 68	2,9800
Calcedo Rosendo	12 - 68	0,2100
Calcedo Rosendo	4 - 68	0,1400
Calcedo María Florentina de	11 - 68	1,3000
Calvoche María Juana	10 - 68	0,4200
Calvoche María Visitación	10 - 68	
Calvoche s/a. de Concejación		

Hombres	Echos	Echifones
Canchalá Angel María	11 - 68	0,3000
Canchalá Angel María	3 - 69	0,5300
Canchalá Angel María	10 - 68	0,4400
Canchalá Antonio	10 - 69	2,1200
Canchalá Fernando	12 - 68	0,1700
Canchalá Isidro	10 - 68	0,7400
Canchalá Isidro	4 - 68	1,8500
Canchalá Jaime	4 - 68	1,9400
Canchalá Luz María	10 - 68	1,3000
Canchalá Manuel Jesús	11 - 67	0,5000
Céline José	12 - 67	0,4800
Céline José	2 - 55	200,0000
Carda Blanca de	2 - 67	0,2500
Chalde Bertha Elías de	5 - 69	2,1600
Chazorro Clotencia	8 - 69	0,6400
Chazorro María Alegría	4 - 68	1,2300
Chapal Heriberto José	0 - 00	0,0000
Cooperativa Agrícola Alimales	4 - 68	1,8300
Coral Aurora	12 - 68	0,7500
Cristina María Rosa de	12 - 67	0,6300
Criollo Manuel	12 - 67	0,1200
Criollo Manuel	11 - 67	0,3800
Criollo Manuel	12 - 68	0,2000
Criollo Manuel	3 - 68	0,6300
Criollo Néstor	10 - 69	3,7500
Criollo Néstor	8 - 69	2,8000
Cuayal John	11 - 69	0,3800
Cuero Eduardo	11 - 69	5,0400
De la Cruz Concepción de		
De la Cruz José María		

Nombres	Fecha	Efectivos
De la Cruz Maria Jesús	10 - 69	4,6600
De la Cruz Rufocinda	10 - 68	0,1500
Dominguez Bertha Eliza	12 - 67	0,6800
Dominguez Samuel Maria	3 - 68	0,9300
Enriquez Carmen	4 - 69	0,2000
Enriquez Plinio	10 - 68	0,4200
Enriquez Las Maria de	4 - 68	1,2400
Enriquez Rufocinda de	10 - 68	0,1500
Eraso Carmen	3 - 58	100,0000
Eraso Blanca de	3 - 58	100,0000
Eraso Alberto	10 - 68	0,9400
Eraso Hilda	8 - 69	0,3100
Eraso Rafael	8 - 69	8,8500
Eraso Rafael	8 - 69	1,4600
Eraso Jacinto	8 - 69	1,5500
Eraso Jacinto	12 - 67	0,8100
Eraso Jacinto	9 - 69	3,0000
Eraso Alba	8 - 69	0,3500
Eraso Rosa via. de	4 - 68	1,5800
Flores Mariana de	12 - 67	4,6000
Flores Mariana de	4 - 68	0,5300
Flores Mariana de	8 - 69	0,7500
Fuei Placuntino	4 - 68	0,6000
García José Antonio	11 - 68	0,4500
Gardillo Lucila	12 - 68	0,6000
Gardillo Imperio Adonias	12 - 67	0,3800
Gardillo Bertha Eliza de	4 - 68	0,5800
García Carmelo	11 - 67	0,7000
García Carmelo	4 - 68	
García Celina		

Nombres	Fecha	Monto
Guchavés Eugenia	12 - 67	0,3500
Guchavés Eugenia	11 - 67	0,3500
Guchavés Gerardo	12 - 67	0,5000
Guchavés Gerardo	4 - 68	1,6300
Guchavés Gerardo	11 - 67	0,7500
Guchavés Gerardo	4 - 68	1,2300
Guchavés Ismelina	12 - 67	1,7500
Guchavés Luis	4 - 68	0,3700
Guchavés María Clotilde de	4 - 68	1,1000
Guchavés María Dolores	9 - 68	1,6300
Guchavés Mercedes	9 - 68	1,6300
Guchavés Mercedes	12 - 67	3,0000
Guchavés Mercedes	4 - 68	0,7400
Guchavés Miguel Antonio	4 - 68	0,4500
Guchavés Miguel Antonio	10 - 69	1,0700
Guchavés Tomas de	12 - 67	0,5000
Guchavés Analia del Carmen	4 - 68	1,3000
Guchavés María Virginia	4 - 68	0,7000
Guchavés Miguel Antonio	11 - 69	0,4300
Guyal John	8 - 69	0,6500
Gurrero Adela	8 - 69	0,6300
Gurrero Amalia	4 - 68	0,6300
Gurrero Antonio	11 - 67	1,6700
Gurrero Florentina	8 - 69	1,3000
Gurrero Florentina	8 - 69	0,9500
Gurrero Florentina	8 - 69	2,1000
Gurrero Lisandro	12 - 67	0,6400
Gurrero María de	8 - 69	0,1300
Gurrero María Juana de	11 - 68	0,1300
Gurrero Juan	8 - 69	2,2000

Nombre	Fecha	Montos
Gonzalez Juan de	8 - 69	2,8300
Gonzalez Teresa	8 - 69	1,1000
Gonzalez Celso	8 - 69	2,4400
Gonzalez Celso	8 - 69	1,3300
Gonzalez Celso	8 - 69	0,8700
Gonzalez Celso	8 - 69	2,4800
Gonzalez Claudia	8 - 69	2,1000
Gonzalez Claudia	8 - 69	0,9500
Gonzalez Florentino	4 - 69	2,4500
Gonzalez Enrique	4 - 68	0,3800
Gonzalez Enrique	4 - 68	1,5000
Gonzalez Enrique	12 - 67	0,1500
Hernandez Maria	10 - 69	0,1900
Hernandez Leonida	12 - 68	0,1500
Hernandez Leonida	12 - 68	22,1300
Hernandez Rosendo	12 - 67	1,0100
Jimenez Fernando Asael	4 - 68	2,2000
Jimenez Leonor	12 - 67	0,6000
Jimenez Maria Florentina	12 - 67	2,0200
Jimenez Maria Victoria	10 - 69	2,2800
Jimenez Pedro	12 - 67	0,7500
Jimenez Roberto	12 - 67	8,7500
Jimenez Rosa de	12 - 68	0,1500
Jimenez Rosa de	12 - 67	2,1400
Jimenez Maria	4 - 68	0,4000
Jimenez Rosa Elena de	12 - 67	0,4000
Jimenez Rosa Elena de	12 - 67	0,4000
Lozano Esther	12 - 68	0,2300
Lozano Lucila de	12 - 67	
Lozano Alejandrina		

Nombres	Fecha	Efectivos
Lazo Israel	4 - 68	2,5700
Lazo Rosa Elena	4 - 68	2,1400
Lazo Rosa Elena	12 - 67	0,4000
Mirango Aniceto	12 - 68	1,7200
Miles Maria Emilia	12 - 67	1,5500
Miliama Rafael	10 - 68	5,5800
Mija Alvaro Octaviano	11 - 68	0,3300
Mija Alvaro Antonio	10 - 68	0,2200
Mirand Angel	4 - 68	1,3600
Mirand Angel	4 - 68	2,4200
Mirand Arconio	4 - 68	0,5400
Mirand Carolina	4 - 68	0,3400
Mirand Desfilia	12 - 67	2,2500
Mirand Desfilia	3 - 68	1,2500
Mirand José Ignacio	12 - 67	0,1300
Mirand Juan	12 - 67	1,0100
Mirand Juan	11 - 67	0,0700
Mirand Juanito	11 - 67	0,3700
Mirand Juanita	4 - 68	0,8100
Mirand Luis Marina	4 - 68	0,7000
Mirand Margarita	12 - 67	0,3500
Mirand Marina	11 - 67	0,2500
Mirand Pedro Maria	10 - 68	1,0500
Mirand Rosa	12 - 67	0,5000
Mirand Segundo Abel	3 - 68	1,0500
Mirand Segundo Abel	11 - 67	0,4000
Mirand Teófilo	4 - 68	1,0700
Mirand Teófilo	10 - 67	
Mirand Tomas		

Nombre	Fecha	Montos
Mrs. Viçente Puff	4 - 68	0,6300
Mrs. Viçente Puff	4 - 68	3,4300
Mrs. Carlota de	11 - 67	5,8100
Mrs. Carlota de	11 - 67	0,3300
Mrs. Carmen de	4 - 68	0,4300
Mrs. Carmen Adelaida	11 - 67	0,4300
Mrs. Carmen Adelaida	4 - 68	0,4800
Mrs. Eufria de	12 - 67	0,3300
Mrs. Eufria de	11 - 67	0,3500
Mrs. Herzelinda de	12 - 67	0,2000
Mrs. Laura de	4 - 68	0,7000
Mrs. Margarita de	12 - 67	0,1500
Mrs. Maria de	4 - 68	1,3000
Mrs. Maria Virginia de	12 - 68	1,3100
Mrs. Manuel Soares	4 - 68	0,5500
Mrs. Maria Rogina	10 - 68	0,6000
Mrs. Angel Maria	4 - 68	2,5800
Mrs. Irena	4 - 68	3,1300
Mrs. Rosa Elvira vda. de	4 - 68	3,4700
Mrs. Concepción de	9 - 69	1,1100
Mrs. Concepción de	8 - 69	0,3000
Mrs. Concepción de	4 - 68	25,2500
Mrs. Petrocina	12 - 68	1,4100
Mrs. Aurelio	10 - 69	0,4700
Mrs. Maria Rosa	11 - 67	0,3700
Mrs. Arguedas	12 - 67	0,2500
Mrs. Arguedas	12 - 67	0,5000
Mrs. Bertha Elias	12 - 67	1,1300
Mrs. Carmen Amelia	10 - 68	
Mrs. Celina		

Nombre	Fecha	Montos
Francisca Benfite	10 - 68	1,0000
Francisca Gabriel	12 - 67	0,5500
Francisca José Marcos	12 - 67	1,6300
Francisca José María	10 - 68	0,3000
Francisca María Tecuila	11 - 67	0,1300
Francisca Mercedes	12 - 67	3,0000
Francisca Dolores	12 - 67	0,5000
Francisca Eugenio Justo	10 - 68	0,3000
Francisca Sofonías	4 - 68	0,7300
Francisca Sofonías	12 - 67	0,3000
Francisca Sofonías	10 - 68	0,4000
Francisca Tullia	11 - 67	0,8700
Francisca Juana de	11 - 67	0,3700
Francisca Juana de	4 - 68	0,7300
Francisca María de	4 - 68	0,7000
Francisca Abraham	12 - 68	3,4000
Francisca Alberto	12 - 68	0,1300
Francisca Alfredo	4 - 68	0,3500
Francisca Angel María	4 - 68	2,3000
Francisca Argüendos	4 - 68	0,6800
Francisca Argüendos	4 - 68	0,9700
Francisca Argüendos	12 - 68	0,0500
Francisca Carolina	4 - 68	0,3800
Francisca Carolina	12 - 68	0,4600
Francisca Carolina	4 - 68	0,7000
Francisca Dámaso	4 - 68	1,0000
Francisca Eufemia	4 - 68	0,4500
Francisca Eufemia	3 - 69	0,2000
Francisca Eufemia	10 - 69	1,4800
Francisca Gonzalo	12 - 68	
Francisca José		
Francisca José		

Nombres	Fecha	Monto
Pascual José	12 - 68	0,2500
Pascual José María	12 - 68	2,5000
Pascual Jovino	12 - 68	0,0600
Pascual Leonardo	4 - 68	0,0500
Pascual Lucile	12 - 68	0,4000
Pascual Manuel Subida	4 - 68	6,0000
Pascual María Esperanza	12 - 68	0,9000
Pascual María Flora de	12 - 68	0,1200
Pascual María Flora de	10 - 69	4,6000
Pascual María Jesús de	12 - 68	0,3000
Pascual María Teodila	12 - 68	1,3000
Pascual Noé	4 - 68	0,0000
Pascual Nibia	12 - 68	0,7200
Pascual Pedro	12 - 68	2,1000
Pascual Ricardo	11 - 69	1,6200
Pascual Ricardo	4 - 68	0,5000
Pascual Sara	4 - 68	0,8100
Pascual Las Marías de	4 - 68	0,5000
Pascual María Florinda	4 - 68	0,5500
Pascual María Eugenia de	11 - 67	0,5000
Pascual Mercedes de	12 - 67	1,2000
Pascual Mercedes de	12 - 69	0,6200
Pascual Abraham	12 - 68	0,7500
Pascual Abraham	10 - 68	1,8200
Pascual Abraham	12 - 68	0,6300
Pascual Abraham	4 - 68	3,0000
Pascual Anelia de	4 - 68	0,0400
Pascual Dolores de	12 - 68	0,7500
Pascual Eloy	4 - 68	
Pascual María Elías		

Nombres	Fecha	Monto
Fincho Angelita	12 - 68	0,1000
Fincho Heruelinda	11 - 67	0,3500
Fincho José María	4 - 68	1,1300
Fincho Juan	12 - 68	0,9500
Fincho Luis Gonzalo	12 - 67	0,6500
Fincho Luis Guillermo	12 - 68	0,5700
Fincho Manuel	12 - 68	6,5700
Fincho Mercedes	12 - 68	0,1000
Fincho María Flora	12 - 68	0,1200
Fincho María Florinda	4 - 68	0,5000
Fincho María Estilfo	12 - 67	0,6500
Fincho Antonio	9 - 69	30,0000
Fincho José Alberto	12 - 68	1,5070
Fincho José Alberto	11 - 69	1,3700
Fincho José Alberto	12 - 67	0,6000
Fincho Sergio Antonio	12 - 67	0,4430
Popayán Carmen	9 - 69	0,4000
Popayán Carmen Adelaida	4 - 68	0,4300
Popayán Carmen Adelaida	11 - 67	0,3500
Popayán Clara	12 - 67	0,2000
Popayán Laura	12 - 67	0,2100
Popayán María Florentina	4 - 68	8,7500
Popayán Rosa	12 - 68	0,1500
Popayán Rosario	10 - 69	1,2000
Popayán Segundo Miguel	4 - 68	2,2000
Popayán Segundo Miguel	4 - 68	1,8300
Popayán Zenitilia de	4 - 68	2,2000
Popayán Leonor de	4 - 68	0,5400
Popayán Rosario de	11 - 68	

Hombres	Fecha	Prestaciones
Popayán Rosario de	4 - 68	0,0830
Potosí Eloy Peregrino	12 - 68	0,0400
Potosí María Clotilde de	4 - 68	0,3700
Prado Daniel	12 - 68	0,7200
Prado María Rosa	12 - 68	0,7500
Prociado Constantino	8 - 69	11,2500
Quetani María vda. de	10 - 69	1,4100
Quetani Alberto	12 - 68	0,3400
Quetani Antonio	12 - 68	0,1000
Quetani Delfina	12 - 68	0,1200
Quetani Hilario	12 - 68	0,1100
Quetani Roqueles	4 - 68	0,9700
Quetani Ismael	4 - 68	1,4900
Quetani Ismael	4 - 69	0,0900
Quetani Ismael	4 - 68	0,3600
Quetani María del Rosario	4 - 68	0,7300
Quetani María	12 - 67	0,1500
Quetani María Fécidas	12 - 68	0,6400
Quetani Rosío	4 - 68	0,2600
Quetani Miguel Angel	10 - 68	0,3300
Quetani Segundo Carlos	12 - 68	4,1300
Quetani Segundo Carlos	4 - 68	0,2000
Quetani Sísón	10 - 68	0,1100
Quetani Sísón	10 - 68	2,3300
Quetani María Rosa	10 - 69	0,0800
Quetani Carmelo	10 - 68	0,1400
Quetani Carmela	10 - 69	0,1900
Quetani Clara	10 - 68	0,1100
Quetani Clara Hilario		

Hombres	Fecha	Hectáreas
Quevedo Bonifacio	4 - 58	1,8300
Quevedo Enrique	4 - 58	1,7700
Quevedo Adrián	12 - 57	0,3800
Quevedo Juan Pedro	11 - 58	2,5600
Quevedo Leonila vda. de	10 - 59	0,1900
Quevedo Srta. Juana	10 - 59	0,1600
Quevedo Srta. Juana	11 - 58	0,1300
Quevedo Sabina	10 - 58	1,0100
Quevedo Tullia de	10 - 58	0,4000
Ruiz Alta de	9 - 59	0,3100
Ruiz Clara Elisa de	10 - 59	0,1700
Ruiz Clara Elisa de	10 - 58	0,1100
Ruiz Francisco	12 - 58	1,3300
Ruiz Francisco	12 - 57	0,9000
Ruiz José	10 - 59	1,6200
Ruiz José	11 - 57	0,3500
Santacruz Alberto	12 - 57	0,3500
Santacruz Clara	9 - 59	2,6700
Santacruz Concepción	8 - 59	1,1100
Santacruz Concepción	9 - 59	4,8000
Santacruz Gerardo	8 - 59	2,8700
Santacruz Paula E.	8 - 59	1,9400
Santacruz Paula E.	8 - 59	0,5200
Santacruz Soledad	12 - 57	1,1300
Sotelo Alirio	4 - 58	3,0400
Tapia Dolores	12 - 58	2,0700
Tapia Isabel	12 - 58	1,3800
Tapia José Elías	12 - 57	0,4700
Tapia José María	4 - 58	2,5100
Tapia José Fidel		

Nombres	Fecha	Monto
Tacha José Fidel	4 - 68	1,6100
Tacha Manuel Medas	12 - 66	0,8800
Tacha María Juana de	11 - 68	0,1400
Tacha Medas	11 - 68	0,1400
Tacha Segundo	4 - 68	0,4800
Tacha Dolfinia de	4 - 68	0,3400
Tacha Dolfinia de	12 - 67	2,2500
Tapes Federico	3 - 69	0,1000
Tapes Federico	12 - 67	0,7000
Tapes Isaac	11 - 68	0,7700
Tapes Miguel Angel	12 - 68	0,2000
Tapes Tránsito	11 - 68	0,1400
Tapes María Florentina	3 - 68	0,6500
Tomasina Paula	9 - 69	0,0200
Tomasina Paula	4 - 68	1,0000
Tomasina Virgilio	4 - 68	0,7500
Tomasina María Carmelina	4 - 68	0,2800
Tomasina Carmela de	10 - 69	0,2800
Tomasina Concepción	11 - 69	0,3800
Tomasina Enrique	8 - 69	0,3700
Tomasina Enrique	12 - 68	3,0400
Tomasina Fernando	12 - 68	0,3700
Tomasina Segundo	11 - 68	0,3000
Toro Cláudio	12 - 67	0,7800
Toro Juan Apóstolo	12 - 67	0,7800
Toro Juan María	12 - 67	0,4300
Toro Juan María	12 - 67	0,4000
Toro María Otilia	4 - 68	0,0800
Trojes Las Angélica de	4 - 68	0,3500
Vallejo Mariana	4 - 68	1,5000
Vallejo Mariana	12 - 67	4,6800
Vallejo Mariana Jesus	4 - 68	

---

Nombre	Fecha	Hectáreas
Yepundá 151centina	4 - 68	0,6900

---

\* Tomado de los archivos del Inocra.

